

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

ACUERDO MUNICIPAL No. 004

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal, Todos Juntos Por Villanueva, "El cambio recién empieza" del Municipio de Villanueva, Casanare, para el periodo Constitucional 2012-2015

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313 y 339 al 344, la ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

1. *Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.*
2. *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.*
3. *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numeral 1 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el programa de Gobierno inscrito por el Alcalde con el nombre Todos Juntos Por Villanueva, "El cambio recién empieza".*
4. *Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales el Gobierno municipal debe someter a la aprobación del Concejo Municipal de Villanueva el proyecto del Plan de Desarrollo Todos Juntos Por Villanueva, "El cambio recién empieza" 2012 -2015, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.*
5. *Que la Ley 1450 por la cual se adopta el Plan nacional de Desarrollo establece las directrices para el desarrollo de todo el territorio y determina instrumentos para la gestión territorial y la financiación de los sectores públicos.*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

6. Que el proyecto del Plan de Desarrollo Todos Juntos Por Villanueva, “El cambio recién empieza” fue elaborado con la participación de toda la comunidad de Villanueva, del Consejo Territorial de Planeación, los miembros de las Juntas de Acción Comunal, los gremios y la población afrocolombiana.
7. Que es necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco para el adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Villanueva.
8. Que por lo anteriormente expuesto, el Honorable Concejo Municipal de Villanueva Casanare,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Villanueva, Todos Juntos Por Villanueva, “El cambio recién empieza” para el periodo Constitucional 2012-2015, formulado mediante la aplicación de la metodología denominada “De Desarrollo Integral” propuesta por el Departamento Nacional de Planeación. Que consta de parte diagnóstica, componente estratégico y plan plurianual de inversiones, de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE


CAPITULO I

DIAGNOSTICO

INTRODUCCIÓN

Villanueva – Casanare presenta una economía única en el Departamento, al no depender exclusivamente de los recursos públicos que provienen desde el orden Departamental y Nacional, dado el desarrollo comercial e industrial del municipio, este desarrollo ha hecho más atractiva nuestra ciudad a núcleos familiares flotantes que vienen buscando oportunidades laborales y que demandan servicios públicos del ente territorial, razón por la cual el comportamiento del crecimiento demográfico no ha sido el que se había previsto desde las estadísticas DANE, lo que conlleva a la necesidad de cambiar y ajustar las políticas públicas de atención a la comunidad para que sean más eficientes y efectivas.

“TODOS JUNTOS POR VILLANUEVA, EL CAMBIO RECIÉN EMPIEZA” 2012-2015 contiene las estrategias que desde el gobierno municipal se aplicarán para conseguir que Villanueva – Casanare no pierda su impulso progresista, en procura de que el desarrollo industrial y económico beneficie a todos sus habitantes pero con un respeto y

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

cuidado de nuestros recursos naturales, usando a nuestro favor todas las ventajas y oportunidades con las que contamos en la actualidad, proyectando nuestra ciudad como eje de desarrollo regional para la oferta de bienes y servicios.

A continuación encontrarán en primer lugar LA VILLANUEVA DE HOY, un diagnóstico inicial de Villanueva – Casanare desde la mirada institucional y territorial, con identificación de las problemáticas sociales y de desarrollo identificadas; posteriormente encontramos a VILLANUEVA PARA EL CAMBIO donde expondremos nuestros retos y la proyección de las problemáticas, inmediatamente después se desarrollarán los contenidos del CAMBIO RECIÉN EMPIEZA partiendo de la visión para el cambio, pasando por el desarrollo de los contenidos de los programas y subprogramas EMPEZANDO A CAMBIAR 2012-2015; para llegar al PLAN DE INVERSIÓN PARA EMPEZAR EL CAMBIO durante el cuatrienio.

I. LA VILLANUEVA DE HOY

A. UN VISTAZO DESDE LA ENTIDAD TERRITORIAL


1 DIMENSIÓN POBLACIONAL. SOMOS VILLANUEVA

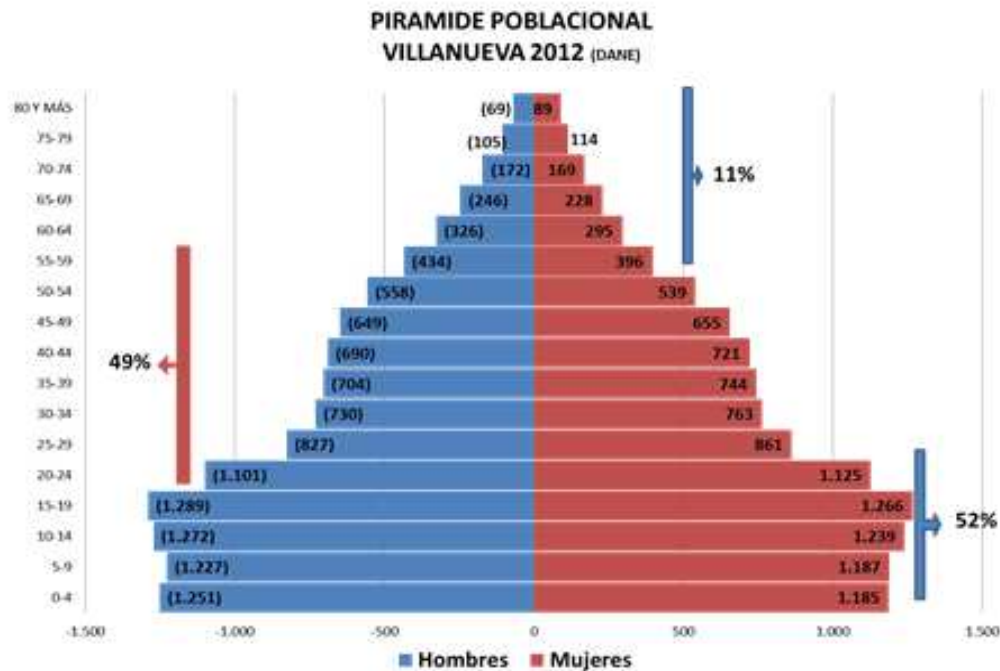
1.1 Crecimiento Demográfico.

La expectativa de crecimiento de la población estimada por el Sistema General de Seguridad Social en Salud fue superada, de acuerdo con información suministrada por la Secretaría de Salud Departamental, la población actual es de 26.666 personas frente a las 23.226 personas proyectadas por el DANE para el año 2012, esta situación es causada principalmente por el fenómeno de movilidad de personas atraídas por la expectativa generada por la exploración y explotación de hidrocarburos, por lo que no están incluidas en los censos oficiales, sin embargo, demandan servicios y usan los bienes públicos de igual forma que los habitantes propios del municipio.

Las proyecciones de población estimadas por el DANE, muestran una población eminentemente joven, con un grupo de población en edad productiva del 49%, lo que ubica al 51% en algún grado de dependencia económica, bien sea por estar en primera infancia, niñez y adolescencia (40%) o por ser adulto mayor (11%).

Esto se ilustra mejor con el gráfico a continuación:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01




Pirámide poblacional de Villanueva (Casanare) - Fuente: DANE

La población económicamente activa (49%) muestra una sociedad Villanuevense donde la mayor parte se encuentra por debajo de los 19 años y depende económicamente de quienes están activos, situación que se transforma en una oportunidad para invertir en educación y formación ciudadana que redunde en el progreso y desarrollo del Municipio, siendo esta una acción efectiva para alcanzar una meta de sostenibilidad a mediano plazo.

1.1.1 Natalidad y mortalidad. Los nacimientos registrados en el municipio durante el 2011 fueron 265, un alto índice de estos ocurrió en gestantes menores de 19 años lo que evidencia el incremento del fenómeno conocido como embarazo en adolescentes y que asciende al 27%. Tomando como fuente la retroalimentación del RUAF realizada por la Secretaría de Salud Departamental, las 58 defunciones ocurridas en el municipio, respecto de las 1.303 en todo el departamento durante el mismo periodo, equivalen al 4%, lo que es un indicador favorable para el municipio.

Las muertes violentas representan un 26% de las causas siendo, las causas básicas de estas muertes violentas los accidentes de tránsito con el 53% de la incidencia de mortalidad por causas violentas, seguido por el homicidio con el 33% de los casos, los ahogamientos y accidentes de trabajo aportaron cada uno un 7% de los casos. Se

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

evidencia, entonces, la importancia de la intervención preventiva en normas de convivencia ciudadana que mejoren el uso de los vehículos de transporte y la responsabilidad al operarlos, así como la tolerancia y resolución pacífica de conflictos.

Respecto de las muertes por causas no violentas se observa que corresponden al 76% del total de muertes reportadas al sistema, siendo las principales causas: en primer lugar las afecciones cardíacas con el 42% de los casos, el cáncer en 21%, los eventos cerebrovasculares como complicación de enfermedades crónicas 14%, las infecciones respiratorias 9%, las complicaciones renales de la diabetes y la hipertensión arterial 5% y el aborto 5%. Lo anterior muestra la transición demográfica que vive la población del municipio, donde prevalecen las causas de muerte relacionadas con las complicaciones de las enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión arterial (61%), seguidas del cáncer, especialmente del gástrico que aporta el 60% de los casos relacionados con este padecimiento, y seguido por el cáncer de cérvix, de próstata y de seno. Si bien las enfermedades infecciosas son causa de muerte, estas representan menos del 9% del total, indicando así que las condiciones de vida son relativamente favorables.

1.1. Población vulnerable.

1.2.1 Población en condición de discapacidad. Actualmente se encuentran identificadas 556 personas en condición de discapacidad, de las cuales 293 (52.7%) son hombres y 263 (47.3%) son mujeres, de los cuales el 88.8% están en el casco urbano del municipio.


Población con Discapacidad por lugar de residencia

Residencia	Cantidad	%
Urbana	494	88.8%
Centro poblado	27	4.9%
Rural Disperso	35	6.3%
Total	556	100%

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

De estas personas 191 (34.4%) poseen discapacidad motora y 127 (22.8%) tienen dificultades en el sistema nervioso entre las discapacidades más representativas.

Clasificación de la población por tipo de discapacidad.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Principal Estructura o Función Corporal Afectada	Cantidad	%
El sistema nervioso	127	22.8
Los ojos	72	13.0
Los oídos	38	6.8
Los demás órganos de los sentidos	1	0.2
La voz y el habla	34	6.1
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	55	9.9
La digestión, el metabolismo, las hormonas	12	2.2
El sistema genital y reproductivo	13	2.3
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	191	34.4
La piel	8	1.4
Otra	5	0.9

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Se resalta que 497 personas, el 89.4%, de la población en condición de discapacidad del municipio se encuentra sin la posibilidad de realizar ninguna actividad económica, por lo que presenta dependencia económica total. El mayor número de personas en condición de discapacidad lo ocupa el adulto mayor que corresponde a 230 siendo el 41.4% del total de la población registrada, mientras el 33.1%, se hallan entre los 20 y 54 años, y 142 personas entre los 0 y 19 años, de los cuales 12 son niños entre 0 y 4 años de edad.

1.2.2 Población en situación de pobreza extrema. Villanueva tiene 5.704 personas, un 24.6% de la población total del municipio de los cuales 2.790 (48.9%) son hombres y 2.914 (51.1%) mujeres; 2.869 (50.3%) son menores de 18 años, 2.548 (44.7%) se encuentran en el rango entre 18 y 60 años y los 287 restantes (5.0%) son adultos mayores de 60 años. Son 1.679 familias con necesidades básicas insatisfechas, dentro de las cuales se encuentran mujeres cabeza de familia, adultos mayores, población en condición de discapacidad, población víctima del conflicto armado, habitantes de la calle, niños, niñas y jóvenes. De estas familias en condición de vulnerabilidad (84.3%) se encuentran en nivel 1 de Sisbén y 15.7% de las familias restantes derivan su vulnerabilidad de su condición de víctimas en situación de desplazamiento.

Población Vinculada Red Unidos por Familias

Familias	Cantidad	%
Sisbén 1	1.415	84.3%
Desplazadas	264	15.7%
Total	1.679	100%

Fuente: Red Unidos Enero de 2012

Esta población se ubica principalmente en asentamientos urbanos, en condiciones precarias de habitabilidad, con ausencia de servicios básicos, con una vivienda por debajo de los estándares de calidad o ilegales y con estructuras inadecuadas de

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

construcción, hacinamiento y alta densidad, lo que propicia condiciones no sanitarias de vida y localización en zonas de riesgo.

Población Vinculada Red Unidos por Ubicación

<i>Ubicación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cabecera Municipal	1.397	83.3%
Centro Poblado	115	6.8%
Rural Disperso	167	9.9%
Total	1.679	100%

Fuente: Red Unidos Enero de 2012

1.2.3 Población Víctima del Conflicto Armado Interno. Víctimas en situación de desplazamiento: En materia de desplazamiento forzado Villanueva ha presentado dinámicas de expulsión y recepción constantes, principalmente por su ubicación geográfica que lo convierte en puerta de entrada al Departamento de Casanare y se ha utilizado como corredor de grupos armados al margen de la ley asociados al narcotráfico, también por las expectativas de progreso y oportunidades laborales que se han generado con ocasión del desarrollo de la agroindustria desde el sector privado y el denominado “boom” petrolero de la región.

De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Subdirección de Atención a Población Desplazada, el comportamiento del desplazamiento en el municipio se mostró así:

<i>No. Hogares Expulsados 1998-2012</i>	<i>No. Personas Expulsadas 1998-2012</i>						
	<i>Infante</i>	<i>Niño</i>	<i>Adolescente</i>	<i>Adulto</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Condición Particular</i>
528	168	300	284	1082	1012	997	174

Fuente: RUPD – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

<i>No. Hogares Recibidos 1998-2012</i>	<i>No. Personas Recibidas 1998-2012</i>						
	<i>Infante</i>	<i>Niño</i>	<i>Adolescente</i>	<i>Adulto</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Condición particular</i>
351	145	258	208	716	737	734	142

Fuente: RUPD – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Durante el año inmediatamente anterior, tenemos los siguientes datos:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

No. Hogares Expulsados 2011	No. Personas Expulsadas 2011						
2	Infante	Niño	Adolescente	Adulto	Hombre	Mujer	Condición Particular
	1	1	1	4	2	5	0

Fuente: RUPD – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

No. Hogares Recibidos 2011	No. Personas Recibidas 2011						
6	Infante	Niño	Adolescente	Adulto	Hombre	Mujer	Condición Particular
	10	3	2	15	14	16	1 (Afrocolombiano)

Fuente: RUPD – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, antes Acción Social

Esta población tiene una serie de necesidades que se resumen en tres ejes:

- Vivienda.
- Generación de Ingresos.
- Acompañamiento y asesoría.

El municipio ha implementado en el año 2012 el Comité municipal de justicia transicional en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras, dando un paso hacia adelante en la atención de esta población.

1.2.4 Infantes, niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación. El diagnóstico que se tiene en materia de niños y adolescentes trabajadores o explotados sexualmente presenta cero (0) casos denunciados, sin embargo existen indicios serios de que esta problemática ha venido permeando el municipio, por lo que se hace necesario enfatizar en la promoción de la denuncia de estas prácticas como herramienta para identificar las causas que han venido generando esta problemática de manera que permita diseñar un plan de acción y contingencia que permita atacar de forma radical y efectiva esta situación nociva para la comunidad y la sociedad en general.

2 DIMENSIÓN AMBIENTAL. VILLANUEVA NATURAL

2.1 Hidrografía

Todos los ríos y caños de Casanare son afluentes del río Meta y parte de la gran cuenca del Orinoco. El Río Upía desemboca en el Río Meta, que es significativo para Villanueva en la medida en que la recorre por toda la parte sur, siendo límite natural con el Departamento del Meta; y por las reservas naturales del ecosistema del piedemonte. El río baña Veredas como Horquetón, Caracolí, Caimán Alto y Bajo, Buenos Aires Alto y Bajo, Caribayona y Santa Helena de Upía.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

El río Túa recoge aguas de caños y quebradas de los municipios de Monterrey, Villanueva y Tauramena. Es la segunda cuenca en importancia Municipal, sirve de límite con los Municipios de Monterrey y Tauramena, baña las veredas de Banquetas, San Agustín, Las Mercedes, Santa Rita, Puerto Rosales y Puerto Miriam.

Los Caños o quebradas más importantes son: Caño Guichiral, Los mangos, Caño Claro, Huerta la Grande, Los Arietes, Los Micos, La Batea, El Pailón, Caño grande y Caño Aguaclara, Caracolí, Las Topochas, Caño Upía (flor amarillo), El Fical, Caño Buenos Aires, Cuchillo, El Suanero, El Mirriba y La Comarca.

Los mayores problemas presentados en la hidrografía del municipio es la deforestación indiscriminada de sus rondas de protección, la fumigación aérea de cultivos y la contaminación de industrias petroleras y agroindustriales, las cuales han aumentado las amenazas de inundación y sedimentación de los ríos por la erosión en la parte alta de las cuencas.

2.2 Topografía y Relieve

El Municipio está situado en una zona de transición y comprende áreas de piedemonte y de llanura, presentando una variada morfología que generan diversidad de formas topográficas bien marcadas como lomas, terrazas, sabanas y valles. De acuerdo a la topografía se pueden diferenciar varios tipos de relieve: Piedemonte, altiplanicie, Lomerío, Planicie y Valle.

El de piedemonte se observa principalmente entre las laderas de la Mesa de San Pedro, y el valle del río Túa. Presentan relieve plano y ondulado y su geoforma más común son los Glacis coluvial y esplayamientos. La altiplanicie sobre la margen izquierda del río Upía, desde los límites con el Municipio de Sabanalarga, hasta el Mirador de la cordillera denominado el Tropezón, girando por el alto del Almorzadero.

La planicie comprende la zona de terrazas medias y bajas que conforman las extensas llanuras de la Orinoquia, comienzan desde el borde de la meseta del Tropezón hacia el suroccidente hasta el río Meta, con pendientes entre 0 y 3%.

Los valles están conformados principalmente por la riveras de ríos Upía, Túa y Meta y su relieve predominante corresponde a vegas y terrazas.

Geológicamente el Municipio está ubicado sobre la falla que afecta la cordillera oriental; entre los sectores donde presenta zonas de alto riesgo se detallan:

- Vereda el Aeropuerto y el Triunfo: Presenta un alto nivel de erosión por falta de manejo de las aguas lluvias que vienen de la mesa del Banco de San Pedro hacia el casco urbano.*
- Ladera del Tropezón: desde la vereda el Encanto hasta sus límites con el río Túa en el corregimiento de San Agustín (Paso de San Pablo). Presenta alto grado de*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

deforestación y quema de sus pequeños bosques y sabanas naturales, llevando a que a corto y mediano plazo presente deslizamientos.

- *Riveras de los ríos Meta, Upía y Túa: que presentan deforestación en ambas orillas, generando la salida de sus causes en época de lluvias.*

2.3 Flora


Villanueva ha sufrido gran intervención antrópica (deforestación de bosques) con fines agropecuarios, establecimiento de pastos y agricultura, implicando cambios importantes en el paisaje con diferenciación de zonas sin vegetación boscosa y las sabanas de gramíneas con bosques marginales de cauces y relictos de bosques intervenidos.

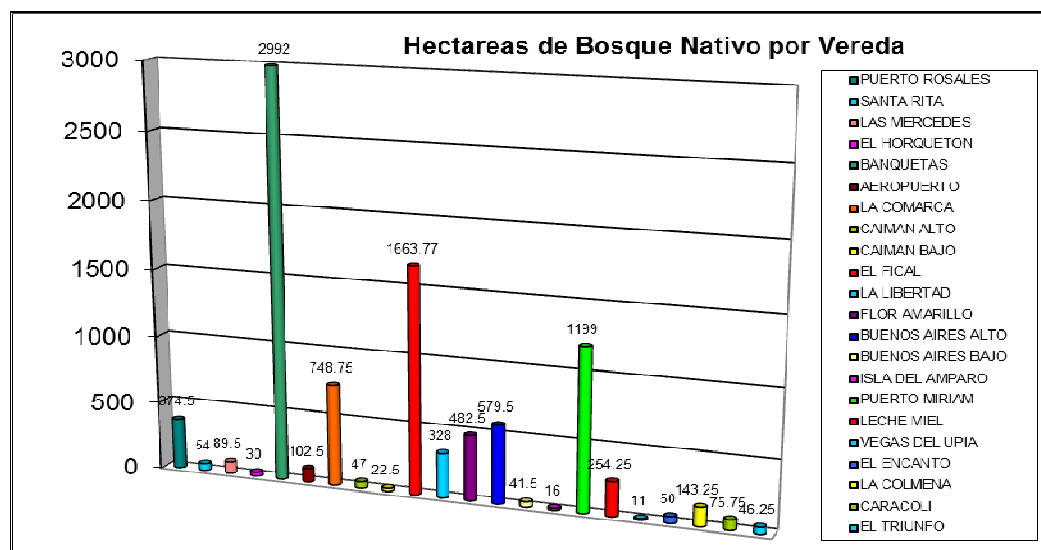
Se identifican varios tipos de unidades vegetales bien definidas: Las formaciones boscosas compuestas por bosque primario intervenido; bosque secundario; rastrojo alto y bosque de galería; áreas de pastos incluyendo zonas dedicadas a pastos manejados; zonas de pastos naturales y áreas de cultivos que pueden dividirse en permanentes extensiones considerables y transitorios.

2.3.1 Morichales. Se localizan principalmente en la llanura aluvial de inundación permanente conocida como esteros y pantanos, en donde existen las condiciones adecuadas para el desarrollo de estos bosques, con predominancia de la palma de moriche en las veredas La Libertad, Buenos Aires Alto (Caribayona), Puerto Miriam, La Comarca y Puerto Rosales. Algunos de ellos han sido severamente intervenidos por el establecimiento de cultivos de arroz, causando daño ecológico con la recurrente pérdida de especies de flora y fauna.

2.4 Bosques

El municipio cuenta con un 17% de su área rural cubierta por bosques naturales lo que equivale a 11413 Has distribuidas en todas las veredas y un 4% en reforestaciones comerciales equivalentes a 2992 Has.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01



Fuente: Secretaria de Desarrollo económico 2012. La vereda Banquetas presenta la mayor participación con 8083 has.

2.5 Fauna

La fauna de la región del Municipio de Villanueva pertenece a la de la región de los llanos caracterizada por una variada gama de mamíferos, reptiles, aves y peces. A simple análisis histórico se nota que la fauna ha venido disminuyendo aceleradamente consecuencia de la destrucción de sus hábitats naturales (bosques sabanas, esteros, lagunas, surales, entre otros).


La intervención agrícola ha destruido algunos hábitats de animales como el tigre, danta, canaguaro que habitaron el territorio han desaparecido completamente. Las especies más intervenidas son: el venado, la lapa, el armadillo y el chigüiro, utilizados para el consumo humano por parte del campesino y el turista.

Los reptiles son abundantes en los esteros y lagunas, principalmente iguana, morrocoy, terecay, galápaga e icoteas. La pesca se ve altamente afectada por la contaminación de aguas consecuencia de los descoles de los canales de riego que llegan a los ríos: el más afectado es el río Túa, a pesar de contar con más diversidad de peces.

2.6 Saneamiento Ambiental

El municipio entre sus múltiples obligaciones con sus ciudadanos, tiene el de garantizar unas condiciones mínimas de salubridad, seguridad y de saneamiento ambiental urbano y rural, es por ello que debe garantizar una serie de infraestructura o espacios como:

2.6.1 Escombrera Municipal. Conforme a la Resolución 541 de 1994 - Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda, Desarrollo Territorial (MAVDT), el municipio deberá

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere esta resolución, que se denominarán escombreras municipales; esta selección se hará teniendo en cuenta los volúmenes producidos y características de los materiales y elementos, así como las distancias óptimas de acarreo. Si bien la normatividad es clara y puntual con la responsabilidad que tiene el municipio, para el caso de Villanueva, no se cuenta con un lugar destinado y adecuado para tal fin, por lo que será una prioridad en el plan de desarrollo¹ y el EOT³.

2.6.2 Cementerio Municipal². Las instalaciones actuales destinadas para la inhumación de cadáveres del municipio se han quedado sub-dimensionadas por el crecimiento acelerado de la población. Igualmente por el crecimiento de la población el cementerio quedo siendo parte del casco urbano incumpliendo así con la reglamentación estipulada en el Manual de Requerimientos en Equipamientos Urbanos (DNP, 1982), y las normas sobre aspectos físicos –constructivos de cementerios. Igualmente aunque se cuenta con una morgue ubicada dentro del cementerio, no tiene las instalaciones y equipos adecuados para su funcionamiento, se requiere mejorar la infraestructura.


2.6.3 Planta de Beneficio Animal Municipal. La planta tiene una capacidad de sacrificio de 100 animales diarios, sin embargo está operando al 40% de su capacidad por la demanda actual; esta planta de sacrificio presta los servicios a los municipios de Barranca de Upia, Monterrey, Paratebueno, Maya y Sabanalarga, actualmente junto con la planta de Yopal y Tauramena en el departamento son las únicas que cuenta con las licencias ambientales y sanitarias. Cuenta con un veterinario el cual es el gerente e inspector sanitario un pasante en zootecnia y 20 operarios. Dispone de los manuales de procesos, flujo gramas al igual que los equipos necesarios para el funcionamiento como corrales, bascula, termo King, 4 cuartos fríos uno de refrigeración, madurado, producto terminado y subproductos no terminados. (Actualmente se encuentra en comodato mediante acto administrativo No.001 de 2010 a la empresa FUNDECC).

2.6.4 Centro de Zoonosis. No se cuenta con la oferta de infraestructura, en este sentido, debe desarrollarse un proyecto que incorpore los siguientes puntos: a) Coso Municipal: las funciones de recolección, encierre y puesta en cuarentenas se está realizando en los corrales de las instalaciones del complejo ganadero municipal ubicado en la salida a Barranca de Upía. Para dicha función el municipio tiene vinculado a una

¹De conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial Vigente.

² Es importante resaltar que en la actualización del Esquema del Ordenamiento Territorial de Villanueva en el año 2010, aprobado mediante el acuerdo municipal 010 del 27 de julio de 2010, se dejó reglamentado en los artículos 70 al 73 del EOT las políticas y parámetros de reubicación. Con esto se evidencia la urgencia de definir la construcción del nuevo cementerio.

³ Es de resaltar que en el ajuste al EOT, Artículo 41. De las escombreras., se establece como una de las posibles ubicaciones es la Planta Integral de residuos sólidos, para lo cual ya se adelantaron estudios técnicos de obra civil. Con esto se evidencia la urgencia de definir su lugar de ubicación.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

persona quien es el responsable del encierre de animales y custodia de los mismos. b) *Perrera Municipal: En la actualidad no se cuenta con instalaciones para dicho fin, por lo que se evidencia la necesidad de la construcción de la misma, teniendo en cuenta la armonización con el EOT.*

3 AMBIENTE CONSTRUIDO. NUESTROS SERVICIOS

3.1 Servicios públicos domiciliarios

A continuación se presentan las tasas de cobertura de estos servicios en el municipio:
Tasas de cobertura SPD urbanas

Servicio publico	Tasa
Cobertura telefónica	30,8%
Cobertura de Acueducto	87,6%
Cobertura de Alcantarillado	81,2%
Cobertura de Energía Eléctrica	91,1%
Cobertura de gas domiciliario	85%

Fuente: ESPAVI 2012


3.1.1 Acueducto. Actualmente el municipio cuenta con una planta de tratamiento con una capacidad de 70 lts/seg la cual se encuentra en funcionamiento las 24 horas del día, los 7 días de la semana con una producción total de 2.648.732 m3/año. Del total del agua producida, se encuentra facturado el 51% es decir 1.365.926 m3/seg; el 49% restante se pierde por obsolescencia de los ductos o tuberías de transporte, por falta de medidores y por conexiones ilegales.

El municipio tiene 5.136 suscriptores urbanos de los cuales 4160 presentan medidores funcionando, 891 dañados y 85 suscriptores sin medidores; con recaudo promedio de 85% de lo facturado para el 2011.

En la zona rural la población no cuenta con agua potable, sin embargo se encuentra en proceso de construcción e instalación acueductos veredales que ayudaran a mitigar esta deficiencia en los principales centros poblados.

3.1.2 Alcantarillado. El municipio actualmente presta su servicio en el casco urbano únicamente, con una planta que realiza su manejo mediante filtrado percolador; la cual está realizando vertimientos y tratamiento de 1.959.552 m3/año. Actualmente tiene 5034 suscriptores distribuidos en los diferentes estratos. La zona rural hace el manejo mediante pozos sépticos.

3.1.3 Aseo. El municipio presta este servicio a través de su empresa realizando recolecciones con una frecuencia de dos veces por semana, recolectado en promedio

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

mensual 475 toneladas las cuales son dispuestas en el relleno sanitario La Esperanza de propiedad del municipio y que igualmente oferta el servicio a otros municipios aledaños como Monterrey, Barranca de Upia, Sabanalarga y San Luis de Gaceno. La Empresa ESPAVI cuenta con solo dos camiones cuya vida útil remanente es menor al 50% y en el corto plazo requerirán reposición.

ACUEDUCTO	No. Suscriptores	Tarifa sin medición (\$/sus.)	Cargo Fijo (\$/susc.)	C. Básico (\$/m3)	C. Complem.(\$/m3)	C. Suntuario (\$/m3)
Estrato unico						
51 Estrato 1	1111	3573	896	134	446	446
52 Estrato 2	2549	7147	1792	268	446	446
53 Estrato 3	882	10125	2538	379	446	446
54 Estrato 4						
55 Estrato 5						
56 Estrato 6						
57 Oficial	58	11912	2986	446	446	446
58 Comercial	536	14294	3583	536	536	536
59 Industrial	5136					
Total suscriptores						
ALCANTARILLADO	No. Suscriptores	Tarifa sin medición (\$/sus.)	Cargo Fijo (\$/susc.)	C. Básico (\$/m3)	C. Complem.(\$/m3)	C. Suntuario (\$/m3)
Estrato unico						
60 Estrato 1	1053	3177	501	134	446	446
61 Estrato 2	2529	6354	1003	268	446	446
62 Estrato 3	871	9002	1420	379	446	446
63 Estrato 4						
64 Estrato 5						
65 Estrato 6						
66 Oficial	49	10591	1671	446	446	446
67 Comercial	532	12709	2005	535	535	535
68 Industrial						
Total suscriptores	5034					
ASEO	No. Suscriptores	Tarifa (\$)				
Estrato unico						
69 Estrato 1	1091	2954				
70 Estrato 2	2533	5510				
71 Estrato 3	868	7806				
72 Estrato 4						
73 Estrato 5						
74 Estrato 6						
75 Pequeños prod.	538	18985				
76 Grandes prod.						
Total suscriptores	5030					

3.1.4 Gas Natural Domiciliario. En la actualidad se cuenta con una cobertura de servicio domiciliario de gas en la zona urbana del 85%, las redes fueron construidas por la gobernación y la operación se realiza en cabeza de la empresa Gases del Cusiana S.A E.S.P. En el sector rural, la cobertura en redes de gas cobijan parcialmente las veredas El Triunfo, Caracolí y El Caserío La Esperanza, en un porcentaje bajo.

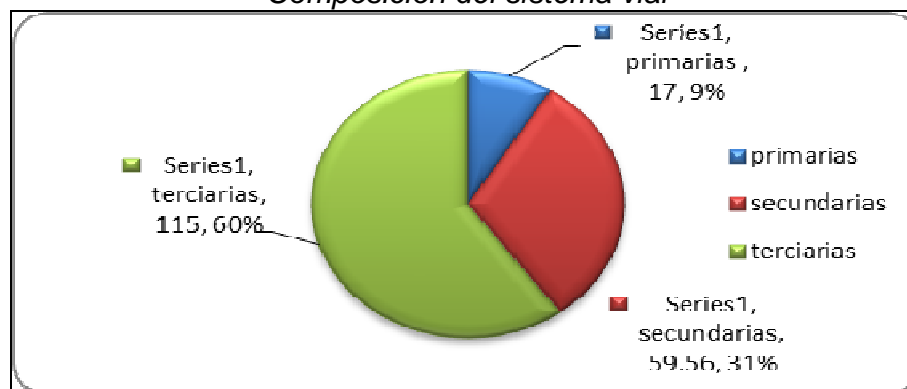
3.1.5 Energía Eléctrica. El municipio tiene una cobertura del 91,1% de la población en el casco urbano; este servicio es prestado por la Empresa de Energía de Casanare ENERCA; Las redes urbanas se encuentran en relativo buen estado y su mantenimiento está a cargo de ENERCA. El sistema de alumbrado público es altamente deficiente, a pesar de existir el pago en los recibos de los usuarios. El municipio interviene en el cobro y mantenimiento a través de convenio con ENERCA. En el sector rural la cobertura en redes de energía eléctrica es muy baja.

3.2 Infraestructura Vial

El municipio cuenta con una malla vial de 191,56 kilómetros constituidos por vías primarias secundarias y terciarias distribuidas de la siguiente manera.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Composición del sistema vial



Fuente: Plan Vial Departamental 2010

3.2.1 Vías Primarias. Son 17 km de vías pavimentadas conformada por el tramo barranca de Upia - Aguaclara de la Troncal del llano (mal llamada marginal de la selva)

3.2.2 Vías secundarias. Son 97.98 kilómetros distribuidos en nueve tramos viales de los cuales el 16% están pavimentados y el 84% restante en condiciones de afirmado, distribuida de la siguiente forma:

Vías secundarias

Vías secundarias	Km totales	Km pavimento	Km Sin pavimento
Resguardos – Los Gemelos	21.75	15,93	5,85
Los gemelos – Caribayona	9.80	0	9.80
Los gemelos – Santa helena del Upia	16.70	0	16.70
Villanueva – puente palo (encanto)	4.33	0	4.33
El tropezón – san Agustín	14.20	0	14.2
San Agustín – Puerto rosales	7.4	0	7.4
Santa Helena – Puerto Miriam	9.5	0	9.5
Troncal – basurero – mata redonda	5.4	0	5.4
Troncal (DAS) – Aeropuerto-Mata redonda-la bastilla	8.9	0	8.9
TOTAL	97.98	15.93	82.05

Fuente: Plan Vial Departamental 2010

3.2.3 Vías Terciarias. Igualmente cuenta con una malla vial rural terciaria de 72,8 km conformada por vías en condiciones de afirmado y en regulares condiciones.

Red vial terciaria

Vías terciarias	Total Kms
Caimán alto – caimán bajo-fical	6.5
El resguardo – caracolí – calle 7	1.7
Viso del toro – cruce	5.9
Caribayona (santa fé) – Flor amarillo	17.7

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

<i>Flor amarillo – cruce palmeras santana</i>	5
<i>Encanto horquetón</i>	4
<i>San Agustín – santa Rita</i>	7
<i>San Agustín – Las mercedes</i>	6
<i>Villanueva – la colmena</i>	6
<i>Villanueva – Camarga – leche miel</i>	5
<i>Villanueva – los mangos</i>	5
<i>Caimán bajo – anillo palmar del oriente</i>	3
TOTAL	72.8

Fuente: Plan Vial Departamental 2010

3.3 Infraestructura para la Producción

Villanueva cuenta con una infraestructura pública y privada básica para la producción conformada por agroindustrias para la transformación, distritos de riego, lugares de comercialización, bancos de maquinaria e instituciones de fomento.

Distritos de riego, se cuenta con 6 distritos de riego distribuidos en el sector rural, SOCEAGRO, ASOHORQUETON, ASOURCARACOLI, DISTRIUPIA, TRIUNFO Y CAÑO GRANDE.


Agroindustria, es de resaltar la presencia de 4 grandes agroindustrias, como lo son las extractoras de aceite (EXTRACTORA DEL SUR DE CASANARE Y EXTRACTORA SANTANA); plantas de aserrío y aprovechamiento forestal (REFOCOSTA SA); las empresas de almacenamiento y trillado de arroz (MOLINO PIEDEMONTE).

Como centros de comercialización cuenta con una plaza de mercado, la cual sirve para la venta de productos agrícolas (frutas, hortalizas) y pecuarios (productos transformados y especies menores) pero con condiciones regulares de acceso, identificación y sanidad. Igualmente existe un coliseo de ferias, el cual no solo sirve para el intercambio comercial de ganaderos mediante las ruedas de negocios y demás eventos, sino que también sirve para la promoción de la cultura llanera.

A la fecha no existe terminal en el municipio, por lo que se recomienda la construcción inmediata para descongestionar el centro de la cabecera urbana, y como aeropuerto existe una pista asfaltada de 1.2 kms que se encuentra concesionada a la empresa petrolera Petrominerales, pero esta no es terminal de pasajeros en condiciones de estado y capacidad regulares y ningún vuelo comercial en la actualidad.

4 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL. NUESTRA SOCIEDAD

4.1 Educación

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

El municipio de Villanueva cuenta con 4 Instituciones Educativas oficiales: Colegio Fabio Riveros, Colegio Ezequiel Moreno y Díaz, Colegio Nuestra Señora de los Dolores de Manare y Colegio Rural San Agustín, con un total de 17 sedes con un área disponible de 11.040 m²., las inversiones realizadas para este sector en el último cuatrienio ascienden en promedio a 640 millones por año, correspondiendo en las últimas tres vigencias al 11% del total de las inversiones del municipio.

En el 2011 Villanueva reporto matriculas de 6.838 alumnos de los cuales el 76% son atendidos con programas de alimentación escolar. Las instituciones educativas cuentan con 275 computadores disponibles para uso de los estudiantes de los cuales 201 tienen acceso a internet. La planta de personal docente fue de 232, la relación docente - estudiante es de 33,8 estudiantes por profesor. Las tasas de cobertura del año 2011 se detallan a continuación:

Cobertura educativa 2011

Nivel educativo	Cobertura 2011
Transición	111,9%
Primaria	135,1%
Secundaria	97,8%
Básica	97,8%
Media	97,8%
Superior	27%

Fuente: Ficha municipal DNP

En las pruebas de examen de estado se ha incrementado gradualmente el porcentaje de estudiantes por niveles de competencia.

Tabla de calidad educativa.


Indicador Calidad Educativa	Valor
Puntaje promedio en las pruebas del ICFES	45,81%
Colegios en nivel muy superior	0

ICT, SED, 2011

INDICADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN	
Deserción Escolar	2,47%
Tasa de analfabetismo	10%
Relación alumno – docente	29
Puntaje promedio ICFES	45,81
Cobertura en educación básica primaria	107,24%
Cobertura en educación básica secundaria	107,05

FUENTE: Estudio de Competitividad Territorial SED – Departamento de Casanare 2011

4.2 Salud

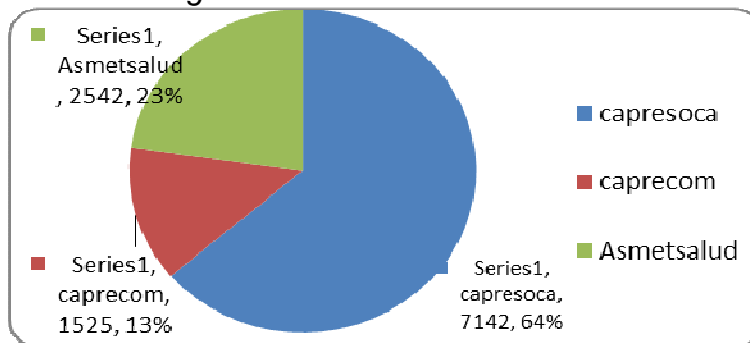
	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

La red pública para la prestación de servicios de salud está constituida por un hospital local de primer nivel, de baja complejidad, adscrito a la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare; los puestos de salud de los centros poblados no están habilitados ni adscritos a red alguna que responda por su funcionamiento, mantenimiento u operación.

El municipio cuenta con IPS privadas que ofertan sus servicios a las EPS del régimen contributivo preferentemente, agrupando así a la mayoría de la comunidad en edad productiva y a sus familias. Todas son de primer nivel de baja complejidad.

4.2.1 Aseguramiento. La población del municipio se encuentra reportada en el SGSSS con 11.209 afiliados al régimen subsidiado, 15.457 al régimen contributivo; no se reportan datos de afiliados a régimen especial y se cuenta con certificación de cobertura del 100% de los pobladores susceptibles de afiliación.

Oferta del Régimen subsidiado




Fuente: Secretaria de salud departamental

Respecto al régimen contributivo tenemos:

Oferta del régimen contributivo



	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Fuente: Secretaria de salud departamental

4.2.2 Salud Pública. El reporte semanal al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica permite tener de primera mano la información acerca de un grupo de eventos que por alta transmisibilidad, letalidad o potencial de daño en el municipio de Villanueva durante la vigencia del año 2011.

Evento	Casos
Dengue	110
Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia	83
Varicela Individual	66
Malaria Vivax	25
Enfermedad Transmitida Por Alimentos O Agua (Eta)	7
Tuberculosis Pulmonar	6
Accidente Ofídico	5
Intoxicación Por Plaguicidas	5
Sífilis Estacional	5
Dengue Grave	4
Malaria Asociada (Formas Mixtas)	3
Hepatitis A	2
Leishmaniosis Cutánea	2
Sífilis Congénita	2
Hipotiroidismo Congénito	1
Intoxicación Por Fármacos	1
Malaria Complicada	1
Parotiditis	1
VIH - SIDA * En SIVIGILA 2011	3


Fuente: SIVIGILA 2011

Se evidencian como los eventos de mayor relevancia por la frecuencia con que se presentan y reportan: el dengue, las agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia a los humanos, la varicela y la malaria, sin embargo eventos de baja frecuencia pero de altísima importancia por la potencialidad del daño son la tuberculosis, el dengue grave y la sífilis congénita.

4.3 Cultura

Las acciones de enseñanza, fortalecimiento y difusión de la cultura se encuentran bajo la responsabilidad de la oficina de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo, y se dirigen especialmente a manifestaciones como canto, danza, interpretación de instrumentos musicales, expresión, oral y teatro.

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	No está en funcionamiento.
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	En Villanueva se encuentran constituidas ONG que fortalecen y resaltan acciones de cultura en el municipio, estas son:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

	<i>Corporación Nacional de Colonias CORPOCOLONIAS, Casa Llanera Botalón, Rejo y Sabana, Colonia Boyacense, Colonia Caucana y Vallecaucana, Colonia Paisa, Colonia Santandereana, Colonia del Tolima Grande, Colonia Valluna, Asociación de Folcloristas de Villanueva, Alcaraván y Carrao; Asociación Cultural los Potrillos, Asociación Cultural Juventud XXI, AFROUNCAS, NEGRIUNCAS, Fundación Para la Educación, Fundación Para el Desarrollo del UPIA.</i>
ESCUELAS DE FORMACION ARTISITICA	<i>Escuela de Formación Artística y Musical de Danza Llanera, Escuela de Formación Artística y Musical, de Canto y Poesía., Escuela de Formación Artística en Danzas Folclóricas Colombianas.</i>

La festividad más representativa y que más atrae turistas al municipio es el “Festival Nacional de Colonias”, el cual se lleva a cabo desde 1991 y que actualmente congrega grupos folclóricos y muestras gastronómicas de las diferentes regiones del país y se realiza la tercera semana del mes de agosto. Así mismo la feria ganadera es de gran importancia y realce para el municipio de Villanueva, esta se lleva a cabo en la última semana del mes de noviembre. Se encuentran institucionalizados los festivales Palmarito del Llano, El Festival de la Sabana y el Festival de Alabanza Criolla. Además se llevan a cabo eventos como la Semana de cultura al Parque en Semana Santa.

Infraestructura Cultural.

CONCHA ACÚSTICA EL ESTERO	<i>Se encuentra ubicada en el barrio villa luz, este escenario cuenta con tarima para presentaciones, dos plazoletas con capacidad para 5.000 personas aproximadamente, está dotado de unidades sanitarias y parqueadero.</i>
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.	<i>Ubicada en el barrio paraíso alto, desde el 2007 presta sus servicios a toda la comunidad de Villanueva. La infraestructura consta de auditorio con capacidad para 100 personas, dos salas de lectura, hemeroteca y ludoteca. En la actualidad presta además servicios de casa de la cultura pues no existe infraestructura en el municipio.</i>

4.4 Deporte

Las competencias asignadas al municipio en materia de deporte y recreación se concretan en la creación y apoyo a las escuelas de formación deportiva. El municipio de Villanueva cuenta con escuelas de baloncesto, natación, ajedrez, patinaje, ciclismo, fútbol y fútbol de salón.

NOMBRE ESCUELA	Deportistas
Escuela Spook ´S – Baloncesto	114
Escuela Narval – Natación	400
Escuela las Águilas – Patinaje	90
Escuela los Palmeritos – Fútbol	50
Escuela Palmares- Fútbol	30

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Escuela Gundisalvo Rojas – Micro fútbol	250
Escuela Fútbol – Guaicaramo S.A	70
Palmeritos – Ciclismo	12

Dando continuidad a los procesos deportivos, en el municipio de Villanueva se han organizado clubes para fomentar el deporte de alto rendimiento.

NOMBRE DEL CLUB	DISCIPLINA DEPORTIVA	INSCRITOS
Palmares FC	Fútbol	28
Interdependiente Villanueva	Fútbol	30
Resto del Mundo	Fútbol	35
Club de Patinaje	Patinaje	14
Club El Cabrestero	Coleo	15
Club la Mañosa	Coleo	10
Club Narval	Natación	8
Club Spook's	Baloncesto	35
Club deportivo social y cultural Guaicaramo	Fútbol	45
Club de coleo La Cachera	Coleo	15
Lanceros	Ciclismo	25

En infraestructura deportiva el municipio dispone de más de 16 escenarios en el área urbana y seis en el área rural, los cuales requieren de mejoras y mantenimiento.

NOMBRE	UBICACIÓN	CLASIFICACIÓN
Coliseo Parque Infantil	Barrio Centro	Múltiple
Coliseo Parque Morichal	Barrio Morichal	Múltiple
Coliseo Bomberos	Barrio Paraíso Alto	Múltiple
Cancha Bella Vista	Barrio Bella Vista	Múltiple
Cancha Bello Horizonte	Barrio Bello Horizonte	Múltiple
Cancha el Bosque	Barrio el Bosque	Múltiple
Cancha Villa Luz	Barrio Villa Luz	Múltiple
Cancha Panorama	Barrio Panorama	Múltiple
Estadio la Libertad	Barrio Villa Luz	Campo de Fútbol
Cancha el Mirador	Barrio Mirador	Mini Fútbol
Pista de Patinaje	Barrio Paraíso Alto	Patinaje
Piscina Semi Olímpica	Barrio Villa Luz	Natación
Manga de Coleo	Barrio Villa Luz	Coleo
Cancha Fútbol 9	Villa Luz	Futbol
Placa deportiva	San Agustín	Múltiple
Campo de fútbol	Caribayona	Mini fútbol
Placa deportiva	Santa Elena	Múltiple

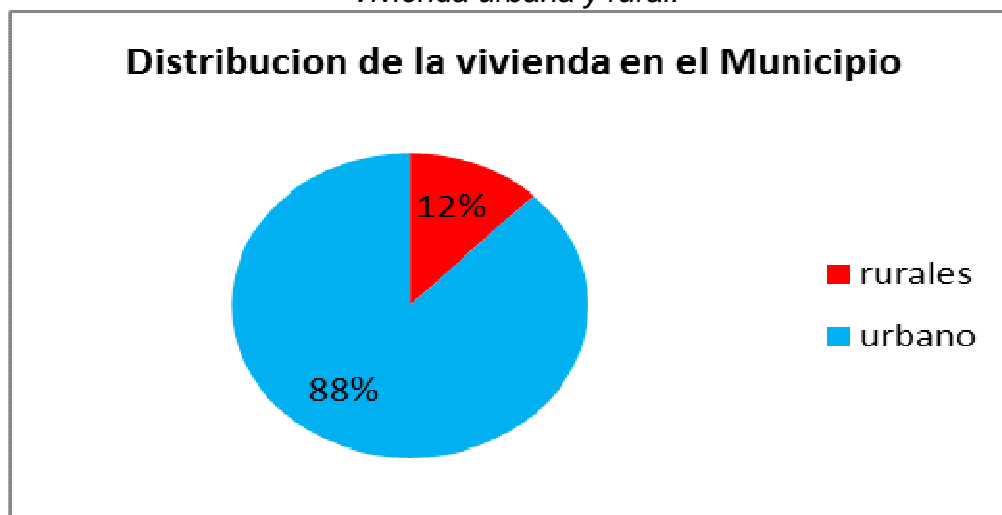
4.5 Vivienda

En el casco urbano hay un déficit cualitativo de vivienda tanto por condiciones de salubridad y hacinamiento; y en la zona rural persisten los problemas de salubridad

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

asociados a las condiciones físicas de la vivienda. La forma de tenencia de la vivienda ha sido muy similar, resaltando así, la vivienda propia, la vivienda en arriendo y en menor medida la vivienda propia financiada.

Vivienda urbana y rural.




Fuente: Informe de gestión 2008-2011

4.5.1 Juntas de vivienda. Las comunidades han visto este mecanismo de asociación como una alternativa de gestión de recursos para los proyectos de vivienda debido a su baja capacidad financiera familiar. Es así que se encuentran registradas más de 15 juntas de vivienda agrupando la necesidad de aproximadamente 500 familias conformadas cuya principal demanda es la construcción de vivienda nueva en sitio propio y en menor medida mejoramientos de vivienda.

Juntas de vivienda con asignación de subsidios y recursos

No.	PROYECTO	Estado Actual del proyecto	No. BENEFICIARIOS
1	Sitio Propio 5	EN EJECUCIÓN	5
2	Palmares	EN EJECUCIÓN	100
3	Santa Clara	EN EJECUCIÓN	40
4	Villa Alejandra	EN EJECUCIÓN	38
5	Mirador 18	EN EJECUCIÓN	18
6	La Ceiba	EN EJECUCIÓN	39
7	Villa Mariana	EN EJECUCION	96
8	El Portal	EN EJECUCION	80
9	Caribayona 15	EN EJECUCION	15
10	Sitio Propio 17	EN EJECUCION	17
TOTAL			448

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

4.5.2 Déficit cuantitativo de vivienda urbana. De acuerdo a estos datos e incluyendo las nuevas soluciones de vivienda, el déficit proyectado en el municipio para el 2012 es de un 16.58% que equivale a aproximadamente 1100 soluciones de vivienda nueva sin contar con la población que llegue o genere la necesidad de vivienda para este año. Para el DANE en Villanueva el 62,91% de los hogares tienen vivienda propia.

De acuerdo a las cifras del SISBEN existen para el 2011 en el casco urbano 6374 familias ubicadas en 4720 viviendas, dando así una relación de familias/vivienda de 0,74 siendo el ideal 1. Sin embargo, con los proyectos en ejecución los cuales en su mayoría se entregaran para el 2012, este índice bajara, asumiendo que entraran al inventario de vivienda urbana 448 casas más, lo cual dará solución a igual número de familias.

El Municipio no dispone de área suficiente, a manera de banco de tierras, para lograr la satisfacción de las necesidades de vivienda de la población local que carece de ella.

5 DIMENSIÓN ECONÓMICA. EL PROGRESO EN VILLANUEVA


La ganadería vacuna fue hasta la década de los 80 la principal actividad económica de la población tanto por empleos como por ingresos. En este sentido, las actividades con relación a la ganadería como la cría, levante y ceba se realizan en forma extensiva en toda la llanura. La agricultura se practica en menor proporción fundamentalmente en áreas de piedemonte de forma comercial y tecnificada, y en áreas de laderas siguiendo sistemas tradicionales. Los principales cultivos eran de pan coger.

Sin embargo a partir de los 80, el sustento económico de la sociedad Villanuevense ha variado con el tiempo, pasando de actividades agropecuarias extensivas y con baja inversión hasta llegar a procesos agropecuarios altamente tecnificados, por tal motivo, cultivos como la palma africana, el arroz seco y riego, la reforestación comercial, así como el ganado bovino doble propósito, han ingresado a ser los principales eslabones de la cadena productiva del municipio.

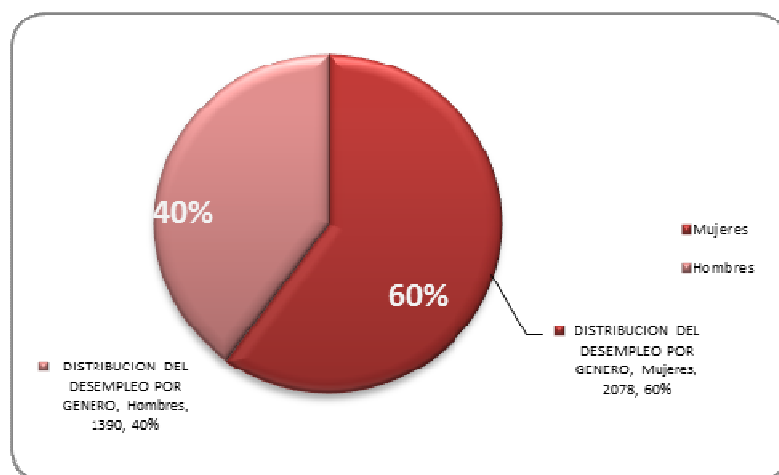
Igualmente el comercio y la prestación de servicios, ingreso a ser otro factor fundamental para el desarrollo socioeconómico del municipio, reflejado en el aumento de establecimientos comerciales con múltiples objetos.

5.1 Desempleo

Del total poblacional estimado (23226 habitantes), hay un 15% de desempleo distribuido entre la población rural con un 2% y el casco urbano con un 13%; Igualmente se evidencia el mayor índice de desempleo en el género femenino.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

De acuerdo a información del SISBEN en la actualidad existen 2567 personas sin ninguna actividad y 901 personas buscando trabajo, así:




5.2 Fomento Empresarial

El municipio en el último cuatrienio ha mostrado un desarrollo significativo en su dinámica empresarial, aumentando en más del 100% el número de empresas creadas o formalizadas, es así que al 2011, según datos de la cámara de comercio de Casanare, se tienen 1.400 personas naturales registradas desempeñando una amplia gama de servicios con activos por aproximadamente \$10.875.721.088 y tasa de ocupación de 1.372 personas, de la siguiente forma:

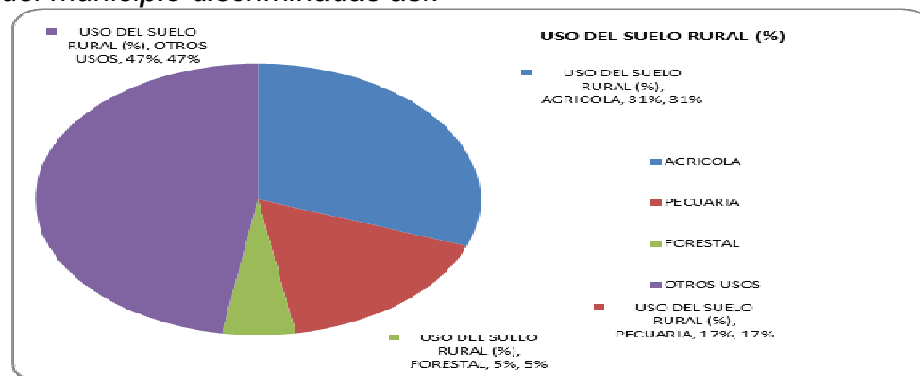
De las actuales personas registradas hay 157 sociedades, resaltando las LTDA, EU y SAS con activos por aproximadamente \$ 168.758.355.427 y tasa de ocupación de 237 personas; igualmente se registran 1172 establecimientos comerciales con una gran variedad de servicios, activos por aproximadamente \$39.769.547.987 y una tasa de ocupación de 959 personas; igualmente; el sector solidario hace un su aporte con 192 entidades sin ánimo de lucro entre cooperativas, fundaciones, asociaciones, corporaciones y demás.

5.3 Desarrollo Rural

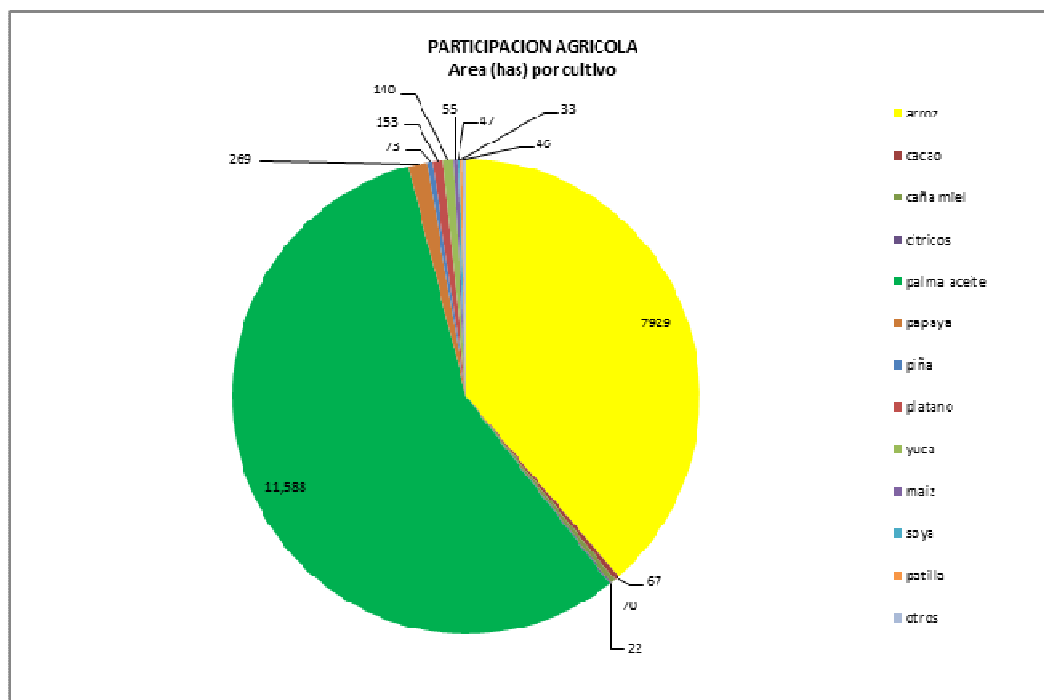
El municipio de Villanueva se ha caracterizado por tener una amplia oferta ambiental, hídrica y edáfica, y una gran cercanía al consumidor principal de nuestro país; hechos que lo han constituido un destino importante de inversión y de desarrollo agropecuario y forestal. Sin embargo; a consecuencia de los altos costos de producción, la falta de organización de algunos y baja competitividad, ha generado que este desarrollo se concentre en las medianas y grandes empresas, sacando así, a los pequeños productores del ámbito productivo comercial y concentrándose en la producción de autoconsumo y excedentes para el comercio local.


	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

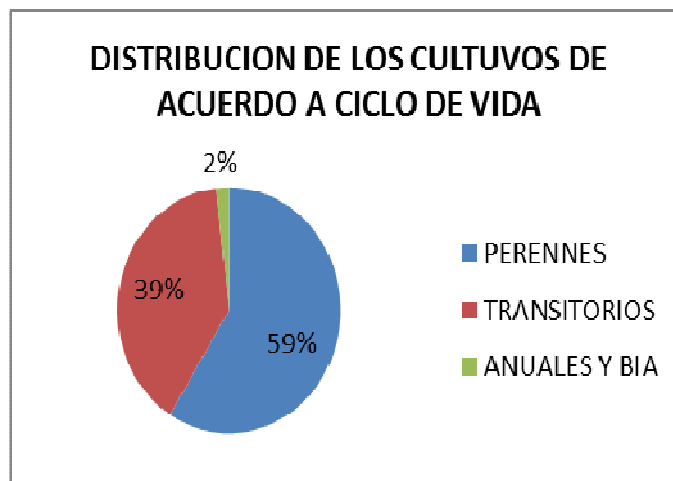
Actualmente y de acuerdo a las cifras reportadas por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica, para el 2011 el sector rural del municipio está conformado por 66.596 has distribuidas en 654 predios o fincas en 20 veredas. Del área total rural, tiene destinadas a la producción agropecuaria y forestal 35.023 Has que equivale a los 53% del área total rural del municipio discriminadas así:



5.3.1 Sector Agrícola. El sector agrícola lo constituyen en su mayoría cultivos destinados a la producción de alimentos o materias primas para los mismos. En nivel de importancia por áreas sembradas de cultivo se encuentra la palma de aceite con 11588 Has, seguido del arroz seco y riego con 7929 Has, papaya con 269 Has, plátano 153 has, yuca 140 has, piña 73 has, Caña 70 has, Cacao 67 Has, y con participaciones menores a las 50 Has Maíz, Soya, cítricos, patilla, ají, maracuyá, guanábana, aguacate, guayaba, marañón, sábila y Citronela.



	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01



Es de resaltar la importancia de los cultivos perennes puesto que tiene una participación en el área cultivada del 59% y junto con los forestales son los mayores generadores de empleos permanentes, ocasionales y con un aporte importante al PIB del Municipio.

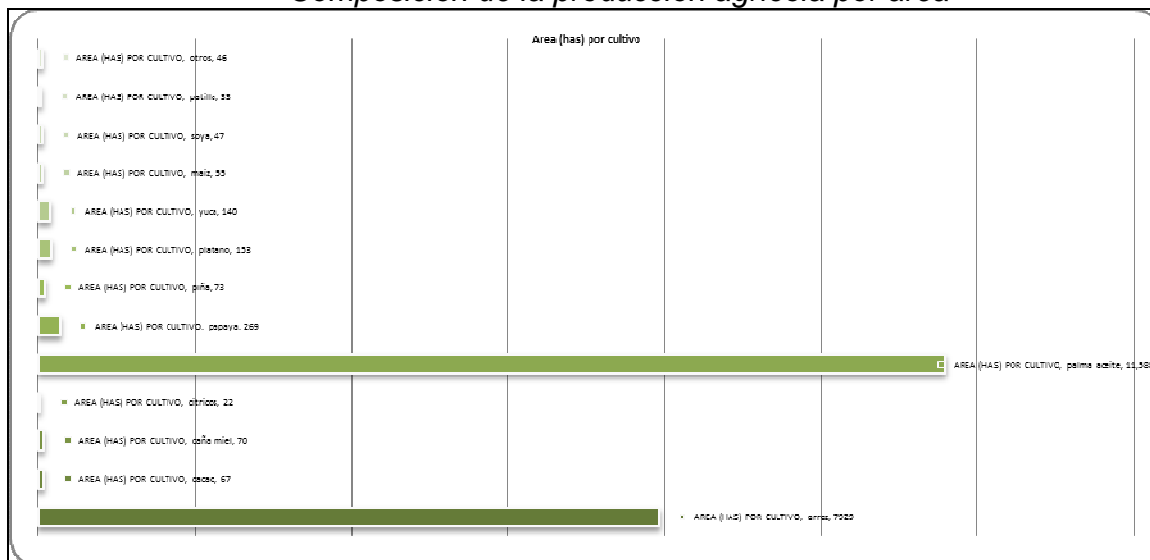
El Cultivo de Palma Ocupa el primer lugar en Área sembrada y producción del municipio, al igual que la alta demanda de empleo, puesto que requiere de aproximadamente 1 empleo permanente por cada 5 u 8has. Actualmente el municipio tiene un inventario de 11588Has de palma de las cuales se reporta como área cosechada el 74% equivalente a 8579Has con una producción de 34.315Ton/año.

Es de resaltar que aunque fue el primer municipio a nivel departamental, por muchos años en áreas cultivadas con esta especie, en el último cuatrienio, paso a ser el tercero después de municipios como Orocué y Maní en donde se vio un desarrollo acelerado en las áreas sembradas nuevas. Sin embargo, Villanueva sigue conservando el primer lugar en producción y transformación.

El Encadenamiento Cacaotero o cultivos de cacao han venido cogiendo gran importancia entre los cultivos perennes del municipio, por ser uno de los cultivos que hacen parte de la apuesta exportadora del departamento y al cual se le ha dado gran apoyo financiero y económico del orden departamental, esto se refleja en que en el municipio, en el último cuatrienio se establecieron aproximadamente 59 hectáreas nuevas y tan solo 8 hectáreas en edad adulta con una producción promedio por hectárea de 1 Ton.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Composición de la producción agrícola por área



Fuente: Secretaría municipal de desarrollo económico 2012

5.3.2 Sector Pecuario. El sector pecuario se ha caracterizado principalmente por su tradicional actividad de ganadería extensiva y semi-extensiva, manejada en su mayoría de forma tradicional; hecho que dificulta la implementación de nuevos paquetes tecnológicos que mejoren la productividad de las mismas.

Entres las especies mayores a destacar se encuentran de acuerdo a nivel de importancia: la ganadería con 41.000 bovinos, seguido de los equinos con 1299 ejemplares, búfalos con 805 ejemplares, Mulares con 122 ejemplares, bueyes 8 ejemplares y asnos 5. Para un inventario total de 43.239 animales de las especies anteriormente mencionadas.

Entre las especies menores encontramos como renglón principal la piscicultura con 2.863.220 alevinos sembrados por año desarrollados en 770 estanques, 4830 cerdos, 11433 gallinas, 8926 pollos y en menor proporción y para autoconsumo conejos, ovejas, patos, cabras, pavos.

a) Especies Mayores

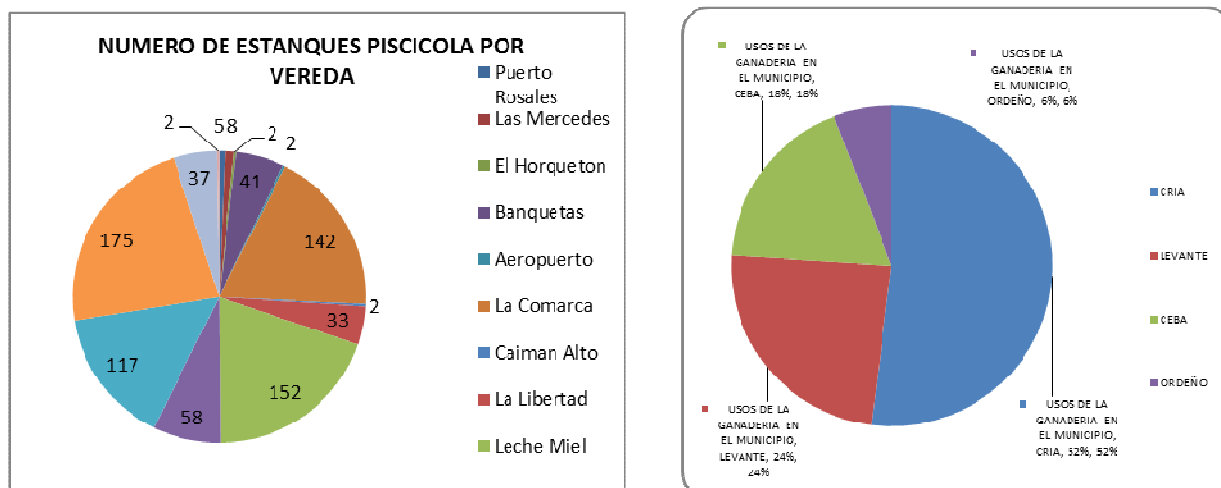
Especie	Cantidad
Bovinos	41.913
Equinos	1299
Mulares	122
Asnal	5

b) Especies Menores


	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Especie	Cantidad
Cerdos	4830
Alevinos	2.863.220
Gallinas	11433
Pollos (huevos)	8926

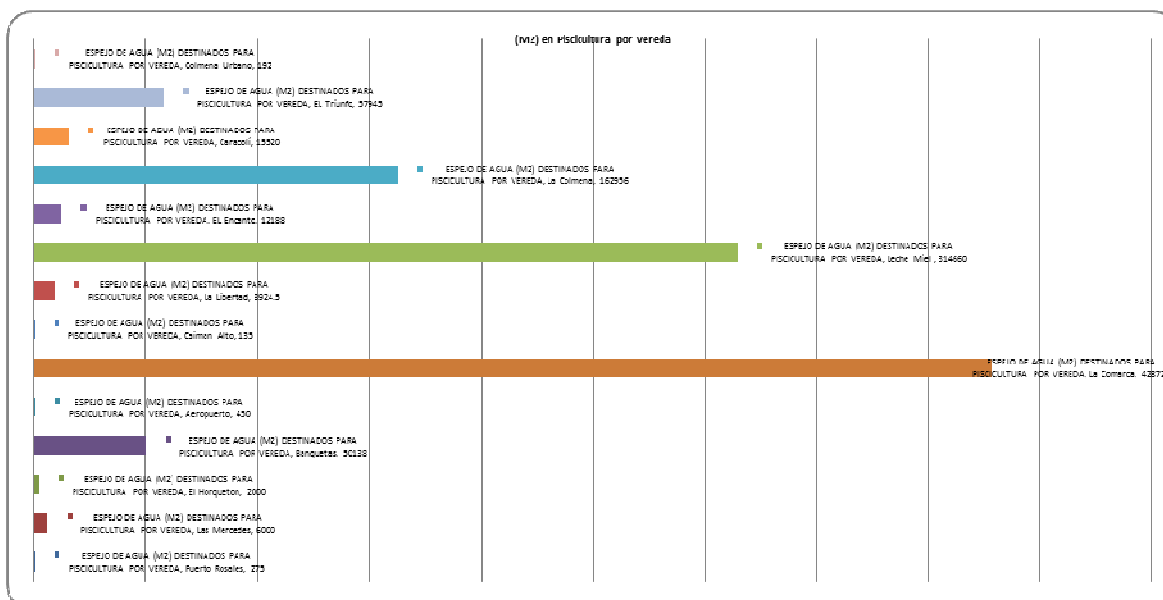
5.3.2.1 Ganadería bovina. Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con un inventario de 11.128 Has de pastos de los cuales hay en pastos nativos 8.753 Has y pastos mejorados (*B. Humidicola*, *B. decumbens*) con 2.375 Has. En el último cuatrienio el inventario mantuvo un crecimiento positivo con una tasa promedio del 3,5% anual, pasando así, de 35.684 bovinos en el 2008 a 41.000 para el 2012.



5.3.3 Piscicultura. La excelente oferta hídrica existente sumado a las altas tasas de conversión de alimento-carne de las especies cultivadas (mojarra y cachama), lo ha convertido en un productor potencial de peces desarrollando niveles de productividad y competitividad buenas y comparables con otros departamentos. En la actualidad el municipio cuenta con una infraestructura piscícola conformada por 770 estanques con un área total de 106.01Has de espejo de agua distribuidas así:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Área destinada a piscicultura




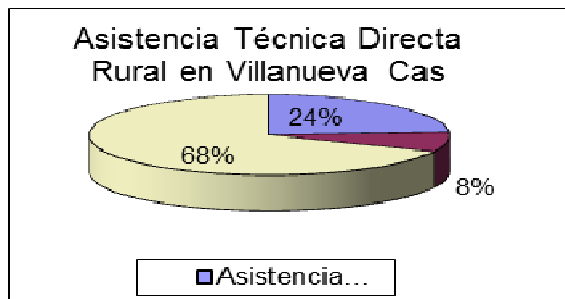
Fuente: Secretario de Desarrollo Económico

5.3.4 Forestal. El sector forestal y en especial la empresa Refocosta quien tiene más del 80% de área establecida, juega un papel importante en la economía del municipio, por el gran aporte a la generación de empleo permanente. La producción se caracteriza por la explotación de especies introducidas como el Eucalipto pellita, Pinus caribe y en menor escala Hevea Brasilienses; de acuerdo a las estadísticas, para el 2011, el municipio cuenta con 3584 has establecidas distribuidas en 6 veredas (Banquetas, Aeropuerto, La Libertad, Buenos Aires, La Colmena y Caracolí).

5.4 Asistencia Técnica Directa Rural

De acuerdo a las cifras reportadas por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica, de los 654 predios rurales 157 cuentan con el servicio de asistencia técnica privada; 51 con servicio de asistencia técnica directa rural pública a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y ambiental y 446 predios sin asistencia técnica. Podemos concluir que el 68% de los productores rurales del municipio no cuentan con el servicio de asistencia, registrándose principalmente la falta de este servicio en los minifundios y pequeños predios los cuales son un 74% de los predios totales del municipio.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01



5.5 Turismo


El turismo a nivel nacional presenta una gran importancia, por ser el tercer renglón de exportaciones del país, caracterizando por apostarle a una oferta turística multifacética logrando captar interés de muchos sectores de la población mundial y nacional, es así que en el plan sectorial de turismo nacional se apuesta a productos especializados como el ecoturismo, agroturismo, acuaturismo y turismo metropolitano.

Si bien el municipio cuenta con una gran oferta de lugares de diversión como ríos, caños, lagunas, paisajes entre otros que pueden ingresar a aumentar la oferta turística de la región, no se han aprovechado o han sido subutilizados por la desarticulación que existe entre el Estado y las agremiaciones locales.

Igualmente cuenta con una ubicación estratégica con respecto al consumidor más grande del país y fácilmente se puede convertir en un destino turístico alternativo del llano. Villanueva dista de la ciudad de Bogotá a tan solo 206 km por la vía del sisga, convirtiendo esta vía en un excelente corredor turístico por los múltiples paisajes divisados en el trayecto y la corta distancia. Actualmente se encuentra en remodelación y adecuación lo que ha mejorado sustancialmente el tránsito por este lugar en especial para vehículos 4x4 por la combinación de pavimentos y zonas sin asfaltar.

Igualmente la vía marginal de la selva (Villanueva-Villavicencio-Bogotá) es otra alternativa excelente con una distancia de 205km y es especial para el tránsito vehicular pequeño, puesto que tiene en un 100% la malla vial pavimentada.

El municipio cuenta con una serie de destinos turísticos naturales, resaltando como los más importantes y reportados en el plan de desarrollo turístico del departamento a los siguientes:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

SITIOS NATURALES

	NOMBRE	CÓDIGO				UBICACIÓN
1	CAÑO LOS ARIETES	3	2	5	4	Villanueva
2	MIRADOR EL TROPEZÓN	3	2	10	3	Villanueva

RECURSOS CULTURALES

	NOMBRE	CÓDIGO				UBICACIÓN	
1	VIRGEN DE CARACOLI	3	1	2	1	2	Villanueva

FESTIVIDADES Y EVENTOS


	NOMBRE	CÓDIGO				UBICACIÓN
1	FESTIVAL NAL DE COLONIAS	3	3	3	2	Villanueva
2	FESTIVAL DE LA SABANA		3	3	1	Villanueva
3	FERIA GANADERA	3	3	4	8	Villanueva
4	FESTIVAL DE VERANO					Villanueva

JERARQUIZACIÓN ATRACTIVOS VILLANUEVA

	NOMBRE	CÓDIGO				UBICACIÓN	
1	FESTIVAL NAL DE COLONIAS	3	3	3	2	Villanueva	
2	FESTIVAL DE LA SABANA		3	3	1	Villanueva	
3	FERIA GANADERA	3	3	4	8	Villanueva	
4	CAÑO LOS ARIETES	3	2	5	4	Villanueva	
5	VIRGEN DE CARACOLI	3	1	2	1	2	Villanueva
6	MIRADOR EL TROPEZÓN	3	2	10	3	Villanueva	

OTROS ATRACTIVOS CON POTENCIAL TURÍSTICO EN VILLANUEVA

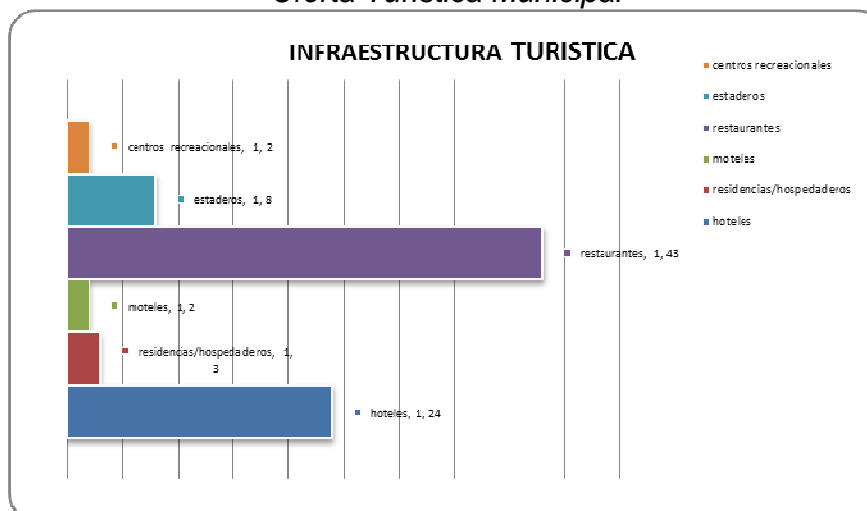
SITIOS NATURALES	CAÑO AGUACLARA
	LAGUNA SANTA HELENA
	PASO SAN PABLO - S. AGUSTIN
RECURSOS CULTURALES	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
	CABAÑAS MAZATLÁN
	REFORESTADORA DE LA COSTA
	PALMARES DE ORIENTE
	BALNEARIO RANCHO KING.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Igualmente el sector privado tiene una gran oferta de balnearios, centros vacacionales, fincas agro turísticas, cabañas, estaderos entre otros que lo hacen un agradable destino turístico.

Es de resaltar el gran aumento de la capacidad de alojamiento del municipio, representada en el aumento de la oferta hotelera, la cual en el último cuatrienio se superó en más de un 100% pasando de tan solo 8 hoteles en el 2008 a 24 en el 2011 de acuerdo a los datos de actualización de cámara de comercio de Casanare.

Oferta Turística Municipal



Fuente: Equipo del plan

6 DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA: VILLANUEVA GOBIERNA

6.1 Gestión del Riesgo

En el año 2011 se atendieron 100 personas de 32 núcleos familiares en el área urbana y rural del municipio en atención inmediata de desastres (Veredas limitantes con el bajo Upía), todas con causas relacionadas con desbordamiento de ríos e inundación. Se recomienda el aseguramiento de por lo menos 1000 personas dentro del programa nacional de aseguramiento de la población rural.

Se cuentan con dos direcciones municipales de Defensa civil en donde se prestan servicios de formación y atención a cien (100) niños, niñas y adolescentes en el área urbana. Se cuenta con un enlace municipal de bomberos y con una estación de bomberos.

Respecto a los organismos de socorro se estableció la necesidad de sedes de vocación regional de la defensa civil y los bomberos, con el ánimo de organizar un CRI (Centro

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Regional de Respuesta Inmediata). De igual forma se estableció que esta – la gestión del riesgo - debe ser una de las materias prioritarias a desarrollar en las alianzas para la prosperidad.

6.2 Seguridad y convivencia

Reporte de delitos 2011

DELITO	CASOS
<i>Hurtos (Tasa por cada 100.000 habitantes)</i>	219
<i>Secuestros (Tasa por cada 100.000 habitantes)</i>	4
<i>Homicidios (Tasa por cada 100.000 habitantes)</i>	22
<i>Delitos cometidos contra los recursos naturales</i>	31

Fuente: PONAL, Casanare 2011

El municipio está presentando serios problemas con el incremento de la criminalidad por el aumento de hurtos y homicidios que no tienen relación con el conflicto armado interno del país, especialmente porque, al ser corredor vial, delincuentes de otras regiones del país acechan a nuestros habitantes y comerciantes para después huir a esconderse en sus municipios de origen.

6.3 Participación social

En el municipio existen juntas de acción comunal legalmente constituidas en la zona urbana como en la zona rural.

Juntas de Acción Comunal Zona Urbana

NOMBRE ORGANISMO COMUNAL	UBICACIÓN	PERSONERÍA JURÍDICA (RESOLUCIONES)
Barrio Bella vista	Cra. 13s N°01 - 25	3229 de Julio 04/1989
Barrio Bello Horizonte	Cra. 8 N°16 - 50	2183 de Mayo 10/1989
Barrio Brisas del Upia	Cil. 01 N°10 - 25	0711 de Marzo 06/1989
Barrio El Bosque	Cil. 26 N°13 - 33	0897 de Julio 01/2004
Barrio Brisas del Upia II		060 de Noviembre 10/1996
Barrio el Centro	Cil. 16 N°13 - 77	188 de Agosto 11/1970
Barrio los Comuneros	Cil. 02 sur N°08 - 13	00320 de Junio 22/1996
Barrio el Mirador	Cil. 04 sur N°12 - 31	0111 de Junio 08/2000
Barrio Morichal	Cil. 13 N°20 - 36	0005 de Enero 13/1984
Barrio Panorama	Cil. 01 N°07 - 96	00311 de Diciembre 26/1995
Barrio Paraíso I	Cra. 04 N°05 - 25	003571 de Octubre 09/1986
Barrio Paraíso II	Dg. 02 N°03 - 70	370 de Septiembre 05/1997
Barrio el Progreso	Cra. 11 N°04 - 25	00310 de Diciembre 26/1995
Barrio Villa Luz	Cil. 07 N°01 - 48	2265 de Mayo 15/1989

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

<i>Barrio Fundadores</i>	<i>Cll. 09 N° 11 – 35</i>	<i>101 de Diciembre 04/1996</i>
<i>Barrio Brisas del Aguaclara</i>	<i>Cra. 12 N°24 - 275</i>	<i>263 de Junio 10/1997</i>
<i>Barrio Caricare</i>	<i>Modulo 12 Casa 10</i>	<i>0653 de Agosto 18/2006</i>
<i>Barrio Mirador 52</i>	<i>Manzana P Casa 6</i>	<i>0099 de Abril 23/de 2007</i>


Fuente: EOT

Juntas de Acción Comunal Zona Rural

NOMBRE ORGANISMO COMUNAL	PERSONERÍA JURÍDICA (RESOLUCIONES)
<i>Vereda el Aeropuerto</i>	<i>00305 de Noviembre 21/1995</i>
<i>Vereda Buenos Aires</i>	<i>4225 de Septiembre 18/1990</i>
<i>Vereda Buenos Aires Bajo</i>	<i>216 de Abril 24/1997</i>
<i>Vereda Caimán Alto</i>	<i>0223 de Octubre 27/1993</i>
<i>Vereda el Caimán</i>	<i>001880 de Junio 21/1984</i>
<i>Vereda el Caracolí</i>	<i>2501 de Julio 18/1986</i>
<i>Inspección de Caribayona</i>	<i>001758 de Junio 12/1981</i>
<i>Vereda la Colmena</i>	<i>00312 de Diciembre 26/1995</i>
<i>Vereda la Comarca</i>	<i>001530 de Junio 01/1981</i>
<i>Vereda el Encanto</i>	<i>3041 de Agosto 16/1988</i>
<i>Vereda el Fical</i>	<i>001757 de Junio 12/1981</i>
<i>Vereda Flor Amarillo</i>	<i>0119 de Octubre 06/1992</i>
<i>Vereda El Horquetón</i>	<i>001700 de Junio 12/1981</i>
<i>Vereda el Amparo</i>	<i>00272 de Noviembre 02/1994</i>
<i>Vereda las Mercedes</i>	<i>217 de Abril 24/1997</i>
<i>Vereda Lechemiel</i>	<i>069 de Noviembre 24/1996</i>
<i>Vereda Puerto Miriam</i>	<i>002289 de Agosto 04/1981</i>
<i>Vereda Puerto Rosales</i>	<i>001855 de Julio 21/1978</i>
<i>Inspección de San Agustín</i>	<i>001846 de Julio 21/1978</i>
<i>Inspección de Santa Helena de Upía</i>	<i>252 de Abril 12/1972</i>
<i>Vereda el Triunfo</i>	<i>001881 de Junio 21/1984</i>
<i>Vereda vegas del Upía</i>	<i>148 de Noviembre 27/1992</i>
<i>Vereda el Fical Sector San Marcos</i>	<i>0732 de Agosto 16/2005</i>
<i>Vereda Banquetas</i>	<i>0851 de Noviembre 24/ 2006</i>

Fuente: EOT

Con motivo de la gestión de proyectos de vivienda de interés social, se han conformado múltiples juntas de vivienda comunitaria, algunas de las cuales pueden haber perdido a la fecha, su vigencia o su propósito, entre las cuales podemos mencionar:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Juntas de Vivienda Comunitaria

NOMBRE ORGANISMO COMUNAL	PERSONERÍA JURÍDICA
<i>Villa estampa</i>	<i>01022 de Agosto 28/ 2001</i>
<i>El Mirador</i>	<i>501 de Enero 29/1988</i>
<i>Villas del palmar</i>	<i>00186 de Junio 06/2003</i>
<i>La Floresta</i>	<i>0211 de Abril 19/2005</i>
<i>La Ceiba</i>	<i>0177 de Marzo 17/2006</i>
<i>EL Portal</i>	<i>0166 de Marzo 17/2006</i>
<i>Villa Alejandra</i>	<i>0607 de Agosto 01/2006</i>
<i>Villa del Prado</i>	<i>0236 de Abril 24/2006</i>
<i>Villa Mariana</i>	<i>4530 de 31 de Enero de 2012</i>
<i>Santa Clara</i>	<i>0325 de 14 de Noviembre de 2008</i>
<i>Palmares</i>	<i>0112 del 13 de Abril de 2011</i>
<i>Villa Flores</i>	<i>01276 de 28 Octubre de 2008</i>
<i>Ciudadela el Jardín</i>	<i>0035 de 17 de Febrero de 2012</i>

Fuente: EOT

Asociaciones de Usuarios


NOMBRE ORGANISMO SECTOR SALUD	UBICACIÓN
<i>Asociación usuarios del Hospital Local</i>	<i>Hospital local</i>
<i>Asociación usuarios Color Dental</i>	<i>Calle 7 Carrera 9</i>
<i>Asociación usuarios Capresoca</i>	<i>Villanueva</i>
<i>Asociación usuarios Clínica del Ariari</i>	<i>Clínica del Ariari</i>
<i>Asociación usuarios Clínica Prevenir</i>	<i>Clínica Prevenir</i>
<i>Asociación usuarios Instituto de Fracturas</i>	<i>Instituto de Fracturas</i>

Fuente: EOT

Existen otras asociaciones de usuarios como lo son: Alcaraván y Carrao, Acoplan, Asomocarvi, Asodisvilla, Acovic, Afrocolombianos y Asociación de Usuario campesinos, entre otros.

Al respecto de otros espacios de participación social, encontramos:

- a) Consejo municipal de juventud. El Consejo municipal de juventud viene funcionando, se está reuniendo en la biblioteca municipal y cuenta con 7 consejeros en la actualidad.*
- b) Consejo Municipal de Cultura. No está activa.*
- c) Junta Municipal de Educación. No está activa.*
- d) Comité local de salud. No está activo.*
- e) Comité Municipal de Control Social de los Servicios Públicos.*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

- f) Consejo Municipal de Mipymes. No ha sido creado
- g) Consejo Empresarial. Funciona en coordinación de la cámara de comercio
- h) Consejo Territorial de Planeación.
- i) Consejo de usuarios campesinos.

6.4 Gobierno en Línea

En la actualidad, buena parte de los trámites administrativos del ente territorial, principalmente en lo referente a reporte de información a instancias del nivel seccional y nacional y entes de control, se realiza a través del uso de las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones. Así mismo, las acciones de divulgación de las acciones de la entidad, se realizan en buena medida a través de la página web del Municipio, lo cual hace parte de la política de gobierno en línea bajo el esquema del denominado gobierno electrónico.

Se espera alcanzar un grado mayor de especialización y aprovechamiento de las mencionadas tecnologías, hasta lograr una mayor vinculación e interrelación del ciudadano frente a los servicios institucionales de la entidad, especialmente en lo referente a trámites tales como los tributarios y certificaciones de diferente tipo, como de estrato, nomenclatura y paz y salvos, etc.


B. LA VISTA DESDE EL TERRITORIO

1. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL FUTURO

1.1 Estado de la población y el territorio: Problemáticas priorizadas.

Tal como se ha indicado, la población de Villanueva ha presentado un crecimiento superior al proyectado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, debido a la expectativa generada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación petrolera en la región, población que se ha identificado como flotante, esto ha generado problemáticas frente al acceso a la oferta pública institucional en sectores como salud, educación, servicios públicos y vivienda, ya que al incrementarse la demanda se ha visto disminuida la cuantía per cápita de inversión, debilitando la capacidad institucional de respuesta ante necesidades cuya atención son de competencia del ente territorial destinada a la población en general; además se ha evidenciado una tendencia al desarrollo de hábitos de dependencia de la oferta pública de las instituciones.

Dentro del desarrollo de las jornadas de construcción colectiva del Plan de Desarrollo la población indicó como prioritaria la necesidad de adelantar y fortalecer acciones de protección de los recursos naturales (agua, tierra, aire, flora y fauna) del deterioro

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

generado con ocasión de las actividades de exploración y explotación petrolera y de desarrollo de la agroindustria palmera y arrocerá.

Igualmente priorizó la problemática de titulación de tierras y normalización de la vivienda, especialmente la titulación de predios en las áreas rurales, centros poblados, además el déficit de vivienda en general, lo que ha frustrado la posibilidad de acceso a programas de solución y mejoramiento de vivienda ofertados por la Nación, así como el acceso a programas de crédito, subsidios y acompañamientos técnicos dirigidos al sector agropecuario.

Aunado a lo anterior, la población ha solicitado el mantenimiento de las diferentes vías del municipio y la pavimentación de vías principales tanto del interior del casco urbano como de interconexión de las veredas y centros poblados, siendo éstas un elemento importante para el desarrollo económico del municipio, así como la gestión para el mantenimiento de la vía nacional que atraviesa al municipio, ya que, dado el incremento en el desarrollo de actividades industriales relacionadas con el petróleo en el Departamento, actualmente se le está dando un uso desmesurado a esta vía lo que ha generado problemas de movilidad, tales como el desorden vehicular al interior de la ciudad, así como el incremento de los índices de accidentalidad vial y afectaciones al ambiente.

Todas estas solicitudes se enmarcan dentro de la necesidad generalizada de quitarle espacios de desarrollo de elementos agravantes del conflicto armado interno que vive el país, a través de actividades que fortalezcan a la comunidad en colectivo partiendo desde la familia como núcleo social, lo que necesariamente impactará de manera eficiente a la población de infantes, niños y adolescentes, así como a la población víctima y la que se encuentra en condiciones especiales de vulnerabilidad como la pobreza extrema y discapacidad.

En ese mismo sentido y como una medida de apoyo y garantía de los derechos de los infantes, niños y adolescentes se priorizó la generación, desarrollo y fortalecimiento de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre en entornos saludables y actividades de contenido cultural, de fomento del deporte y la actividad física, la promoción de hábitos de vida saludables y la participación efectiva en los procesos democráticos y sociales.

También se prioriza la articulación de la educación media vocacional con la oferta de educación superior profesional, técnica y tecnológica, de manera que impacte los índices de deserción escolar, aprovechando los diferentes escenarios de continuación del proceso de aprendizaje en los niveles profesional, técnico y tecnológico que hacen presencia en el municipio y el departamento.

1.2 Tensiones identificadas.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

El incremento de la población migrante o flotante en el municipio, superando las expectativas de crecimiento poblacional proyectado, ha derivado en el debilitamiento de la capacidad institucional de atención a la población en general respecto de la prestación de servicios públicos domiciliarios y servicios sociales, especialmente porque estas personas no se encuentran registradas en censos oficiales, lo que dificulta la identificación de sus necesidades y su ubicación para brindar atención efectiva, y no es posible establecer la duración de su permanencia en el municipio, todas estas circunstancias dificultan la efectividad en la atención de esta población por un lado, y de otro, al incrementar la demanda se ven disminuidos los recursos per cápita destinados a la inversión en prestación de servicios, es decir, se cuenta con la misma cantidad de recursos pero, al incrementarse el número de beneficiarios respecto de los proyectados, se reduce la cuantía por beneficiario.

El desarrollo industrial y agroindustrial en el municipio, a la par de los beneficios que ha traído al territorio representados en el progreso y la generación de oferta laboral, también ha tenido un aspecto negativo en materia ambiental, pues las actividades desarrolladas para la mitigación de daños no han sido suficientes ni efectivas para reducir el impacto que genera.

La actividad petrolera, por ejemplo, afecta el suelo, las aguas, la atmósfera y los ecosistemas de diversas maneras y en todas y cada una de sus etapas, inclusive con el desarrollo de actividades conexas como el levantamiento de infraestructuras necesarias para la ejecución de las mismas, tales como la construcción de carreteras, oleoductos, campamentos, torres, se incrementan el movimiento de vehículos pesados, lo que necesariamente repercute en la paz de la biodiversidad y la comunidad aledaña a estos puntos, se ha evidenciado un incremento en la deforestación, lo que implica pérdida de la biodiversidad y afectaciones en los comportamientos alimenticios y reproductivos de las diferentes especies, especialmente por la interrupción de corredores biológicos; el incremento en el polvo también ha impactado el proceso de fotosíntesis de especies nativas de las áreas de influencia.

A su vez la agroindustria del aceite de palma, la actividad porcícola, los desechos de la planta de beneficio animal y el cultivo de arroz produce grandes cantidades de desperdicios que afectan principalmente las aguas, afectan la actividad ganadera, deterioran el medio ambiente, y menoscaban la calidad de vida de las personas del entorno, pero que, cuando son desechados a través de la quema, también impactan la atmósfera; los caudales de aguas servidas varían de acuerdo a la magnitud de la operación agroindustrial, lo que implica el incremento de la demanda de oxígeno químico y bioquímico en los afluentes, además de otros contaminantes como residuos de pesticidas, aceites o compuestos alcalinos y ácidos. Con frecuencia la agroindustria produce olores molestos y nocivos; la intensificación de la actividad agrícola potencialmente produce impactos ambientales de acuerdo a la cantidad de materia prima requerida, el sistema de producción y el manejo de la tierra y el agua, lo que

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

puede llevar al incremento de la erosión del suelo, la contaminación del agua superficial y freática, los cambios de las características físicas y químicas del suelo y los impactos sobre la fauna y la vegetación nativa.

En materia de contaminación social la incursión de trabajadores de las diferentes industrias produce cambios en los hábitos culturales, así como el fomento de la prostitución y el incremento de enfermedades de transmisión sexual, además de atraer pueblos flotantes que migran con la esperanza de conseguir trabajo con las empresas; debido a la presencia de los trabajadores de estas empresas se incrementan las cantinas, bares y burdeles dentro de la comunidad, lo que propicia un ambiente violento, mientras las empresas crean campamentos para aislarse de la comunidad a la que impacta.

Todo esto lleva a que se viva en tensión constante con las empresas que desarrollan estas actividades, puesto que los impactos ambientales suelen ser irreversibles y no existe una correspondencia frente a los beneficios que en materia de progreso y generación de oferta laboral parecen ofrecer, especialmente cuando la población no encuentra evidencia de las actividades que para la mitigación de los daños causados adelantan las industrias.

El Estado tiene una serie de obligaciones respecto de los infantes, niños, niñas y adolescentes, dirigidas principalmente al establecimiento de garantías para el disfrute y ejercicio de sus derechos, bajo el principio de corresponsabilidad de manera que, actuando articuladamente con la familia y la sociedad, puedan disfrutar todos de la totalidad de sus derechos siendo sujetos de protección especial, en consecuencia, desde el ente territorial se presenta una oferta constante de acciones dirigidas a garantizar el acceso a los medios para el ejercicio de sus derechos, sin embargo de nada sirven todos estos esfuerzos estatales sin el correspondiente apoyo desde la sociedad y el compromiso de la familia primordialmente, en razón a lo anterior, se evidencia una tensión permanente entre las garantías que ofrece el ente territorial y el acceso real a estos beneficios desde la familia, debido a los altos niveles de desempleo y la escasa oferta laboral y de actividades generadoras de ingresos de las que pueda sustentarse el núcleo familiar y que le ofrezcan estabilidad económica.

En materia de la garantía para la protección de los infantes, niños, niñas y adolescentes frente a la explotación laboral y sexual, preocupa la relación inversa entre la realidad que se percibe y los datos estadísticos con que se cuenta en materia estadística, esto es que, mientras estadísticamente no se encuentran reportes de denuncias por explotación laboral o sexual de los menores, sí se han evidenciado comportamientos sintomáticos de estas anomalías sociales en diferentes espacios de desarrollo de actividades con adolescentes, siendo esto muestra de que no existe cultura de denuncia de estas acciones irregulares.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Dadas las responsabilidades del ente territorial en cuanto a la oferta de servicios públicos sociales y domiciliarios a la comunidad, tomando en cuenta el enfoque diferencial incluyente, de manera que no se excluyan a las personas por su condición social, su etnia, religión, condición sexual y política o su situación económica, a través de este enfoque se pretende brindar especial protección a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad acentuada, por lo que en aras de esta cobertura total, aún inalcanzada, se ha visto un desmedro en la calidad del servicio que se presta, lo que tiene dos efectos correlativos que generan tensión: la insatisfacción de las necesidades de la población vulnerable y la insatisfacción respecto del servicio brindado de parte de la población no subsidiada por el Estado; estas insatisfacciones han degenerado la situación social en un incremento en los hábitos de dependencia de la oferta de servicios institucional y una disminución del desarrollo empresarial y de generación de ingresos desde lo individual.

El recaudo de recursos provenientes de los diferentes impuestos territoriales es una de las herramientas para proveerse de los recursos necesarios para funcionar adecuadamente al interior de la administración, dado que Villanueva – Casanare ha presentado un comportamiento económico de independencia respecto de los recursos que provienen desde los otros órdenes territoriales dado su desarrollo comercial e industrial, aun así, no existe al interior del ente territorial una base de datos con el registro de los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio, lo que evidencia una tensión entre el desarrollo real de actividades industriales y comerciales en el territorio y el recaudo efectivo del impuesto, siendo posible optimizarse esta tarea a través de mecanismos eficientes de actualización de bases de datos con apoyo de otras entidades.

2. MATRIZ IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO


Tablas Anexas 1, 2 y 3

3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

Tabla Anexa 4

4. VENTAJAS Y OPORTUNIDADES

Villanueva es el municipio del Departamento de Casanare con mejor desarrollo agroindustrial, escenario que lo proyecta como un municipio sólido para la generación de empleo y de microempresas complementarias a las grandes actividades de industria agrícola, pecuaria y forestal, también está incurso dentro del desarrollo de la industria petrolera, por lo que estas circunstancias coyunturales se transforman en oportunidades para el fortalecimiento de las empresas que se encuentran formalmente creadas en el municipio.


	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Además, por ser punto de paso de la vía nacional y epicentro subregional, Villanueva se consolida como un oferente de servicios para 10 municipios de cuatro departamentos diferentes, Maya, Paratebuena y Medina en Cundinamarca, Barranca de Upía y Cabuyaro en el Meta, San Luis de Gaseno, Santa María y Santa Teresa en Boyacá, Monterrey, Sabanalarga y Tauramena en Casanare. Esta importante ubicación geográfica del municipio también proyecta la prestación de servicios del nivel nacional a través de la gestión en busca de posicionamiento y fortalecimiento en el municipio de sedes u oficinas del Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, y el Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana; también resulta atractivo para que desde el Departamento se instale una sede de la oficina de tránsito y transporte, catastro, entre otros.

Villanueva Casanare, actualmente ofrece al departamento y a los municipios aledaños los servicios de su planta de transformación de residuos sólidos, su relleno sanitario, el Centro Regional de Educación Superior (CERES). Así mismo se encuentra gestionando para la ubicación en el municipio del macroproyecto acueducto regional, el Centro de Reacción Inmediata (CRI), la ESE regional, la planta de beneficio, y una vía alterna al llano y vía central del llano.

La riqueza natural del municipio es una fortaleza y ofrece ventajas para el desarrollo del turismo y la agroindustria sostenible, esto es, una fortaleza económica ya que está situado en una zona de transición y comprende áreas de piedemonte y de llanura, presentando una variada geología que genera diversidad de formas topográficas bien marcadas como lomas, terrazas, sabanas y valles; de acuerdo a esta topografía se pueden diferenciar varios tipos de relieve: Piedemonte, Altiplanicie, Lomerío, Planicie y Valle, lo anterior aunado a la riqueza hídrica contribuye al desarrollo del municipio, que cuenta con reservas naturales del ecosistema de piedemonte y que son todos estos importantes recursos naturales una fortaleza para el fomento del turismo ecológico, más aún cuando Villanueva se encuentra a sólo 205 km de Bogotá por la denominada vía al llano que atraviesa Villavicencio y a 206 Km por la Vía del Sisga, ambas rutas en buenas condiciones.

Dado el comportamiento demográfico del municipio, se tienen grandes expectativas de crecimiento socio-económico, al contar con un 49% de población económicamente activa y una gran población joven, encontramos que se está abonando un terreno propicio para el desarrollo económico, pues todas estas personas que ya se encuentran vinculadas a alguna actividad generadora de ingresos se incrementarán en la medida en que estos jóvenes crecerán y saldrán a sumarse a este porcentaje, por esto la apuesta por la promoción de la oferta de educación superior presente en el municipio es una herramienta importante de desarrollo, al brindar la posibilidad de adquirir destrezas profesionales, tecnológicas o técnicas; esto sumado al hecho de que de manera paralela crecerá la oferta de bienes y servicios desde el sector privado para atender la demanda de la creciente población, por lo que se buscará que la que hoy denominamos

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

‘población flotante’ pronto establezca arraigo en la región y oficialice su permanencia y vínculo con Villanueva.

II. VILLANUEVA PARA EL CAMBIO

A. LOS RETOS PARA EL CAMBIO

1. RETOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL


1.1 Villanueva, líder agroindustrial del Departamento de Casanare.

A través del fomento de la industria palmera y forestal presente y en desarrollo en el municipio, Villanueva buscará ser líder en la agroindustria a nivel departamental, como generadora de progreso y cambios positivos en la región, incentivando cambios en las formas de producción que busquen la reducción del impacto que se tiene sobre el ambiente y los ecosistemas, y promoviendo las producciones limpias desde todas las vertientes de la agroindustria que se desarrollen en nuestro territorio, lo que atraerá inversión y ofertas de desarrollo económico para nuestros habitantes bien sea a través de la generación de empleo o del impulso de la empresa privada para la prestación de servicios relacionados con la industria que se desarrolle.

1.2 Villanueva, centro regional de la Orinoquía.

Por nuestra ubicación geográfica, el amplio desarrollo de la industria y el comercio del municipio y la sostenibilidad económica que se tienen como entidad territorial, Villanueva – Casanare tiene todo el potencial humano y de recursos para convertirse en el centro regional de la Orinoquía; esta meta pretende que se desarrollen proyectos de interés regional dentro de nuestro territorio, tales como: la Empresa Social del Estado Regional, que buscará hacer más eficiente el acceso y la calidad del servicio de salud, ya que el problema de la salud es una constante a nivel Departamental y Nacional, esta sería una de las mejores opciones para adelantar acciones efectivas tendientes al mejoramiento del servicio brindando condiciones de acceso óptimas y beneficiando a varios municipios del Sur de Casanare, Boyacá, Meta y Cundinamarca.

Dentro de la visión de mejorar la calidad de los servicios que se prestan desde el Estado hacia los particulares, también se ha visualizado el adelantamiento de proyectos dirigidos al fomento de la empresa, la generación de empleo, la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos a través de la Planta de Beneficio, el Centro de Abastos, la Planta de Residuos Sólidos y el Relleno Sanitario regional, que ofrecerán condiciones de competitividad a los productores del Casanare frente a otros mercados, ofreciendo un espacio adecuado y acorde a los estándares de calidad para ofrecer los productos de la región, beneficiando a todos los municipios y departamentos aledaños, así como a los consumidores, la planta de

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

residuos y el relleno sanitario además brindarán una alternativa a la región para la disposición adecuada de la basura, lo que implica que se reducirá sustancialmente el impacto contaminante al ambiente y se generarán alternativas de empleo para todas las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad especial en la región, bien sea por la pobreza extrema, el desplazamiento o situaciones de género.

Para hacer que esta visión de progreso regional sea integral, también se proyectará el Terminal de Transporte y el Aeropuerto Regional, que permitirá mejorar las condiciones de movilidad en la región, jalonando aún más alternativas de progreso, desarrollo económico y generación de empleo formal e informal en la región, lo que redundará en un beneficio para toda la comunidad y por supuesto a esos grupos poblacionales vulnerables.

1.3 Villanueva, promotora del turismo.

A través del apoyo y el acompañamiento a los industriales del turismo de la región para la formulación del Plan de Desarrollo Turístico para Villanueva se promocionará el municipio como destino eco-turístico competitivo y respetuoso del ambiente, en aras de ampliar los ecos del progreso que una economía sostenible y sustentable puede traer a la región, también se acompañará a la industria del turismo en procesos de gestión de capacitaciones para prestar un servicio y atención dentro de los más altos estándares de calidad.

1.4 Villanueva, sin pobreza extrema.

Como colombianos sabemos que la pobreza extrema es generadora de conflictos sociales que retrasan e impiden el desarrollo de los pueblos, es por esto que como colombianos, como casanareños y como habitantes de Villanueva apostamos a la erradicación de la pobreza extrema en nuestro territorio, para lo cual se actuará sobre tres ejes estratégicos: a) La formación de competencias para que puedan desarrollar empresa o desempeñarse como empleados en cualquier escenario laboral que se presente, a través del impulso y la capacitación de las personas. b) La formalización del empleo para identificar la oferta laboral existente, la demanda de empleo existente y propender por la vinculación de aquellas personas en situación de pobreza extrema al mercado laboral. c) Asignación de vivienda, como una forma de solucionar uno de los principales problemas de las familias que aparecen reportadas en situación de pobreza extrema, una solución que aliviará y evitará el surgimiento de muchos conflictos sociales, esta asignación se hará a través de la gestión y el acompañamiento para la consecución de subsidios y el adelantamiento de programas de vivienda para población vulnerable. Todas estas actividades se dirigirán a la totalidad de la población en situación de vulnerabilidad debido a la pobreza extrema priorizando a los hombres y mujeres cabeza de familia y las víctimas en situación de desplazamiento.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.5 El cambio en la gestión y protección de los recursos públicos.

Al interior de la Administración Municipal se impulsarán los procesos de capacitación para reforzar las capacidades y habilidades de los funcionarios vinculados al ente territorial para el cuidado y la gestión óptima de los recursos públicos puestos bajo su guarda, un funcionario público capaz hace que sus capacidades redunden en la mejora continua tanto en la atención al público, a la comunidad, como la optimización de la inversión de los recursos dejados a su cuidado sin importar sus características y respetando su destinación, quitándole espacio a la corrupción que pueda hacerse presente en el ente territorial. También se tomarán acciones para que la comunidad proteja y cuide los bienes públicos que están para su servicio, disminuyendo los casos de bienes que quedan inutilizables por destrucción de la comunidad a la que va dirigida, desde los parques diseñados y construidos para la recreación de nuestros niños y jóvenes hasta los diferentes edificios institucionales, promoviendo la cultura del cuidado y el uso racional de los bienes públicos.

2. MATRIZ DE PROYECCIÓN

Tabla Anexa 5

III. EL CAMBIO RECIÉN EMPIEZA

A. VISIÓN PARA EMPEZAR EL CAMBIO

1. EL CAMBIO EMPIEZA

En el año 2015 Villanueva será un municipio líder del desarrollo agroindustrial y turístico de la región de la Orinoquía, con oportunidades laborales basadas en la prestación de servicios para la subregión del Upía y calidad de vida para sus habitantes quienes tendrá las habilidades y competencias para formar una sociedad pluriétnica, competitividad y con respeto por la ley.

1.1 Principios.

En atención a la Ley 152 de 1994, en su artículo 3º, los planes de desarrollo deben tener los siguientes principios que tiene como finalidad guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y la rendición de cuentas sobre su cumplimiento.

1.1.1 Coordinación. La Ley 152 de 1994 ordena que las autoridades de planeación de los entes territoriales, garanticen la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y con las que adelanten las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. Para que se cumpla este principio, es necesario que haya una armonización entre los ejes

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

programáticos y los objetivos del milenio como ejes rectores de las políticas nacionales, así como la coordinación con los ejes departamentales.

1.1.2 Consistencia. Para asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, el cambio recién empieza será consistente con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente.

1.1.3 Prioridad del Gasto Público Social. En procura de la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Villanueva - Casanare, en la elaboración, aprobación y ejecución de “El cambio recién empieza” se tendrá como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas en situación de vulnerabilidad y con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, priorizando el gasto público social sobre cualquier otra asignación.

1.1.4 Eficiencia. El cambio empieza con la eficaz utilización de los recursos sociales y económicos con que cuenta la entidad territorial, para garantizar el goce de los derechos y el acceso a los servicios con oportunidad, calidad y eficiencia, impulsando el desarrollo personal de todos los pobladores de Villanueva - Casanare.

1.1.5 Continuidad. Para garantizar la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos daremos continuidad y cabal cumplimiento a las inversiones hechas con el ánimo de poner en funcionamiento la infraestructura en construcción.

1.1.6 Sustentabilidad ambiental. Para llegar a un desarrollo económico y social armónico y respetuoso del medio natural, “el cambio recién empieza” incluye criterios para definir acciones para que se proteja el ambiente aún en el ejercicio de la agroindustria para garantizarle a las posteriores generaciones una adecuada oferta ambiental.

1.1.7 Participación. A la comunidad se le incluirá dentro de los procesos de planeación, gestión, control y evaluación del “cambio recién empieza” en aras de la transparencia de las acciones emprendidas por la entidad, promoviendo la vinculación efectiva de la comunidad en cada uno de estos procesos, especialmente aquellos grupos y sectores con necesidades especiales y prioritarias.

1.1.8 Autonomía. “El cambio recién empieza” cumplirá con sus funciones de manera autónoma planificando sus acciones de acuerdo con el diagnóstica de cada situación, atendiendo las prioridades para el territorio antes que políticas impuestas desde otros niveles o sectores.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.1.9 Articulación. Consolidar las relaciones intermunicipales y lograr posicionar la localidad a nivel regional y departamental partiendo de la fortaleza que nos representa estar ubicados en esta zona de influencia urbana y económica sobre el corredor marginal del llano, para ello desarrollaremos una estrategia de integración y articulación territorial.

1.1.10 Viabilidad. “El cambio recién empieza” contiene planes, programas y proyectos factibles, reales, ejecutables, además se reforzarán con el análisis concienzudo de cada una de las metas antes de entrar a intervenirlas para partir de una planeación adecuada que permita convertir cada acción en una realidad palpable.

1.1.11 Coherencia. Cada uno de los programas de “El cambio recién empieza” está articulado y actúa de manera coherente con la visión que se tiene del desarrollo del municipio durante el cuatrienio.

1.1.12 Ordenación de Competencias. Se tomarán en cuenta en cada una de las acciones y programas la competencia legal del municipio respecto del sector a impactar, de manera que se actúe dentro de la ley y pueda articularse las acciones con las que los entes territoriales de otros niveles deben cumplir, de manera que todos actuemos como un engranaje de progreso sin violar o pretermitir nuestras funciones.


1.1.13 Desarrollo armonico de las regiones: Los planes de desarrollo propenderan por la distribucion equitativa de las oportunidades y beneficios como factores basicos de desarrollo de las regiones.

1.1.14 Proceso de planeacion: El Plan de desarrollo establecera los elementos basicos que comprendan la planificacion como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulacion, aprobacion, ejecucion, seguimiento y evaluacion.

1.2 Enfoques

1.2.1 Enfoque Poblacional. “El cambio recién empieza” dirigirá sus acciones a la población en general de manera cuidadosa para modificar los riesgos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad, discapacidad y vulnerabilidad de nuestros habitantes, aún desde la simpleza y la sencillez.

1.2.2 Enfoque de Determinantes. Las determinantes son los factores que inciden directamente en las situaciones de vulnerabilidad de las personas y la comunidad, por lo que “El cambio recién empieza” coordinará la interacción del ambiente, la respuesta desde los prestadores del servicio de salud, la conciencia ciudadana y la herencia, para vigilar que los resultados en materia de salud mejoren sustancialmente.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.2.3 Enfoque Diferencial. Existen en Villanueva – Casanare poblaciones que tienen características particulares, por la edad, género, raza, etnia, condición sexual, política y religión, condición de discapacidad y víctimas de la violencia para las cuales el Sistema General de Seguridad Social en Salud debe ofrecer especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación, así como en los servicios educativos, de cultura, de espacios de recreación, participación y deporte. Este enfoque diferencial es incluyente, por lo que espera que las coberturas sean totales.


1.2.4 Enfoque de prevalencia de derechos. Como representantes del Estado asumiremos nuestra tarea de proteger y asistir a las mujeres en estado de embarazo y en edad reproductiva, los infantes, niños, niñas y adolescentes, las personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado interno en situación de vulnerabilidad, población LGTBI, adultos mayores, habitantes en situación de calle, personas de talla baja, minorías étnicas, hombres y mujeres cabeza de hogar, para ofrecerles garantías en el goce efectivo de sus derechos a la vida, la salud, la integridad y su desarrollo armónico e integral, así como el brindarles la posibilidad y los escenarios para que participen activamente del cambio que empieza, atentos a sus necesidades y solicitudes.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. La administración municipal encaminará sus recursos administrativos, financieros y humanos al desarrollo de la industria agrícola, pecuaria, piscícola, forestal, agropecuaria y turística, ejerciendo un gobierno basado en la participación comunitaria y en la búsqueda colectiva de soluciones a las necesidades de los habitantes del municipio.

1.3.2 Estrategias de mediano y corto plazo.

- a. Consolidar un gobierno transparente sobre la base de la participación comunitaria y la transformación institucional hacia la cultura del servicio y del servidor público.
- b. Fortalecer las habilidades y competencias en materia ambiental, ciudadana, laboral, deportiva, científico y cultural de la población de Villanueva
- c. Reducir los índices de vulnerabilidad de la población y pobreza extrema en el municipio de Villanueva
- d. Generar prácticas de sostenibilidad productiva y de recuperación de ecosistemas estratégicos para el agua y la vida silvestre del sur de Casanare.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01


- e. *Incrementar la productividad agrícola, pecuaria, forestal y turística del municipio de Villanueva.*
- f. *Consolidar a Villanueva como eje central de la articulación subregional del Upía a través del mejoramiento de la oferta de bienes y servicios públicos y privados.*

1.4 Metas estratégicas.

- a) *Incremento de la Percepción de Seguridad de todos los ciudadanos, la cual se medirá a través de medios de comunicación directos con las comunidades, atendiendo los nichos de conflicto que se identifique y a través de la gestión e institucionalización de espacios para la atención de la comunidad y sus necesidades en esta materia; todo lo anterior sumado al trabajo coordinado y conjunto con otras entidades públicas encargadas del sector de la seguridad.*
- b) *Mortalidad infantil. El municipio propenderá por mantener su tasa de mortalidad infantil por debajo de la tasa nacional y departamental, para lo cual adelantará una serie de acciones para mejorar la atención médica de las gestantes, promoviendo jornadas de salud incluso en sectores apartados del territorio, promocionando la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos para prevenir el embarazo adolescente y los embarazos no deseados, de manera que la maternidad sea producto de una decisión responsable y que conlleve un mayor compromiso respecto de los cuidados pre-natales, de manera que se reduzcan los índices de mortalidad infantil por causas previsibles y prevenibles durante la gestación.*
- c) *Aumentar los terrenos destinados para la protección de fuentes hídricas y de reforestación dentro del municipio, así como las que están destinadas al servicio de acueducto del municipio, con miras a convertirnos en potencia regional hídrica y de servicios.*
- d) *Mejorar los niveles de calidad de los estudiantes reflejados en las pruebas SABER, especialmente el examen ICFES, promocionando y promoviendo hábitos de estudio sanos e integrales, generando entornos educativos adecuados y gestionando la mejora continua del proceso de enseñanza para que nuestros adolescentes tengan mejores opciones en el acceso a la oferta de educación superior existente en la región.*
- e) *Mantener los niveles de crecimiento del municipio elevando el índice de infraestructura por habitante.*

2. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

2.1 Estrategias.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

2.1.1 Especialización productiva. Procurando que los estándares de calidad de la producción de bienes y servicios del municipio sean competitivos en el mercado nacional, se promocionará y fomentará la especialización productiva en los diferentes sectores.

2.1.2 Corresponsabilidad. En cumplimiento del deber que como ciudadanos tenemos con nuestra ciudad, empezaremos con un cambio en la cultura ciudadana de nuestros habitantes, para que entre todos propendamos por el auto-cuidado, el cuidado de la familia al interior de esta, el uso racional de los recursos y el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones, como una herramienta para hacer efectivos nuestros derechos, todo esto apuntando a una mejora integral de nuestro componente social, evitando la generación de conflictos violentos y promoviendo la convivencia y la paz.

2.1.3 Innovación. Incrementar la competitividad y diversificar la base industrial y de servicios del municipio mediante un programa municipal de innovación social y productiva, sobre todo fomentando la utilización de nuevos medios tecnológicos y la adopción de procesos de producción responsables con el ambiente.

2.1.4 Fomento Empresarial. Impulsar el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo empresarial en el municipio, a través de la capacitación en el programa municipal de emprendimiento y empresarismo y el fondo de financiación ALAS, para brindar oportunidades a mujeres y hombres cabeza de hogar, la población en situación de pobreza extrema o las víctimas en situación de desplazamiento para que, de esta forma, cuenten con un medio efectivo para mejorar su calidad de vida que redunde en el bienestar de las personas, las familias y la sociedad.

2.1.5 Desarrollo Armónico de las Regiones: “El cambio recién empieza” propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factor básico de desarrollo de la región.

2.1.6 Gestión Social del Riesgo: Los riesgos se compartirán con la comunidad, se socializarán e identificarán, serán seriamente analizados, especialmente al momento de celebrar alianzas público – privadas. Esto se hará a través de un proceso dinámico de construcción de soluciones, identificando las causas de los riesgos y diseñando medidas de contingencia y atención de las emergencias que puedan llegar a presentarse.

2.2 Políticas.

El Plan de Desarrollo Municipal “Todos Juntos por Villanueva, El Cambio Recién Empieza” derivará ciertas propuestas, del contenido sustancial de políticas y planes nacionales y seccionales de desarrollo vigentes y aplicables tales como:

Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”

Plan Departamental de Desarrollo “La que gana es la gente”

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

*Misión para la Erradicación de la pobreza
 Política de Atención Integral a la Primera Infancia
 Plan de Seguridad alimentaria y nutricional de Villanueva.
 Plan Regional de Competitividad.
 Política de seguridad y convivencia
 Plan de atención a víctimas y población desplazada
 Estrategia de Cero a Siempre.*

2.2.1 Lineamientos de la política de infancia y adolescencia. Villanueva Casanare a través del Plan de Desarrollo 2012-2015, Todos Juntos por Villanueva "El cambio recién empieza" estará encaminado a proteger de manera integral los derechos fundamentales de los infantes, niños, niñas y adolescentes presentes en todas las áreas del territorio, al ser la mayor fuente de riqueza, porque nuestros niños, niñas y adolescentes son el futuro del municipio, de la región, del país y de toda la humanidad.

Los derechos de los infantes, niños, niñas y adolescentes tienen connotación de derechos humanos, reconocidos como tal en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Ley 12 de 1991), como en la Constitución Política de 1991 y la Ley 1098 de 2006 entre algunos ejemplos, donde además se ha señalado que la garantía de estos derechos constituye un interés superior para el Estado, esta tarea de garante contempla diferentes acciones, así: Reconocimiento como personas y como sujetos de derechos; garantías para el ejercicio de sus derechos; prevención de todos los riesgos que puedan afectar el disfrute libre y autónomo de sus derechos; y restablecimiento de los derechos que les hayan sido vulnerados.

La ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el código de la Infancia y la Adolescencia" establece en su artículo 10 que la **corresponsabilidad** consiste en la concurrencia de actores y acciones dirigidas a garantizar el ejercicio de los derechos de los infantes, niños, niñas y adolescentes, estableciendo que la familia en primer lugar, la sociedad y el Estado son corresponsables de su atención, cuidado y protección.

En el artículo 39 *ibídem*, señala que **la familia** deberá promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco, y, en materia de garantías para el ejercicio de sus derechos tiene como obligaciones las de:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.
3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
4. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

5. *Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.*
6. *Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.*
7. *Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.*
8. *Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.*
9. *Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.*
10. *Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.*
11. *Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.*
12. *Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.*
13. *Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.*
14. *Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.*
15. *Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social”*

*En virtud del principio de corresponsabilidad mencionado **la sociedad civil**, las asociaciones, el sector empresarial y comercial, los gremios económicos y la comunidad en general tiene la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de los derechos de los infantes, niños, niñas y adolescentes. Por último, la ley en estudio señala que es **el Estado** el contexto en el desarrollo integral de los infantes, niños, niñas y adolescentes.*

Teniendo en cuenta las características esenciales de los derechos de los infantes, niños, niñas y adolescentes y analizando los contenidos obligacionales de la familia, la sociedad, el Estado, los establecimientos educativos, el Sistema de Seguridad Social en Salud y los medios de comunicación, encontramos que todos están relacionados e integran el ideal de sociedad que se busca. En el nivel territorial tenemos que nuestra


	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

tarea es la de garantizar el ejercicio de los derechos con el fin de lograr su desarrollo y adelantar acciones para que estos tengan repercusión en el progreso del municipio, al respetar y no poner impedimentos para que las personas puedan ejercer sus derechos, proteger e impedir que terceros impidan el ejercicio y disfrute de los derechos y tomar medidas para garantizar que las personas puedan ejercer sus derechos, por lo que en desarrollo de su función de dirección, el municipio de Villanueva – Casanare, contando con el trabajo conjunto de la familia, la comunidad y los otros niveles estatales, presenta políticas y mecanismos para que los infantes, niños, niñas y adolescentes puedan ejercer efectivamente todos sus derechos, lo que requiere el compromiso también del concejo municipal como cabeza del poder legislativo en el territorio, los representantes del poder judicial presentes en el territorio, la Personería Municipal, la Registraduría Municipal y la Policía Nacional.

Cumpliremos con nuestra obligación como representantes del Estado a nivel territorial a través de la gestión nacional y territorial para adelantar las acciones que nos permitan concretar nuestro sueño de mejora en una realidad, también a través del ejercicio y ejecución de la política pública de infancia y adolescencia acudiendo a la búsqueda de aliados en la comunidad para que nos movilizemos hacia el cambio.

*A través del **Plan de Desarrollo 2012-2015 Todos Juntos por Villanueva “El cambio recién empieza”** buscaremos que todos nuestros infantes, niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, para construir una sociedad mejor, el cambio inicia en nuestros niños y es el momento de empezar a forjar un mejor futuro para ellos con sentido de responsabilidad, es por esto que se concentrarán esfuerzos en lograr que todos tengan los elementos esenciales y básicos antes que ofrecer servicios y facilidades que sólo beneficien a un grupo en particular, sin perder de vista la perspectiva diferencial atendiendo las diversas características de nuestra comunidad, en razón de su género, su ciclo de vida, su etnia y las condiciones particulares de vulnerabilidad.*

Para coordinar las políticas y estrategias dirigidas a garantizar el ejercicio de los derechos de los infantes, niños, niñas y adolescentes será fundamental el apoyo del Consejo de Política Social, así como la promoción y capacitación para que todas las entidades conozcan y cumplan con las obligaciones que tienen frente a estos derechos, para lo cual se ejercerá vigilancia con el fin de informar a la ciudadanía la situación y los avances en la ejecución de la presente política, así podrán orientarse medidas de prevención y corrección; a través de la Comisaría de Familia se buscará que los derechos de los infantes, niños, niñas y adolescentes puedan ser ejercidos con los mecanismos comunes, sin que haya discriminación, estigmatización o señalamientos respecto de quienes sean víctimas de la violación de alguno de sus derechos, por lo que pretende fortalecer esta dependencia con equipo multidisciplinar que le brinde apoyo y nos permita ofrecer un mejor servicio y una mejor atención. Para percibir mejor

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

el estado diagnóstico de las garantías para el goce de los derechos y la protección de los infantes, niños, niñas y adolescentes se recomienda ver la Tabla Anexa 6.


2.2.1.1 Garantía frente a la atención integral a la primera infancia. Para asegurar que los infantes cuenten con condiciones biopsicosociales adecuadas y permanentes para desarrollarse plenamente, desde el Gobierno Nacional se diseñó la estrategia de cero a siempre que busca unir esfuerzos entre los sectores público y privado, la sociedad y la cooperación internacional para adelantar actividades en procura de mejorar las condiciones de la Primera Infancia, el Municipio de Villanueva – Casanare se une a esta estrategia que requiere el trabajo coordinado para que sea unificado e intersectorial entre todos los participantes con el fin de prestar una verdadera atención integral; se priorizará la población en condiciones de vulnerabilidad extrema por estar en situación de pobreza extrema o a las víctimas del desplazamiento.

Esta garantía y estrategia se implementarán principalmente a través del Plan de Intervenciones Colectivas en donde se incluirán actividades en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desde el desarrollo de campañas educativas para el fortalecimiento de las capacidades de las familias en manejo de enfermedades prevenibles desde el proceso de gestación y hasta el ingreso del menor a la oferta escolar nacional, esto se notará a través de la priorización de este grupo poblacional en las actividades que se adelanten, también se harán campañas de fomento de mejores hábitos alimenticios y nutricionales durante el proceso de gestación, la promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis (6) meses de vida del menor, y la adopción de hábitos sanos de alimentación complementaria adecuada y el cuidado nutricional hasta iniciar la edad escolar, amén de las jornadas que se adelanten para garantizar el cumplimiento del esquema de vacunación y la evaluación al crecimiento y desarrollo.

A la vez, desde la articulación de los esfuerzos, se buscará que las instituciones prestadoras de salud presentes en el municipio y las empresas prestadoras de salud desarrollen programas de prevención en salud, vacunación, complementación alimentaria, suplementación nutricional, vigilancia del estado nutricional y el mejoramiento de hábitos alimentarios, en cumplimiento de las obligaciones que en esta materia les ha sido impuesta desde la Ley 1098 y como integrantes del Sistema de Seguridad Social en Salud. Como actividad de seguimiento y vigilancia se verificará que se brinde atención oportuna y de calidad a las gestantes y los infantes, en especial en los casos de urgencia, sin descuidar la atención de los demás usuarios.

Se adelantarán seguimientos apoyados en los diagnósticos de Red Unidos y en los reportes de población víctima en situación de vulnerabilidad extrema frente a la vinculación efectiva de los infantes, niños y adolescentes en los diferentes regímenes del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud.

(Indicadores: Todos vivos, todos saludables, todos con familia, todos bien nutridos)

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

2.2.1.2 Garantías para el fortalecimiento de las capacidades de las familias. *El cambio empieza desde la generación de oportunidades para que las familias puedan contar con mejores condiciones para que puedan cumplir con todas las obligaciones que tienen con sus hijos, este mejoramiento se dará a través de los programas de soluciones de vivienda de interés social o prioritario que se gestionen ante el gobierno departamental y nacional, del mismo modo se buscará promocionar las ofertas de soluciones habitacionales que desde los diferentes niveles y entidades se presenten.*

Adelantaremos actividades promocionales para que se vinculen a la oferta laboral local a personas en situaciones de vulnerabilidad extrema, esto es, población en condición de pobreza extrema (monitoreado por Red Unidos) y población víctima; adicionalmente se brindará apoyo y acompañamiento en el desarrollo de procesos generadores de ingresos, lo que implica que buscaremos capacitar a las personas para que puedan realizar actividades económicamente productivas, partiendo desde la identificación de cuáles actividades tienen potencial de desarrollo en el área en el que se encuentran vivienda, en aras de optimizar la oferta que se brinde desde el municipio, pasando por las departamentales y nacionales, además del posible apoyo que pueda percibirse de la agroindustria, el comercio, la industria y la comunidad en general.

El acompañamiento consiste en que, una vez capacitado de manera integral para el desarrollo de actividades económicamente productivas, se brindará orientación y seguimiento en el proceso de gestión de recursos para el desarrollo de proyectos productivos, bien sea a través de las soluciones de financiamiento que se pretenderán otorgar a través del programa ALAS del municipio, o a través de las diferentes ofertas de apoyo económico o de inversión en capital semilla que desde los otros niveles territoriales o desde la cooperación internacional se puedan atraer, para lo cual se mantendrá comunicación constante con las entidades financieras presentes en el municipio para conocer las ofertas especiales de crédito que estén dirigidas a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Los resultados de los monitoreos que adelanta la Red Unidos nos permitirán identificar los hogares que requieren atención prioritaria especial de acuerdo con los logros que se toman en cuenta al momento de la valoración, serán una de las herramientas que tendremos en cuenta para la medición y seguimiento del impacto de estas actividades en los hogares.

*Adicional a todo lo anterior y como estrategia de impacto a largo plazo, se adelantarán actividades de carácter pedagógico en distintas áreas dirigidas a las familias como eje de la sociedad y como primer garante de los derechos de los niños y adolescentes, empleando la estrategia **"el cambio empieza desde el hogar"** en el marco de la cual se realizarán estas actividades que pretenderán brindarles herramientas para mejorar sus condiciones higiénicas al interior de la vivienda, instruirles adecuadamente respecto*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

de hábitos alimenticios, nutricionales y de salud recomendables, fomentar cambios internos respecto de la dinámica de vida fundamentada en el respeto al interior de las familias, incorporación a políticas dirigidas a la mejora académica dentro de los planes de fomento de la lectura y las competencias educativas, participación efectiva en actividades de recreación en familia y entrega de herramientas para orientar adecuadamente a los niños y adolescentes respecto del manejo responsable de la sexualidad y la necesidad de construcción de proyectos de vida.

Las actividades descritas se desarrollarán de manera más detallada durante los procesos de construcción de estas políticas en desarrollo de las metas que se plantean en el **Plan de Desarrollo 2012-2015 Todos Juntos por Villanueva “El cambio recién empieza”**, sin embargo desde estos lineamientos estratégicos se deja planteada la necesidad de que las jornadas pedagógicas con las familias tomen muestras poblacionales pequeñas, las cuales serán tomadas de acuerdo con las problemáticas que se estén atendiendo con cada una de las actividades. Los contenidos se diseñarán de acuerdo con la problemática que se pretenda corregir y se buscará rotar la población beneficiaria de cada una de estas actividades para optimizar el impacto en la sociedad en aras de construir un cambio colectivo. Algunas de estas actividades estarán incluidas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas, otras se adelantarán dentro del desarrollo de las tareas de protección especial a la comunidad y en todas ellas buscaremos contar con el apoyo y la articulación interinstitucional en procura de que todos los actores interesados en el bienestar de los infantes, niños y adolescentes puedan aportar orientaciones o recursos para el desarrollo de estas actividades.

(Indicadores: Todos vivos, todos saludables, todos con familia, todos bien nutridos, todos afectivamente estables)

2.2.1.3 Garantías para disfrutar el juego, la recreación y el uso divertido del tiempo libre. Somos cada vez más consientes de que parte del desarrollo integral durante la infancia, la niñez y la adolescencia se completa a través del juego, la recreación y el uso divertido del tiempo libre, por esto desde el Plan de Desarrollo 2012-2015 Todos Juntos por Villanueva “El cambio recién empieza” nos sumaremos al programa nacional “SUPERATE” para fomentar el uso adecuado del tiempo libre, mejorar la calidad educativa, prevenir la deserción escolar y desarrollar competencias ciudadanas en los participantes, por lo que además de realizar promoción a las convocatorias que desde el programa “SUPERATE” se adelanten, brindaremos apoyo institucional para que haya una participación efectiva y en procura de excelentes resultados en las diferentes competencias deportivas y académicas.

La garantía en el disfrute del juego, la recreación y la diversión se verá reforzada además por las actividades de apoyo al desarrollo de entornos saludables en el municipio a través de la planeación adecuada de obras de infraestructura de impacto cultural y deportivo, en aras de brindar herramientas para la gestión efectiva de recursos que permitan materializar la construcción de estos espacios.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Pretendemos que la familia se involucre en estos procesos para que entre todos como sociedad generemos y aprovechemos espacios para coprotagonizar las actividades de recreación de los niños y adolescentes, vinculándonos realmente a su vida, su entorno y a su desarrollo integral, atendiendo sus necesidades especiales, por lo que se invertirán y gestionarán recursos físicos y económicos dirigidos al fomento e innovación artística y cultural, el apoyo a los procesos de formación y expresión artística multicultural y se gestionarán desarrollos de la infraestructura cultural del municipio.

Dentro del uso divertido del tiempo libre se fortalecerá el plan lector que se adelanta a nivel nacional en las diferentes instituciones educativas, buscando involucrar a toda la familia para que fomenten la lectura como actividad recreativa, presentando la lectura como una actividad lúdica, como acto de comunicación y placer, y además como una actividad imprescindible para el reconocimiento del entorno, el desarrollo de habilidades sociales e intelectuales y la interacción en la comunidad.

(Indicadores: todos saludables, todos con educación, todos jugando, todos participando, ninguno en actividad perjudicial)

2.2.1.4 Garantías para el disfrute de la salud. *Dentro del Sistema de Protección Social se busca consolidar la atención primaria en salud a través de jornadas y actividades dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la búsqueda y exigencia de calidad en la atención en salud, la gestión para que los responsables de los servicios de rehabilitación presten oportunamente sus servicios; se tiene como tarea universalizar la afiliación de la infancia y la adolescencia al Sistema de Seguridad Social en Salud para brindar así garantías de acceso a este derecho, actividad que implica además la gestión para que se coordinen acciones con este sector y el educativo en aras de propiciar entornos saludables. Se pretende la inclusión social de aquellas personas y hogares que se encuentran en estado de vulnerabilidad extrema.*

Dada la transversalidad de los derechos humanos en general y los derechos de infantes, niños y adolescentes en particular, las actividades descritas inicialmente en procura de garantizar la protección integral de la primera infancia, contiene actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, la prevención al consumo de sustancias psicoactivas y gestión para la garantía de la calidad en el servicio de salud dirigida a toda la niñez y la adolescencia, por lo que no queremos ser repetitivos en nuestro discurso; valga agregar que al interior de la Administración Municipal se elaborará una matriz de recaudo de información en relación con los indicadores de salud para optimizarla en aras de adelantar el seguimiento de la mejor manera posible.

Sin embargo queremos reforzar las actividades que se realicen en procura de garantizar el goce efectivo de este derecho a través de la extensión, desde la etapa de planeación adecuada, de redes de acueducto y saneamiento básico a aquellos sectores que aún no cuentan con acceso a estos servicios, en aras de brindarles agua potable y reducir

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

los riesgos de exposición a factores de contaminación ambiental, por lo que en cada una de las inversiones que se adelanten en este sentido, precisaremos la población que se verá impactada positivamente a través del enfoque diferencial y priorizando la población infante, adolescente y en condiciones de vulnerabilidad especial.

(Indicadores: Todos vivos, todos saludables, todos bien nutridos, todos jugando)

2.2.1.5 Garantías para el acceso a la educación. El cambio empieza a través de la educación, es por esto que de manera especial en materia de educación atendiendo a las políticas nacionales de cobertura total y calidad en el servicio, se hará gestión para que a través del Departamento de Casanare y del Gobierno Nacional se obtenga financiamiento para ofrecer alternativas y garantías para el acceso y la permanencia educativa, bien sea a través de soluciones de transporte escolar o de suplementos alimentarios, sin embargo se buscarán alternativas para prevenir la deserción escolar.

Una de las medidas para garantizar que la educación sea un servicio con calidad requiere que los espacios destinados al desarrollo de estas actividades estén acordes a las necesidades y requerimientos de los escolares, por lo que se brindará apoyo en las adecuaciones de infraestructura que se requieran en los diferentes establecimientos educativos, presentes en el municipio, desde la planeación adecuada de las mejoras requeridas, para que pueda hacerse de manera eficiente la gestión de recursos para su construcción.

Mediante la vinculación con el programa **“SUPERATE”** se buscará fomentar en los estudiantes la afiliación a programas de afianzamiento extraescolar en las materias y deportes en los que se adelantarán las diferentes competencias del programa; además de la gestión para el desarrollo de actividades dirigidas a la promoción y fomento de la cultura, el reconocimiento de la diversidad cultural brindando espacios para su expresión.

Se impulsará la movilización de todas las instituciones vinculadas en el proceso de educación sexual y reproductiva de los niños y adolescentes, para que de manera articulada se activen centros de consejería y asesoramiento para el ejercicio responsable de la sexualidad y la adopción de métodos adecuados de anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, y el fomento de vinculación de jóvenes del municipio de Villanueva – Casanare a la red colombiana de jóvenes multiplicadores del programa **“Profamilia Joven”** teniendo en cuenta que la problemática del embarazo adolescente está impactando seriamente la permanencia escolar y el desarrollo de la sociedad en todos los niveles territoriales.

(Indicadores: Todos con educación, todos jugando, todos afectivamente estables, todos participando, todos registrados, ninguno en actividad perjudicial, ninguno víctima de violencia organizada, ninguno impulsado a violar la ley)

2.2.1.6 Garantías para la alimentación y nutrición. El cambio empieza alimentándonos mejor, es por esto que desde las actividades de promoción de la salud que se adelanten

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

a través del Plan de Intervenciones Colectivas para promocionar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis (6) meses del infante así como los hábitos alimentarios y nutricionales adecuados desde la gestación hasta la adolescencia, tal como se describe en el desarrollo de las garantías en atención integral y salud.


De acuerdo con los reportes que el Instituto Nacional de Bienestar Familiar tiene para el municipio de Villanueva – Casanare, tomando como muestra la población atendida por el ICBF se tiene un diagnóstico donde el 3.5% de los niños atendidos por sus programas presentan cuadros de desnutrición aguda, el 4.7% presenta obesidad y el 14,6% tiene sobrepeso desde el enfoque peso/talla. Desde el indicador talla/edad el diagnóstico desde ICBF por la población infantil atendida es de un 7.9% con retraso para la talla y de un 25.5% de riesgo de talla baja, y el estado nutricional está en un 3.3% de desnutrición global, un 1.0% de desnutrición global severa, un 2.7% de obesidad, un 18.8% con riesgo de peso bajo para la edad y un 8.7% de sobrepeso.

Lo anterior evidencia que Villanueva – Casanare presenta un déficit en hábitos alimentarios y nutricionales saludables, los cuales se forman desde el hogar, por lo que a través de las herramientas de salud pública se reforzarán los programas de seguridad alimentaria de manera articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como a través de la gestión con las diferentes entidades vinculadas al Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud para que se adelanten y desarrollen programas de control nutricional y mejoramiento de hábitos alimentarios en aras de que la estrategia de educación alimentaria y nutricional sea intersectorial y amplíe su cobertura.

Desde el ente territorial, a través de la gestión social con el sector privado presentes en el municipio y el departamento, se adelantará la formulación del **plan padrino nutricional “el cambio empieza trabajando unidos con la comunidad”** el cual pretenderá que desde la empresa privada se apadrine un cierto número de niños en edad escolar, no cubiertos por programas de suplemento alimentario adelantados por ICBF o las diferentes entidades del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, para que reciban suplementos alimentarios de acuerdo con las necesidades que presenten y atendiendo las minutas nutricionales que estén aprobadas por las autoridades competentes con enfoque diferencial de acuerdo a la edad.

(Indicadores: Todos vivos, todos con familia, todos bien nutridos, todos con educación, todos jugando)

2.2.1.7 Garantías en la prevención del embarazo adolescente – Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Como se indicó en las garantías en la educación, se fomentará la vinculación de niños y adolescentes en la red de jóvenes multiplicadores “Profamilia Joven” donde un grupo de adolescentes o jóvenes se involucre a Profamilia para que reciban capacitación en temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos para que fomenten el cuidado y la defensa de la salud sexual y reproductiva encaminada al bienestar personal, familiar y de la

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

comunidad a través de espacios de discusión, participación y capacitación para que los jóvenes se apropien de su sexualidad y la vivan de forma libre y responsable con miras a fomentar la postergación de la primera relación sexual.

Así como se hará gestión para que desde las entidades integrantes del Sistema de Seguridad Social en Salud garantice el acceso a los adolescentes a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva de manera gratuita, y desarrollar programas para prevenir embarazos no deseados y protección especializada y apoyo a las madres adolescentes, a los cuales se les hará seguimiento.

También se desarrollarán estrategias comunicativas para la transformación y fortalecimiento de prácticas sociales encaminadas a la postergación del inicio de la actividad sexual en adolescentes a través de convenios y alianzas con agencias y entidades de cualquier orden y la cooperación internacional.

(Indicadores: Todos con familia, todos con educación, todos jugando, todos afectivamente estables, todos participando, todos registrados, ninguno en actividad perjudicial)


2.2.1.8 Garantía en la participación de los niños, niñas y adolescentes. Se adelantarán jornadas de concertación de actividades especiales que se dirijan a esta población, en donde se consulten necesidades y se atiendan inquietudes frente a los lineamientos de las políticas públicas de infancia y adolescencia, así como la socialización de los resultados obtenidos durante jornadas de rendición de cuentas en desarrollo de los lineamientos dirigidos a la niñez y la adolescencia de manera prioritaria, convocándolos además para que participen en los Consejos de Política Social.

(Indicadores: Todos con educación, todos jugando, todos participando)

2.2.1.9 Garantías para la atención de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales. Se continuará con la vinculación a la Fundación “FIDES” para buscar atención especializada a los infantes, niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales por tener una condición de discapacidad, teniendo en cuenta la diversidad de afecciones que la originan, procurando brindar acompañamiento a través de la gestión de recursos para el diseño de espacios y entornos saludables que tengan coherencia en el diseño frente a las necesidades especiales de movilidad que presentan.

(Indicadores: Todos vivos, todos saludables, todos con familia, todos bien nutridos, todos con educación, todos jugando, todos efectivamente estables)

2.2.1.10 Garantías para la protección frente al maltrato, el abuso y la violencia. Si bien el diagnóstico frente a los niños sometidos a maltrato, abuso o violencia se mide en razón del número de casos denunciados, la realidad y estudios especializados en la

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

materia evidencian que el número de denuncias no constituyen ni el 50% de los casos reales, estos resultados se comprenden principalmente porque en la mayoría de las casos el maltrato al que se someten a los infantes y adolescentes consisten en actos de agresión psicológica y emocional, como lo son la humillación, la indiferencia o abandono y el descuido, lo que resulta preocupante es que los escenarios en los que se producen estos problemas son aquellos en los que se supone que deberían brindársele mayores garantías de protección, como el hogar y los establecimientos educativos.

Actualmente, dado el desarrollo de herramientas de comunicación como las redes sociales, se han venido presentando serios casos de maltrato psicológico entre adolescentes, sin que exista una causa real aparente diferente al crecimiento de la intolerancia frente a la diversidad, para atender esta problemática desde los espacios culturales y las actividades de fomento de la recreación y el uso adecuado del tiempo libre se fomentarán la tolerancia, el respeto y la convivencia, y se promocionará el reconocimiento de la diversidad cultural que hay en el municipio.

*Para atender de manera adecuada a aquellas familias en donde se presenten casos de violencia, cualquiera que sea su forma de presentación, se priorizarán para la inclusión del hogar en ciclos educativos para mejorar las dinámicas familiares a través de la estrategia **“el cambio empieza desde el hogar”** y el fortalecimiento del equipo de apoyo de la Comisaría de Familia.*

(Indicadores: Todos afectivamente estables, todos participando, ninguno en actividad perjudicial, ninguno víctima de violencia personal, ninguno víctima de violencia organizada, ninguno impulsado a violar la ley).

2.2.1.11 Protección frente a eventos de explotación sexual y laboral. El diagnóstico que se tiene en materia de niños y adolescentes trabajadores o explotados sexualmente presenta cero (0) casos denunciados, lo que no indica que no exista esta problemática en el municipio, sin embargo existen indicios serios de que esta problemática ha venido permeando el municipio, por lo que se hace necesario enfatizar en la promoción de la denuncia de estas prácticas, como herramienta para identificar las causas que han venido generando esta problemática de manera que permita diseñar un plan de acción y contingencia que logre atacar de forma radical y efectiva esta situación nociva para la comunidad y la sociedad en general. (Indicadores: Ninguno en actividad perjudicial, ninguna víctima de violencia, ninguno impulsado a violar la ley).

2.2.1.12 Protección frente al delito. Dadas las circunstancias del conflicto armado interno, se teme por la ocurrencia de reclutamiento de los niños y adolescentes, bien sea para que ingresen a grupos al margen de la ley actores del conflicto o para que participen en actividades delictivas en general, si bien las cifras diagnósticas no son alarmantes se pretenderá a través de las garantías en educación y atención integral que no queden espacios para que estos grupos puedan seducir a estos jóvenes. Se mantendrá el apoyo a la infraestructura de los Centros de Atención Especializada

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y se gestionará para que de manera articulada con las autoridades de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares se hagan campañas preventivas de estas actividades y situaciones de riesgo.

También se harán esfuerzos dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de manera que se hagan mayores controles en materia de seguridad para identificar las causas y atender oportunamente los casos de menores infractores de la Ley Penal, las estrategias pedagógicas dirigidas a las familias y los menores pretende que haya cada vez menos niños y adolescentes involucrados como autores de delitos.

(Indicadores: Todos participando, todos con educación, todos afectivamente estables, ninguno en actividad perjudicial, ninguno víctima de violencia, ninguno impulsado a violar la ley)

2.2.1.13 Protección a los niños, niñas y adolescentes víctimas y en situación de emergencia. Dentro del Comité Municipal de Justicia Transicional para Villanueva Casanare se tiene priorizada la atención y protección de los infantes, niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, especialmente aquellos que estén en situación de desplazamiento, lineamiento que se integrará en el Plan de Acción para la Atención a Víctimas; medidas similares se adoptarán dentro del Plan Local de Atención de Emergencias dentro del enfoque diferencial que se aplica a todos los programas desarrollados dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “El cambio recién empieza”. (Indicadores: Ninguno en actividad perjudicial, ninguna víctima de violencia, ninguno impulsado a violar la ley, todos con familia).

2.2.1.14 Consumo de sustancias psicoactivas: El diagnóstico que se tiene en materia consumo de sustancias psicoactivas, presenta cero (0) casos denunciados. Lo que no indica que la problemática no existe, teniendo en cuenta que no se cuenta con estadísticas de casos reportados, se tienen indicios serios que esta actividad ha venido en aumento en el municipio, generando un impacto negativo en las comunidades.

2.2.2 Lineamientos de la política de atención integral a las víctimas.

El municipio de Villanueva – Casanare, no ha sido ajeno a la problemática nacional que se ha generado con ocasión del conflicto armado interno, a pesar de que en la actualidad se respira un ambiente de tranquilidad en el municipio, en el pasado hubo una marcada presencia de grupos armados al margen de la ley en el territorio. En materia del fenómeno del desplazamiento forzado Villanueva – Casanare ha presentado dinámicas de expulsión y recepción constantes, principalmente por su ubicación geográfica que lo convierte en puerta de entrada al Departamento de Casanare y se ha utilizado como corredor de grupos armados al margen de la ley asociados al narcotráfico, también por las expectativas de progreso y oportunidades laborales que se

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

han generado con ocasión del desarrollo de la agroindustria desde el sector privado y el denominado "boom" petrolero de la región.

2.2.2.1 El conflicto armado en Villanueva Casanare. El conflicto interno ha afectado al Departamento de Casanare desde que despuntó la década de los ochenta cuando los empresarios irregulares de la explotación de esmeraldas en el oriente de Boyacá llegaron a Casanare por el corredor natural que llega a los municipio de Paratebueno (Cundinamarca), Sabanalarga, Monterrey y Aguazul (Casanare), quienes importaban sus ejércitos privados, originando el fenómeno del 'paramilitarismo'.

De acuerdo con la información que en materia del conflicto se tiene desde los diferentes observatorios de Derechos Humanos y Conflicto Interno al Casanare llegó, hace casi 30 años, Héctor Buitrago, oriundo de Páez (Boyacá), quien trajo consigo su ejército irregular, del cual fueron aliados los hermanos Víctor, José y Omar Feliciano y Jaime Matiz Benítez. Después de que el denominado 'Cartel de Medellín' creara en 1991 el grupo violento 'MAS: Muerte a los Secuestradores' en los llanos orientales empezó a operar un capítulo del mismo grupo con el nombre de 'Los Masetos'.

Héctor Buitrago se alió con el célebre narcotraficante conocido como 'El Mexicano', fruto de esta alianza se convirtió en los noventa en un gran hacendado y jefe fundador de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC); según un informe del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, con las ACC estaban hombres que cuidaban propiedades de Víctor Carranza, quien adquiría predios a precios irrisorios o por la fuerza, extendiendo su poderío desde el Meta hasta Hato Corozal en Casanare. En el sur de Casanare, había presencia prevalente de los grupos paramilitares de Víctor Feliciano y Jaime Matiz.

En las llanuras de Casanare, la tierra fue fuente de riqueza para financiar las guerras y acceder al poder económico y político, desde la llegada de los ejércitos privados de los Buitrago, los Feliciano y Jaime Matiz, muchos hatos ganaderos y pequeños fundos quedaron en sus manos y la gente salió desplazada por los 'Masetos'.

En 1997 con la masacre de una comisión judicial en San Carlos de Guaroa (Meta) por orden de Héctor Buitrago y Jaime Matiz se dio la ruptura de las ACC, debido a este hecho Buitrago fue capturado y las ACCU de los Castaño ordenaron el fusilamiento de Matiz. Al mando de las ACC quedaron Héctor y Nelson Orlando Buitrago, conocidos con los alias de 'Martín Llanos' y 'Caballo', mientras los hermanos Castaño se aliaron a Miguel Arroyave alias 'Arcangel', quien le vendía insumos químicos para el procesamiento de la coca a 'Martín Llanos'. La tarea encomendada por los Castaño a Arroyave era la de atajar a 'Martín Llanos' quien se había convertido en un obstáculo en el dominio del narcotráfico del país que buscaban los hermanos Castaño.

Después de la masacre en San Carlos de Guaroa (Meta) 'Martín Llanos' y 'Caballo' iniciaron una estrategia para apoderarse de tierras, logrando levantar un imperio con el

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

silencio de las autoridades locales, con la disculpa de que perseguía a los amigos de la guerrilla. En el 2000 fueron asesinados Marta Nelly Chávez, Víctor Feliciano Alonso, Juan Manuel Feliciano Chávez, Víctor Rodríguez, Álvaro Naún Barreto y Carola Barreto por orden de ‘Martín Llanos’ en la finca “El Tigre” entre Monterrey y Villanueva (Casanare) para quitarles sus 22.000 hectáreas de tierra y 20.000 cabezas de ganado. Luego de esta masacre el jefe de las ACC continuó su recorrido de muerte, terror y despojo de tierras, por lo que muchos aparceros y ganaderos dejaron sus tierras y salieron del departamento para salvar sus vidas.

Sacar a ‘Martín Llanos’ del negocio implicaba sacarlo de Casanare y el Meta, y arrebatárle los negocios ilícitos que mantenía en Bogotá D.C, a través del ‘Frente República’, por lo que en 2003 estalló una guerra sangrienta por el control de la mafia que cobrara extorsiones en Bogotá D.C a comerciantes y vendedores de CORABASTOS, los mataderos y frigoríficos del sur, la zona industrial de Puente Aranda y los San Andresitos. ‘Martín Llanos’ inició una guerra contra el ‘Bloque Centauros’ comandado por Miguel Arroyave quien a través de extorsiones y un régimen de terror, aún peor que el de las ACC, empezó a apoderarse de fincas en Villanueva, Tauramena, Aguazul, Maní y Orocué, por lo que muchos acudieron a ‘Martín Llanos’ para que lo frenara.

En el 2004 en el centro poblado ‘Caribayona’ de Villanueva Casanare se dio un enfrentamiento que dejó más de 1.000 jóvenes de ambos bandos, las Fuerzas Militares intervinieron con la Operación Santuario poniéndolos en desbandada, hasta que Miguel Arroyave fue asesinado, momento en el que ‘Martín Llanos’ regresó y recuperó su poder, sin que acudiera a las ofertas de desmovilización.

Actualmente, bandas herederas de organizaciones narco-paramilitares están reclamando con violencia tierras despojadas originariamente por los paramilitares a campesinos de la región, entre ellos ‘Martín Llanos’ quien fue capturado recientemente junto a su hermano alias ‘Caballo’ en Venezuela y ya fue puesto a disposición de la justicia colombiana.

Información tomada de www.verdadabierta.com

2.2.2.2 Las víctimas. *Acudiendo a la información que el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República con los Datos del Sistema IDH y la información del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a través de su Subdirección de Atención a Población Desplazada, tiene a disposición de los municipios encontramos que el comportamiento del conflicto en el municipio tiene las siguientes cifras:*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01


Año	Hecho Victimizante			
	Homicidio Fuente: Policía Nacional Datos Sistema IDH Corte de datos: 31 de marzo 2010	Masacre Fuente: Policía Nacional Datos Sistema IDH Corte de datos: 31 de marzo 2010	Secuestro Fuente: Fondelibertad Datos Sistema IDH Corte de datos: 31 de marzo 2010	Desplazamiento Fuente: Acción Social - SIPOD Datos Sistema IDH Corte de datos: 30 de abril 2010
1990	0	0	0	0
1991	0	0	0	0
1992	7	0	0	0
1993	9	0	0	0
1994	4	0	0	0
1995	7	0	0	0
1996	10	0	0	0
1997	6	1	1	0
1998	14	0	0	0
1999	13	1	1	0
2000	12	0	1	27
2001	21	1	21	110
2002	23	0	2	86
2003	22	0	10	133
2004	43	0	8	669
2005	13	0	1	295
2006	7	0	0	133
2007	9	0	0	172
2008	10	0	0	140
2009	2	0	0	43

En materia de desplazamiento forzado las cifras del RUPD muestran el siguiente comportamiento desde 1998 a la fecha:

No. Hogares Expulsados 1998-2012	No. Personas Expulsadas 1998-2012						
	Infante	Niño	Adolescente	Adulto	Hombre	Mujer	Condición Particular
528	168	300	284	1082	1012	997	174
No. Hogares Recibidos 1998-2012	No. Personas Recibidas 1998-2012						
	Infante	Niño	Adolescente	Adulto	Hombre	Mujer	Condición Particular
351	145	258	208	716	737	734	142

Fuente: RUPD – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, antes Acción Social

Durante el año inmediatamente anterior, tenemos los siguientes datos:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

No. Hogares Expulsados 2011	No. Personas Expulsadas 2011						
	Infante	Niño	Adolescente	Adulto	Hombre	Mujer	Condición Particular
2	1	1	1	4	2	5	0
No. Hogares Recibidos 2011	No. Personas Recibidas 2011						
	Infante	Niño	Adolescente	Adulto	Hombre	Mujer	Condición Particular
6	10	3	2	15	14	16	1 (Afrocolombiano)

Fuente: RUPD – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, antes Acción Social con corte a noviembre de 2011


Actualmente el Municipio en materia de conflicto interno no evidencia factores tangibles del riesgo, presentándose un diagnóstico de tranquilidad, en materia de desplazamiento forzado Villanueva – Casanare no fue priorizada por la Orden 7 del auto 314 de 2009 proferido por la Corte Constitucional.

De acuerdo con el diagnóstico de seguridad del PIU – Villanueva, la Policía Nacional que hace presencia en el territorio manifestó que no existen factores de riesgo contra la población en condición de desplazamiento por causas directamente relacionadas con su característica especial, la mayoría de los conflictos en los que pueden haberse visto involucrados obedecen a problemáticas de convivencia por aspectos diversos y en nada relacionados con su estatus de desplazados.

Es necesario indicar que el Municipio de Villanueva – Casanare requiere mantener presencia permanente de miembros de la fuerza pública patrullando en el área rural, especialmente para proteger los centros poblados y mantener un control en estas zonas en aras de evitar acciones violentas contra la población civil, sin importar el grupo armado que las protagonice.

Con la Ley 1448 de 2011 se creó el Registro Único de Víctimas a cargo de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, registro que se soportará en el Registro Único de Población Desplazada R.U.P.D. mientras se implementa efectivamente el R.U.V.


En la actualidad se está adelantando la convocatoria nacional para que todas las víctimas del conflicto interno se acerquen a inscribirse en el registro, tarea que se adelanta en cada municipio a través de la Personería Municipal, quien tiene asignada la tarea de recibir las declaraciones y diligenciar las solicitudes de registro, para posteriormente remitirlas a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes serán los que decidirán si ingresan o no al R.U.V. en un término máximo de sesenta (60) días hábiles.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

2.2.2.2.1 Necesidades prioritarias de la población víctima. Con fundamento en la información contenida en el documento Plan Integral Único (PIU) – Villanueva, el Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada, a través de sus mesas de trabajo en el diagnóstico, presentó los siguientes panoramas:

- **Mesa de Prevención y Protección.** (Responsables: Personería Municipal y Policía Nacional) Se evidencia deficiencia en la presencia de la Fuerza Pública en el área rural del Municipio lo que deja espacios libres para la movilidad y acción de grupos armados al margen de la ley generando alto riesgo para la ocurrencia de alteraciones del orden público. De otro lado, no existe en el Municipio una Unidad de Atención y Orientación para la Población Desplazada que pueda dar indicaciones respecto de las rutas de atención y además brindar apoyo para la solución de problemas de inseguridad de este grupo poblacional por su condición de especial vulnerabilidad lo que redundará en un aumento del índice delictivo y de problemáticas sociales afectando la seguridad ciudadana.
- **Mesa de Atención Humanitaria.** (Responsables: Secretaría de Desarrollo Social e IPS Hospital Local), dada la falta de actividad del Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada (CMAIPD) no existía una base de datos actualizada de la población en condición de desplazamiento presente en el Municipio lo que generaba duplicidad de acciones y omisión de las mismas para algunos núcleos familiares, adicional a esto, tampoco se estaba aplicando un enfoque diferencial en las acciones para la atención humanitaria de emergencia y urgencia en los diferentes sectores, lo que ha generado inconvenientes en el acceso a los diferentes servicios a los que tienen derecho de manera preferente y prioritaria; lo anterior aunado al hecho de que no existe un Plan de Acción efectivamente diseñado para la atención de esta población dado el comportamiento migratorio de estos núcleos familiares en el municipio, no existen reportes de expulsión ni de retorno generando una inadecuada atención a esta población.
- **Mesa de Estabilización Socioeconómica.** (Responsables: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico y Vivienda) La ausencia de una Unidad de Atención y Orientación para la Población Desplazada impide articular acciones del municipio para la atención de este grupo vulnerable lo que ha impedido evidenciar las acciones específicas para estas personas.

En el mismo documento PIU – Villanueva, fundamentado en los resultados de un taller con algunos miembros de la Población Desplazada presente en el territorio, se encontró que estas personas en su mayoría viene de otros Departamentos en los que desempeñaban labores diversas entre ellas la agricultura, ganadería, comercio informal y trabajo independiente, igualmente la población que ha sido desplazada desde el área rural al casco urbano tiene vocación agropecuaria. Producto del cambio generado por

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

este fenómeno del desplazamiento forzado, muchas de estas personas se han visto obligadas a ocuparse en actividades diferentes a las que venían desempeñando en su lugar de origen y que les permitan obtener algunos ingresos para su manutención, estas van desde trabajos domésticos, pasando por construcción, agroindustria y belleza, solicitando apoyo para la creación de microempresas y el desarrollo de actividades y proyectos generadores de ingresos.

Durante las jornadas de construcción colectiva del Plan de Desarrollo se convocó una jornada especial para la población en condición de desplazamiento junto a otros grupos vulnerables, para conocer los problemas que enfrentaban y escuchar las alternativas de solución presentadas por ellos, la participación, contrario a lo que se esperaba, fue mínima, a pesar de esto a continuación se enlistan las necesidades que se encontraron priorizadas por esta comunidad:

Vivienda. Esta problemática aqueja no sólo a la población desplazada sino en general a todos los grupos poblacionales vulnerables, por lo que unánimemente solicitan apoyo desde el Gobierno Municipal en la gestión y el adelantamiento de programas y proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, de manera que se les ofrezca la posibilidad de tener una vivienda digna para su núcleo familiar.

- **Generación de Ingresos.** Dados los cambios a los que se han visto obligados por su condición de víctimas del desplazamiento, en su mayoría no están vinculados a la oferta laboral presente en el municipio, en su mayoría por no contar con capacitación y porque, en sí misma, la oferta laboral del municipio no es suficiente; solicitan apoyo y acompañamiento para obtener capacitaciones en actividades que sean económicamente productivas, así como orientaciones o capacitaciones para desarrollar microempresas que les permita obtener medios para obtener estabilidad económica, para estas actividades y acompañamientos solicitan que se extremen los controles en el acceso, participación y compromisos dentro del proceso, ya que en experiencias anteriores han visto que la oferta existente se centra en pocas personas, quienes además no culminan los programas de capacitación.
- **Acompañamiento y asesoría.** No existe en el municipio una Unidad de Atención y Orientación que les asesore en las rutas de atención y procedimientos para obtener la satisfacción de sus necesidades básicas insatisfechas, se quejan de que no se les brinda información acertada en ninguna oficina, por lo que muchos de ellos no han podido acceder a las ofertas institucionales tanto del municipio, como del Departamento y la Nación.

2.2.2.3 Responsabilidades específicas de la entidad territorial. Como lo señala la Ley 1448, existen unas funciones específicas para las entidades territoriales, las cuales abordaremos a continuación, antes queremos recordar que el Gobierno Nacional

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

adelantará una campaña de divulgación en todo el territorio para que todas las víctimas de desplazamiento forzado que no hayan declarado se acerquen al Ministerio Público a rendir su declaración, en procura de reducir el subregistro, actividad en la que la Administración Municipal se hará partícipe a través de sus medios de información de carácter institucional.

2.2.2.3.1 Prevención y protección. El Municipio de Villanueva – Casanare a través de la administración municipal deberá presentar ante el Comité Municipal de Justicia Transicional planes para prevenir la ocurrencia de hechos violentos relacionados con el conflicto a través de actos ciudadanos y comunitarios promoviendo la convivencia pacífica y el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos con el apoyo de la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, la Personería Municipal; así como la vinculación al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

En aquellos eventos de riesgo para las víctimas, testigos y funcionarios que intervengan en procedimientos administrativos y judiciales de reparación, el municipio con apoyo de la Policía Nacional formularán estrategias oportunas y eficientes de seguridad pública para la protección de los amenazados de manera conjunta con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura para prevenir afectaciones a las víctimas, sus representantes y los funcionarios; en el caso de que las víctimas amenazadas sean mujeres, se diseñará la estrategia tomando en cuenta la modalidad de agresión y el nivel de vulnerabilidad frente al agresor.

Con apoyo de la Personería Municipal se verificará que las diferentes autoridades de justicia garanticen a las víctimas el acceso a las herramientas jurídicas que requieran para el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción, así como el suministro de información respecto de aspectos jurídicos, asistenciales y terapéuticos dentro de los procesos judiciales a través de personal capacitado para la asesoría de víctimas. También se verificará la prestación de los servicios de orientación, asesoría y representación judicial a las víctimas de parte de la Defensoría del Pueblo, así como la representación judicial de aquellas víctimas que lo hayan solicitado ante el Sistema Nacional de Defensoría Pública. Esta verificación estará encaminada a que a través del ente territorial se hagan requerimientos especiales de apoyo en caso de que las víctimas manifiesten que no se les ha brindado la atención debida.

Se dará apoyo logístico a las jornadas especiales de expedición de documentos de identidad dirigidas a la población víctima que adelante la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como a las campañas de definición de situación militar para víctimas que el Ejército Nacional adelante dentro del territorio.

2.2.2.3.2 Ayuda humanitaria. El Municipio de Villanueva Casanare a través de su administración central diseñará herramientas para prestar **ayuda humanitaria**

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

inmediata en materia de albergue y alimentación temporal a las víctimas en situación de vulnerabilidad acentuada, de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, así: a) víctimas de desplazamiento forzado, esta ayuda la recibirán desde el momento en que presenten su declaración y hasta el momento en que sean efectivamente incluidos en el R.U.V., b) en los demás casos de victimización, esta ayuda será hasta por un (1) mes, prorrogable por un (1) mes más en caso de que el grado de vulnerabilidad lo amerite. Esta ayuda se brindará con cargo al rubro de atención integral a población víctima.

También hará parte de la ayuda humanitaria inmediata la entrega de un kit con artículos de aseo personal, utensilios de cocina y manejo de abastecimientos si la situación de vulneración acentuada de la víctima lo amerita, siempre que la misma derive del hecho victimizante.


Cuando ocurran desplazamientos masivos, es decir de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas, la Alcaldía a través de la Secretaría General con acompañamiento de la Personería Municipal, procederá al levantamiento del **censo** de víctimas, lo mismo ocurrirá en el caso de ocurrencia de atentados terroristas.

El censo deberá contener: un acta con la descripción detallada de las circunstancias de tiempo, modo y lugar del evento masivo; un informe de verificación de las circunstancias que lo ocasionaron; el censo deberá hacerse en el formato que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas establezca y sólo deberá incluirse a las víctimas del evento masivo. Estos documentos se remitirán a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas dentro de los ocho (8) días siguientes al evento.

El Municipio de Villanueva – Casanare verificará que las instituciones hospitalarias, públicas o privadas, que prestan servicios de salud presten atención de emergencia de manera inmediata a las víctimas que la requieran, independientemente de la capacidad económica de los mismos, sin exigir condición previa para su admisión cuando el requerimiento de atención se haga en razón a la ocurrencia de un hecho victimizante. También se verificará que se preste asistencia médica y psicológica especializada de emergencia a las víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

En los eventos en que las víctimas requieran servicio de transporte de emergencia, la entidad gestionará ante la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a Víctimas la prestación de esta ayuda humanitaria.

Superada la inmediatez, se orientará a la víctima frente a la **ayuda humanitaria de emergencia** a la que tiene derecho, de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad, esta ayuda será suministrada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a Víctimas, bien sea de manera directa o a través de convenios con organismos nacionales e internacionales. Esta ayuda está dirigida a las víctimas cuyo hecho

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

victimizante haya ocurrido dentro del año previo a la declaración y se entregará una vez haya sido expedido el acto que las incluye en el R.U.V.


A las víctimas de desplazamiento forzado cuyo desplazamiento haya ocurrido en un término superior a un año contado a partir del momento de la declaración y que evidencie la necesidad de apoyo en los componentes de alimentación y alojamiento por su situación de vulnerabilidad se les brindará **atención humanitaria de transición** previa solicitud, por lo que entre la entidad y la Unidad Administrativa Especial se tomarán medidas para garantizar el alojamiento temporal, mientras que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deberá garantizar la alimentación de los hogares en esta situación.

La duración del programa de alojamiento será hasta de dos (2) años por hogar, de acuerdo a lo que arrojen evaluaciones periódicas para verificar la persistencia de las condiciones de vulnerabilidad, pero, si el hogar cuenta con un subsidio de vivienda asignado y no aplicado al momento de solicitar la oferta de alojamiento, sólo recibirán el beneficio del alojamiento transitorio por un (1) año.

Cuando el desplazamiento forzado haya ocurrido en un término igual o superior a diez (10) años antes de la solicitud de registro se entiende que la situación de emergencia en que se encuentre el solicitante de ayuda humanitaria no está directamente relacionada con la situación de desplazamiento, por lo que se remitirán a la oferta de estabilización socioeconómica.

Como entidad territorial, una vez se verifique que el hogar en situación de desplazamiento ha participado en los programas de alimentación, alojamiento temporal, salud y educación, así como al fortalecimiento de las capacidades de autosostenimiento del hogar, procesos de retorno o reubicación, generación de ingresos propios o programas de empleo dirigidos a víctimas, se presentará solicitud ante el Comité de Justicia Transicional para llevar el caso ante la Unidad Administrativa Especial para declarar la superación de la situación de emergencia producto del desplazamiento.

2.2.2.3.3 Medidas de asistencia. Se brindará **asistencia funeraria** a las víctimas que no cuenten con recursos para sufragarlos, estos serán con cargo al rubro de asistencia integral a víctimas y se pagarán de manera directa; cuando la víctima fallezca en un municipio diferente al de residencia habitual los costos funerarios y de traslado serán asumidos por el municipio donde ocurrió la muerte y el municipio de residencia por partes iguales, para estos casos en especial los costos incluyen los de desplazamiento, hospedaje y alimentación de los familiares de víctimas de desaparición forzada durante el proceso de entrega de cuerpos, aclarando que sólo aplica para cónyuge, compañero permanente o pareja del mismo sexo y familiares dentro del primer grado de consanguinidad o civil. En los casos en que el FOSYGA haya pagado las

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

indemnizaciones por muerte para gastos funerarios, no se tendrá derecho a esta asistencia.


*En procura de asegurar la **asistencia en educación** se gestionará ante la Secretaría Departamental de Educación en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social la implementación de estrategias de permanencia escolar. Se verificará que los establecimientos educativos oficiales en los niveles preescolar, básica y media no cobren ningún tipo de costo académico a las víctimas, siempre que estas no cuenten con los recursos para su pago. Aquellos establecimientos oficiales que tengan en sus aulas población víctima serán priorizados para los proyectos de construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en infraestructura y dotación, proyectos que serán articulados de manera conjunta con los niveles departamental y municipal.*

Las víctimas del conflicto interno durante la primera infancia serán priorizadas para la atención integral, acceso y permanencia en espacios educativos significativos de acuerdo con la oferta que el Gobierno Nacional presente para estos casos.

También se gestionará ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para acceder a la oferta de programas de formación titulada, complementaria o de apoyo para el emprendimiento o fortalecimiento de un proyecto productivo, así como los de empleo rural y urbano.

*Frente a la **asistencia en salud** se adelantarán acciones tendientes a la afiliación de todas las víctimas incluidas en el R.U.V. sin capacidad de pago a la Entidad Promotora de Salud que elijan, y se atenderán los reportes que el Ministerio de la Salud y Protección Social remita sobre población víctima no afiliada, para proceder de manera inmediata a su vinculación a la Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de su elección, salvo que se demuestre capacidad de pago. La prestación eficiente y oportuna de estos servicios será con cargos a los recursos del Sistema General de Participación de acuerdo con las instrucciones que se emitan al respecto por las autoridades correspondientes.*

Esta asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria consiste en: los servicios de hospitalización, material médico-quirúrgico, osteosíntesis, órtesis y prótesis, medicamentos, honorarios médicos, servicios de apoyo como bancos de sangre, laboratorios, imágenes diagnósticas, transporte, examen de VIH y ETS cuando la persona haya sido víctima de acceso carnal, prestación de servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por la ley y la jurisprudencia con absoluto respeto de la voluntad de la víctima, atención para derechos sexuales y reproductivos de las víctimas. La prestación de estos servicios estará a cargo de las EPS tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado. Como ente territorial se verificará que se brinde esta asistencia de manera gratuita en los casos en que el puntaje SISBEN lo permita y se verificará la calidad del servicio que se presta para

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

todos las víctimas. Estos seguimientos se realizarán a través de la interventoría donde se evaluará el acceso, oportunidad y calidad de la atención brindada.

En lo atinente al **acceso a la prestación de servicios públicos domiciliarios** con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones se garantizará el acceso oportuno y eficiente a los servicios de agua potable y saneamiento básico a la población víctima de manera prioritaria. De igual modo, se priorizará esta población en el desarrollo de proyectos dirigidos a la ampliación de cobertura de las redes de acueducto, alcantarillado, electricidad y gas domiciliario, que se adelanten con recursos municipales y los que se adelanten a través de gestión.

2.2.2.3.4 Atención integral. Se brindará atención integral a las víctimas gestionando ante la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas la creación de un Centro Regional de Atención y Reparación de manera que en esta oficina las víctimas puedan recibir **orientación y acompañamiento** de manera que puedan acceder de manera efectiva e inmediata a información respecto de sus derechos y las medidas de asistencia y reparación que establece la ley, o en su defecto, con cargo al rubro de atención integral a víctimas se contratará un enlace municipal para que cumpla con esta tarea en la medida de las capacidades institucionales de la Alcaldía Municipal.

Se verificará que dentro de los procesos judiciales las víctimas reciban **atención psicosocial**, así como en el marco de la asistencia en salud y educación, al ser este un componente transversal de la política de atención integral a víctimas, los lineamientos para esta atención serán las que el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas determine en cada proceso.

Se garantizará la **participación** efectiva de las víctimas durante los procesos de diseño, implementación, ejecución y seguimiento del plan de acción para la atención integral a las víctimas en el marco del Comité Municipal de Justicia Transicional a través de las Mesas de Participación de Víctimas una vez se conformen legalmente, y serán convocados de manera prevalente a las diferentes jornadas de rendición de cuentas que se adelanten por la Administración Municipal.

2.2.2.3.5 Medidas de reparación integral. Frente a los procesos de **restitución** de tierras que se inicien respecto de predios ubicados dentro el territorio del municipio, se brindará seguridad a las víctimas, sus representantes y funcionarios involucrados dentro del proceso que se encuentren en el municipio, estas medidas de protección se coordinarán con la Policía Nacional y entidades del orden nacional en procura de garantizar la eficacia de las medidas.

Frente a los procesos de restitución de vivienda el municipio de Villanueva – Casanare gestionarán recursos ante los entes departamental, nacional y la cooperación

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

internacional, para financiar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para la población víctima, con enfoque diferencial, priorizando a mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad y adultos mayores, así como aquellas víctimas de desplazamiento que hayan retornado y que por causa del desplazamiento hayan perdido o sufrido menoscabo en sus viviendas. Se solicitará capacitación al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la generación de capacidades para la formulación, estructuración, viabilización de planos y habilitación de suelo para construir vivienda para población víctima.

En los eventos en que se ordenen compensaciones por la imposibilidad de restituir el bien, se verificará la entrega del bien que se entregue en compensación y se brindará apoyo para que a través del Comité Municipal de Justicia Transicional se le acompañe en el momento de la entrega del bien para verificar las condiciones de seguridad y proceder al desalojo del predio. Igual acompañamiento se brindará en los casos en que haya reubicación del hogar víctima.

*En todo caso, se buscará el **restablecimiento socioeconómico** de las víctimas de desplazamiento forzado a través de la promoción de las ofertas de vivienda que ofrecen las autoridades departamentales y nacionales, especialmente frente a los subsidios de vivienda de interés social rural y se procurará la vinculación de los jefes de hogar víctimas en condición de vulnerabilidad a la oferta laboral que se desarrolle a nivel local en las diferentes industrias que se desarrollen en el municipio, y se gestionará la implementación de programas especiales de generación de empleo rural y urbano en el municipio por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.*

*Aquellos hogares víctimas de desplazamiento que decidan **retornar** o **reubicarse** contarán con el apoyo de la entidad y se buscará garantizar las condiciones de seguridad favorables, para esto el Alcalde presentará ante el Comité de Justicia Transicional la propuesta para la definición de los protocolos de retorno y reubicación dentro del municipio.*

*Si el hogar víctima en situación de desplazamiento alcanza el goce efectivo de sus derechos y se determina que ha **cesado la situación de vulnerabilidad manifiesta** causada por el desplazamiento se postulará a este hogar ante el Comité Municipal de Justicia Transicional para el levantamiento de esta condición y se notificará a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que se indique esta novedad en el Registro Único de Víctimas.*

*A la vez, como **mecanismo reparativo relacionado con pasivos**, al interior del Comité Municipal de Justicia Transicional se planteará un sistema de alivio de la cartera morosa del impuesto predial relacionado con el predio restituido, este sistema sólo beneficiará a las víctimas de despojo o abandono forzado, para el planteamiento se tomará en cuenta*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

la cantidad de bienes ubicados en el municipio y que se encuentren en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y la reglamentación jurídica que rige al impuesto predial, una vez aprobado por el Comité de Justicia Transicional, se presentará al Concejo Municipal como proyecto de acuerdo para su aprobación. Frente a la cartera morosa de servicios públicos domiciliarios relacionados con el predio restituido o formalizado se presentará ante la Empresa de Servicios Públicos de Villanueva una propuesta para la condonación de cartera.

A través del enlace para víctimas se orientará frente a las opciones de ingresar a programas de condonación de cartera del sector financiero en relación con las deudas crediticias existentes al momento de la restitución de los bienes; también se ofrecerá orientación y se hará seguimiento a las víctimas que soliciten la **indemnización por vía administrativa**, y con el apoyo de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación a las Víctimas se promoverá la inversión adecuada de los recursos que reciba a título de indemnización a fin de reconstruir su proyecto de vida.

Se adoptarán los lineamientos del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas como eje transversal al interior de los diferentes programas de carácter asistencial que se desarrollen dirigidos a la población víctima presente en el municipio, especialmente aquellos de ejecución de políticas de salud pública en aras de contribuir en la ejecución de medidas de **rehabilitación** de las víctimas.

En el marco de la ejecución de **medidas de satisfacción** se promoverán acciones encaminadas al reconocimiento público de la calidad de víctima, su dignidad, nombre y honor ante los agresores y la comunidad, estas acciones se materializarán en actos conmemorativos y homenajes con perspectiva de reparación y reconciliación con las víctimas. El Municipio de Villanueva Casanare se sumará a la estrategia de comunicaciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que adelanta el Gobierno Nacional, para de manera conjunta desarrollar jornadas de pedagogía social, y promover la reintegración de los niños, niñas y adolescentes que hayan participado en los grupos armados al margen de la ley y promocionar la reprobación de la violencia contra la mujer, la infancia, la niñez, la adolescencia y la tercera edad ocurrida en el marco del conflicto armado interno, estas actividades se desarrollarán como apoyo al ejercicio de las **garantías de no repetición**.

Todas las actividades que tengan como beneficiaria la población víctima serán priorizadas y se buscará la articulación de estas con la oferta que las demás instituciones presentes en el municipio tengan dirigidas a esta población y se promoverá la discusión de las mismas al interior de cada una de las mesas temáticas del Comité Municipal de Justicia Transicional para Villanueva – Casanare, el cual fue creado por iniciativa de la administración municipal y está presidido por el Alcalde Municipal, organismo que diseñará el Plan de Acción para la Atención Integral a las Víctimas con observancia de los lineamientos planteados en el presente documento desde el ente territorial de manera articulada con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y el Plan

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Departamental de Acción; las medidas enunciadas en el presente documento serán objeto de reglamentación al interior de la entidad de acuerdo con las necesidades de la población víctima, por lo que se socializarán dentro del Comité de Justicia Transicional.

2.2.3 Lineamientos del Plan de Salud Territorial.

Para la construcción del presente documento se desarrolló la metodología de construcción colectiva propuesta por el DNP, mediante recolección de datos de fuentes primarias, y secundarias y su posterior consolidación en consenso con las demás líneas de intervención del Plan de Desarrollo.


Se exponen en el documento los aspectos relacionados con el crecimiento poblacional, las proyecciones estimadas por el DANE, los registros de nacidos vivos y defunciones del RUAF, la red de prestación de servicios de salud, los niveles de aseguramientos, las primeras causas de morbilidad y los eventos de interés en salud pública reportados en el marco del SIVIGILA.

Las proyecciones de población estimadas por el DANE, muestran una población eminentemente joven, con un grupo de población en edad productiva del 49%, lo que ubica al 51% en algún grado de dependencia económica, bien sea por estar en primera infancia, niñez y adolescencia (40%) o en el grupo de adulto mayor (11%).

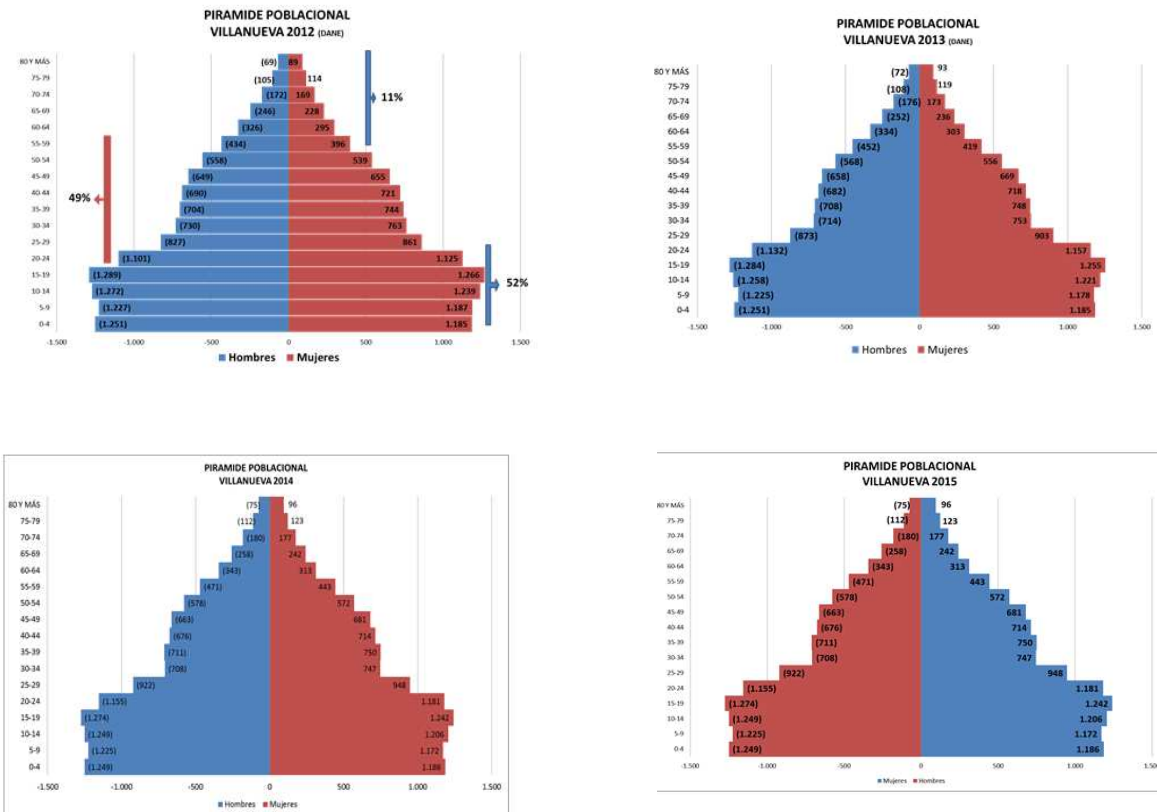
Esta distribución de edades de la población se mantendrá para los siguientes años del periodo de gobierno, e influirán significativamente en variables como el aseguramiento, ya que las familias vinculadas laboralmente darán un significativo incremento al régimen contributivo, liberando así cupos y recursos del régimen subsidiado.

De otra parte esta particular característica, requiere de un abordaje diferente de los problemas de salud que se identifican en este documento, proyectando un desarrollo de intervenciones basados en enfoques de determinantes, enfoque social del riesgo y un enfoque poblacional, para que el resultado final de este abordaje permita presentar al municipio impactos a mediano y largo plazo sobre las condiciones de salud de la población, que se reflejarán en la disminución de la prevalencia de enfermedades de alto costo resultantes de las complicaciones de aquellos padecimientos crónicos que no fueron debidamente prevenidos o tratados.

Las intervenciones de salud para la población joven deben ser fundamentalmente para prevenir la aparición de enfermedades, de promoción de la salud y la calidad de vida, así como de detección temprana de alteraciones que puedan desencadenar daño y las de protección específica que mitigan la carga de enfermedad producida por las enfermedades transmisibles que pueden ser evitadas mediante la inmunización.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01


2.2.3.1 Pirámides poblacionales



2.2.3.2 Estadísticas vitales.

Nacidos vivos: Los nacimientos registrados en el municipio durante el 2011 fueron 265, de los cuales se evidencia un alto índice de ocurrencia de gestaciones en mujeres menores de 19 años (71 de 265), fenómeno conocido como embarazo en adolescentes y que asciende al 27% de los embarazos ocurridos durante el mismo periodo, las mujeres que han tenido más de tres embarazos y que se convierten en riesgo por multiparidad fueron 44, equivalentes al 17%; los nacimientos de niños con bajo peso fueron 19 (7%), solo el 62% de los embarazos registra más de cuatro controles para la detección de alteraciones del embarazo dando así un amplio campo de acción para mejorar las coberturas de estos programas.

Defunciones: Tomando como fuente la retroalimentación del RUAF realizada por la Secretaría de Salud Departamental, las 58 defunciones ocurridas en el municipio, respecto de las 1303 en todo el departamento durante el mismo periodo, equivalen al

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01


4% . Las muertes violentas representan un 26% de las causas siendo, las causas básicas de estas muertes violentas los accidentes de tránsito con el 53% de la incidencia de mortalidad por causas violentas, seguido por el homicidio con el 33% de los casos, los ahogamientos y accidentes de trabajo aportaron cada uno un 7% de los casos. De esta manera se evidencia la importancia de la intervención preventiva en normas de convivencia ciudadana que mejoren el uso de los vehículos de transporte y la responsabilidad al operarlos, así como la tolerancia y resolución pacífica de conflictos. Respecto de las muertes por causas no violentas se observa que corresponden al 76% del total de muertes reportadas al sistema, siendo las principales causas: en primer lugar las afecciones cardiacas con el 42% de los casos, el cáncer en 21%, los eventos cerebrovasculares como complicación de enfermedades crónicas 14%, las infecciones respiratorias 9%, las complicaciones renales de la diabetes y la hipertensión arterial 5%, y el aborto 5%.

De esta manera se pone en evidencia la transición demográfica que vive la población del municipio, donde prevalecen las causas de muerte relacionadas con las complicaciones de las enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión arterial (61%), seguidas del cáncer, especialmente del gástrico que aporta el 60% de los casos relacionados con este padecimiento, y seguido por el cáncer de cérvix, de próstata y de seno. Si bien las enfermedades infecciosas son causa de muerte, estas representan menos del 9% del total, indicando así que las condiciones de vida son relativamente favorables.

2.2.3.3 *Red de prestación de servicios de salud.* Actualmente el municipio está clasificado en nivel 6, no cuenta con certificación ni descentralización en salud, por lo cual la competencia para la prestación de los servicios de salud recae en el nivel departamental, que a su vez regula y ordena la red de servicios en el departamento.

2.2.3.3.1 *Red pública.* La red pública para la prestación de servicios de salud está constituida por un hospital local de primer nivel, de baja complejidad, adscrito a la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare, la cual es una empresa del orden departamental con cobertura en 16 municipios. Este hospital no cuenta con autonomía ni independencia administrativa y se evidenció durante el ejercicio de recolección de necesidad sentidas por la comunidad un denominador común: la insatisfacción del usuario debido a la deficiente calidad, oportunidad y acceso a los servicios que ofrece, amén de la falta de liquidez reflejada en el retraso en la cancelación de los honorarios y salarios al personal asistencial que presta sus servicios en el municipio. Se tiene referencia de la existencia de puestos de salud rurales en los centros poblados, sin embargo estos no están habilitados, ni adscritos a red alguna que responda por su funcionamiento, mantenimiento u operación.

2.2.3.3.2 *Red privada.* Esta red está constituida en el municipio por IPS privadas que ofertan sus servicios a las EPS del Régimen contributivo preferentemente, agrupando así a la mayoría de la comunidad en edad productiva y a sus familias.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Todas estas prestan servicios de primer nivel de baja complejidad.

No se tiene referencia en el municipio de IPS con servicios de segundo o tercer nivel de atención ni de mediana o alta complejidad, siendo los municipios de Yopal y Villavicencio los principales puntos de referencia para el acceso a estos servicios.


2.2.3.4 Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. La población del municipio se encuentra reportada en el SGSSS con 11209 afiliados al régimen subsidiado, de los cuales 7142 están a cargo de la EPS-S Capresoca, (actualmente intervenida por la Superintendencia Nacional de Salud), 1525 a cargo de Caprecom en iguales condiciones y 2542 a cargo de ASMETSALUD; 15457 al régimen contributivo, 14167 afiliados a Saludcoop, 850 a Coomeva, 298 Nueva EPS, 105 a Famisanar, 28 a humana vivir, 6 a Sanitas y 3 a Colmedica; no se reportan afiliados a régimen especial y se cuenta con certificación de cobertura del 100% de los pobladores susceptibles de afiliación. En este orden de ideas, el total de población (26666) reportada por el SGSSS (fuente Secretaría de Salud de Casanare), supera las proyecciones estadísticas del DANE, situación muy común en la región, dada principalmente por la movilidad de personas atraídas por los fenómenos de expectativa laboral que se generan alrededor de la exploración y explotación de hidrocarburos en la región.

2.2.3.5 Situación del municipio frente a los objetivos de desarrollo del milenio. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CONPES 140 de 2011), constituyen un compromiso del País con la comunidad internacional, que busca mediante la sumatoria de emprendimientos y esfuerzos públicos y privados, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los países en vías de desarrollo y son monitoreados los resultados de estas iniciativas y esfuerzos mediante la medición de indicadores trazadores, de los cuales a salud le corresponden:

Objetivo del milenio 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años.

Meta Universal: 4A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	51,46	24,29	19,61	18,98
			40,28		
		1990 ₍₁₎	2009 ₍₁₎		
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	36,67	20,13	17,15	16,68
		22,64			
		1990 ₍₁₎	2009 ₍₁₎		

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	87%	87,9%	95%	95%
			95%		
		1990 ₍₂₎	20010 ₍₂₎		
	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños y niñas de 1 año.	82%	88,5%	95%	95%
			95%		
		1990 ₍₂₎	2010 ₍₂₎		

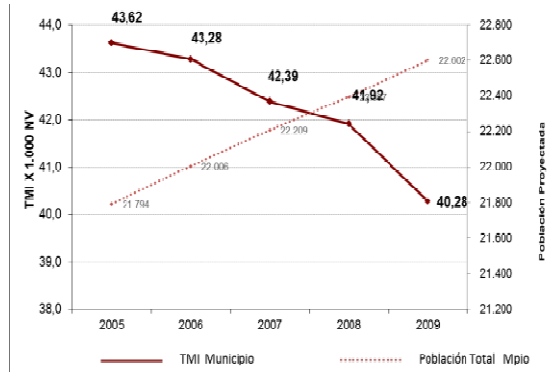
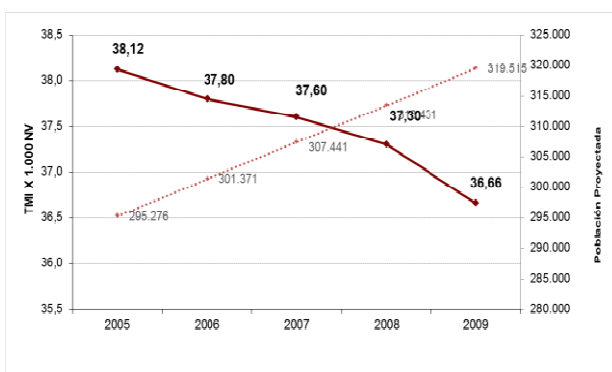
Fuente:

(1) DANE – Estadísticas Vitales ajustadas con conciliación censal hasta el año 2005, años 2006 a 2008. Ajuste según método de años de vida perdida

(2) Ministerio de la Protección Social - Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

En color rojo las cifras del municipio de Villanueva Casanare.

La tasa de mortalidad infantil de departamento de Casanare y en el municipio de Villanueva, ha presentado un progresivo descenso durante el periodo comprendido desde el años 2005 hasta el año 2009, sin embargo las cifras certificadas por el DANE los ubican aún por encima de lo deseable; esto influye en la destinación de recursos y la priorización de intervenciones.



TMI CASANARE 2005 -2009

TMI ILLANUEVA 2005 -2009

Objetivo del milenio 5: Mejorar la salud materna

Meta universal: 5A. Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir a la mitad la tasa de mortalidad	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	100	72,88	48,80	45
		1998 ₍₁₎	2009 ₍₁₎		

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
materna	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	66%	83,81%	89%	90%
		1990 ⁽²⁾	2009 ⁽¹⁾		
	Porcentaje de atención institucional del parto.	76,30%	98,40%	98,1%	95%*
		1990 ⁽²⁾	2009 ⁽¹⁾		
	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	80,60%	98,44%	98,1	95%*
		1990 ⁽²⁾	2009 ⁽¹⁾		

Fuente:

(1) DANE –Estadísticas Vitales - EEV sin ajuste.

(2) PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS. Encuesta quinquenal. (Seguimiento con Estadísticas Vitales).

(*) La meta se debe interpretar no como una reducción a lograr para el año 2015 sino como que la misma se logró anticipadamente

Meta Universal: 5B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre la población adolescente (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas pero sexualmente activas.	38,3%	63.1%	63,66%	65%
		1995 ⁽²⁾	2010 ⁽²⁾		
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población actualmente unidas y no unidas pero sexualmente activas.3	59,0%	73.3%	74%	75%
		1995 ⁽²⁾	2010 ⁽²⁾		
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	12,80%	19,50%	<15%	<15%
1990 ⁽²⁾		2010 ⁽²⁾			
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	11,40	8,0	7,08	6,80	
	1998 ⁽³⁾	2009 ⁽³⁾			

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Fuente:

(2) PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS. Encuesta quinquenal. (Seguimiento con Estadísticas Vitales).

(3) Cálculos Instituto Nacional de Cancerología, a partir de las Estadísticas Vitales del DANE.

Objetivo del milenio 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Meta Universal: 6A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015	
Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA	Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad.	0,70%	0,57%	<1%	< 1%	
			SD			
		2004 ⁽¹⁾	2010 ⁽¹⁾			
	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	Línea de base por determinar en el periodo 2005-2010 ³		5,21		N.D.
				SD		
				2009 ⁽²⁾		
Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.	5.80%		5.10%**	≤ 2%	≤ 2%	
			0			
		2008 ⁽³⁾	2009 ⁽³⁾			

Meta Universal: 6B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar en 50% la cobertura de terapia antirretroviral	Cobertura de tratamiento antirretroviral	52,30%	80%	88,50%	88,50%
			SD		
		2003 ⁽³⁾	2010 ⁽³⁾		

Meta Universal: 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir los casos de	Mortalidad por malaria.	227 casos	28 casos	46 casos	34 casos
			0		

³ La mortalidad por VIH/SIDA en Colombia tiene dos fuentes de información: el reporte del sistema de vigilancia en salud pública el SIVIGILA administrado por el Instituto Nacional de Salud – INS y los registros de defunciones de las Estadísticas Vitales del DANE, actualmente se presentan diferencias en la caracterización de la información entre estas dos entidades. Entre tanto se defina la fuente para el cálculo de la línea base del indicador, Este estará sujeto a la disponibilidad de la información que se espera sea el año 2011.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015	
malaria y dengue		1998 ⁽⁴⁾	2009 ⁽⁴⁾			
	Mortalidad por dengue.	234 casos	92 casos	57 casos	47 casos	
			0			
	Letalidad por dengue.		1998 ⁽⁴⁾	2009 ⁽⁴⁾	<2%	<2%
			4,64%	1,29%		
				0		
		1998 ⁽⁵⁾	2009 ⁽⁵⁾			

Fuente:

(1) Ministerio de la Protección Social – MPS - Estudios Centinelas. Instituto Nacional de Salud –INS.

(2) DANE, Estadísticas Vitales – EEVV- sin ajuste.

(3) Ministerio de la Protección Social - MPS. Observatorio Nacional de Gestión en VIH.

(4) DANE, Estadísticas Vitales - EEVV -sin ajuste. Ministerio de la Protección Social - MPS. Instituto Nacional de Salud –INS.


Sivigila. Registros del Sistema de Vigilancia de Salud Pública.

(5) Ministerio de Protección Social - MPS y DANE

** Datos preliminares

2.2.3.6 Morbilidad por eventos de interés en salud pública. El reporte semanal al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica permite tener de primera mano la información acerca de un grupo de eventos que por alta transmisibilidad, letalidad o potencial de daño son vigilados permanentemente, teniendo el siguiente comportamiento en el municipio de Villanueva durante la vigencia del año 2011.


EVENTO	CASOS
DENGUE	110
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	83
VARICELA INDIVIDUAL	66
MALARIA VIVAX	25
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	7
TUBERCULOSIS PULMONAR	6
ACCIDENTE OFIDICO	5
INTOXICACION POR PLAGUICIDAS	5
SIFILIS GESTACIONAL	5
DENGUE GRAVE	4
MALARIA ASOCIADA (FORMAS MIXTAS)	3
HEPATITIS A	2
LEISHMANIASIS CUTANEA	2
SIFILIS CONGENITA	2
HIPOTIROIDISMO CONGENITO	1
INTOXICACION POR FARMACOS	1
MALARIA COMPLICADA	1
PAROTIDITIS	1

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Se evidencian como los eventos de mayor relevancia por la frecuencia con que se presentan y reportan el dengue, las agresiones por animales potencialmente trasmisores del virus de la rabia a los humanos, la varicela y la malaria, sin embargo eventos de baja frecuencia pero de altísima importancia por la potencialidad del daño son la tuberculosis, el dengue grave y la sífilis congénita.

2.2.3.7 Propuesta inicial de intervención. A partir de los datos recolectados, se propone inicialmente un acercamiento a los planes de desarrollo de los niveles departamental y nacional, a fin de establecer congruencias, concurrencias y complementariedades a tener en cuenta para la formulación de las estrategias y proyectos, de forma tal que se logre un mayor aprovechamiento de los recursos, fundamentados en el apalancamiento de intervenciones desde todos los niveles de la administración.

Un primer paso es la presentación de los indicadores propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo:

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Relación con las principales metas del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2010-2014 incluye las siguientes metas:

A. Política Integral de Desarrollo y Protección Social

1. Primera infancia y niñez

Tabla 0-1

<i>Indicador</i>	<i>Línea de Base (2010)</i>	<i>Meta 2014</i>
<i>Número de niños que reciben atención integral – De Cero a Siempre.</i>	566.429	1.200.000
<i>Número de infraestructuras especializadas, construidas para la educación inicial</i>	41	130
<i>Número de Planes de Atención integral a la primera infancia de entidades territoriales certificadas, implementados y evaluados</i>	44 (Diseñados)	94 (implementados y evaluados)
<i>Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad)*</i>	3,40% (2010 - ENSIN)	2,6% -2015
<i>Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años y mujeres de 13 a 49 años en las áreas urbano y rural</i>	33% (2005 - ENSIN)	20%
<i>Duración de la lactancia materna exclusiva</i>	1,8 meses (2010 - ENSIN)	3,8 meses -2015
<i>Porcentaje de casos de transmisión materno - infantil del VIH</i>	2,90%	<2% -2015
<i>Comisión Intersectorial de Primera Infancia creada mediante decreto y operando</i>		
<i>Sistema de Aseguramiento de la Calidad de "De Cero a Siempre" desarrollado y operando</i>		
<i>Sistema de seguimiento y evaluación diseñado e implementado</i>		
<i>Número de niños, niñas y adolescentes en el mercado laboral**</i>	1.768.153	1.149.300

*La meta de desnutrición crónica proviene del apartado Acceso y Calidad en Salud Universal y Sostenible.

**El total de niños, niñas y adolescentes trabajadores, corresponde a datos preliminares del módulo de trabajo infantil de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE 2009.

4. Acceso y calidad en salud: universal y sostenible



	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Tabla 0-2. Metas de resultado en el estado de salud de la población


Indicador	Línea Base	Meta 2014
Tasa de Mortalidad infantil ajustada	20,6 por mil nacidos vivos. Fuente: DANE 2008	17,15 ODM
Tasa de Mortalidad en la niñez ajustada	24,89 por mil nacidos vivos. Fuente: DANE 2008	19,61 ODM
Razón de Mortalidad materna	75,6 muertes por 100.000 NV. DANE 2007.	48,8 ODM
Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año	Triple Viral: 95,2% - 2009 DPT 92,2% 2009 Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI. MPS	95,0% anual ODM
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	83,6%. Fuente: DANE 2008	89% ODM
Porcentaje de atención institucional del parto	98,1% Fuente: DANE 2008	98,1%
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	98,1% Fuente: DANE 2008	98,1%
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	8,5% Fuente: DANE 2008	<10%
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres	8,8 Fuente: Instituto Nacional de Cancerología con base DANE	7.08 ODM
Prevalencia de VIH en población de 15 a 49 años de edad	0,59%. 2009. Observatorio VIH. MPS	<1% anual ODM
Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH	2,9% Observatorio VIH. MPS Preliminar julio de 2008	<2% ODM
Cobertura de tratamiento antirretroviral	71%. Diciembre de 2009. Observatorio VIH. MPS	88,5% ODM
Mortalidad por malaria	53 casos Fuente: DANE 2008	46 casos ODM
Mortalidad por dengue	74 casos Fuente: DANE 2008	57 casos ODM

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

<i>Letalidad por dengue (número de muertes por casos graves)</i>	<i>1,57. Fuente: MPS-DANE 2008</i>	<i><2%</i>
<i>Oportunidad en la detección de cáncer de Cuello Uterino (% de casos de cáncer de cuello uterino detectados in situ)</i>	<i>58,3%. Fuente: Observatorio de calidad MPS 2009</i>	<i>80%</i>
<i>Prevalencia de Enfermedad Renal crónica estadio 5</i>	<i>45,1 por 100.000 habitantes. Cuenta Alto Costo, 2009</i>	<i>Reducir 10% en el cuatrienio</i>
<i>Proporción de pacientes que se mantienen sin enfermedad renal o en estadio temprano (estadio 1 y 2) a pesar de tener enfermedades precursoras</i>	<i>54%-2010 (Fuente: Cuenta de Alto Costo)</i>	<i>85%</i>
<i>Porcentaje de captación en los servicios de salud de los pacientes existentes con HTA en la población BDUA</i>	<i>38%-2010 (Fuente: Cuenta de Alto Costo)</i>	<i>70%</i>
<i>Porcentaje de la población que percibe como bueno su estado de salud</i>	<i>79%. ECV 2008</i>	<i>90%</i>

Tabla 0-3. Metas de resultado en el estado de salud de la población - Seguimiento quinquenal o mayor

<i>Indicador</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2014</i>
<i>Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años y mujeres de 13 a 49 años en las áreas urbano y rural.</i>	<i>33%. 2005. ENSIN</i>	<i>Reducir a 20%</i>
<i>Duración de la lactancia materna exclusiva</i>	<i>1,8 meses. 2010. ENSIN</i>	<i>Incrementar a 3,8 meses para 2015</i>
<i>Porcentaje de niños menores de 5 años que presentan retraso en talla o desnutrición crónica</i>	<i>13,2% ENSIN 2010</i>	<i>8%</i>
<i>Porcentaje de las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria</i>	<i>13% FAOESTAT</i>	<i>7,8%</i>
<i>Cobertura de citología cervicouterina en mujeres de 25 a 69 años.</i>	<i>76% - ENDS 2005</i>	<i>Sostener en al menos el 76%</i>
<i>Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre la población adolescente (15 a 19 años) sexualmente activa</i>	<i>55,5% Fuente: Profamilia Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005</i>	<i>63,6% ODM</i>

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

<i>Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa.</i>	<i>68,2% Fuente: Profamilia Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005</i>	<i>74% ODM</i>
<i>Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo</i>	<i>20,5% Fuente: Profamilia Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005</i>	<i><15% ODM</i>

Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

SEGUNDA PARTE

CAPITULO II

COMPONENTE ESTRATEGICO

B. EMPEZANDO A CAMBIAR 2012-2015

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Ver Tabla Anexa 8


OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Consolidar un gobierno eficiente y transparente sobre la base de la participación comunitaria y la transformación institucional hacia la cultura del servicio y del servidor público en Villanueva.

META ESTRATEGICA	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Mantenerse dentro de las cien (100) primeras posiciones a nivel nacional en materia de desempeño integral municipal en los próximos cuatro (4) años</i>	<i>Posición de desempeño integral municipal</i>	<i>Posición <=100</i>

1.1 PROGRAMA: UN CAMBIO BIEN PLANEADO.

Objetivo: Fortalecer los procesos e instancias de planeación territorial de manera coordinada y participativa para cumplir la visión estratégica planteada en este plan de desarrollo.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
--------------------------	------------------	-----------------------

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

<i>Fortalecer el sistema municipal de planeación durante los cuatro (4) años</i>	<i>Sistema de planeación fortalecido</i>	<i>1</i>
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	----------

1.1.1. Subprograma: Ordenamiento territorial.

Objetivo: Redefinir los usos del suelo para minimizar los costos ambientales, potenciar el desarrollo del agroturismo y organizar las actividades humanas en el casco urbano de Villanueva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Realizar la actualización del catastro predial del municipio</i>	<i>Catastro de predios actualizado</i>	<i>1</i>
<i>Construcción del Expediente Municipal</i>	<i>Expediente Municipal</i>	<i>1</i>
<i>Ajustar el esquema y/o formular un nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial</i>	<i>Esquema de Ordenamiento territorial ajustado y/o formulado</i>	<i>1</i>


1.1.2. Subprograma: Apoyo a procesos e instancias de planeación.

Objetivo: El propósito de la administración es fortalecer el sistema municipal de planeación, mediante actualización y asistencia técnica al consejo territorial de planeación y la participación conjunta de la administración y la comunidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Apoyo al Consejo territorial de planeación durante los 4 años</i>	<i>Jornadas de capacitación e intercambio</i>	<i>8</i>
<i>Gestión de recursos para implementar y sostener 5 Sistemas de Información durante los 4 años</i>	<i>Sistemas de información fortalecidos</i>	<i>5</i>

1.2 PROGRAMA: EL CAMBIO EMPIEZA CON LA CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.

Objetivo: Fortalecer los procesos e instancias de planeación territorial de manera coordinada y participativa para cumplir la visión estratégica planteada en este plan de desarrollo.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Disminuir el índice de casos de insatisfacción de los usuarios con el servicio público en un 50% en el período.	Número de peticiones, quejas y reclamos	360

1.2.1 Subprograma: El buen servicio público recién empieza.


Objetivo: Mejorar los índices de satisfacción del usuario en la administración municipal, a través de la capacitación de los servidores públicos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Ejecutar planes anuales de capacitación en el cuatrienio	Plan de capacitación anual	4
Ejecutar planes anuales de bienestar social del empleado público en el cuatrienio	Plan de bienestar social al talento humano	4
Implementar un sistema de medición de la satisfacción del ciudadano frente al servicio	Sistemas implementados	1

1.2.2 Subprograma: Una administración eficiente para el cambio.

Objetivo: Determinar la estructura más eficiente para la administración municipal y mejorar los procesos de gestión en la alcaldía municipal.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Actualizar la estructura orgánica de la administración municipal en los dos primeros años	Una reorganización administrativa adoptada	1
Implementar el Sistema integral de gestión de la calidad en el cuatrienio.	Procesos administrativos certificados	2
Actualizar el estatuto Municipal de Rentas del Municipio en los dos primeros años de gobierno	Estatuto de rentas actualizado	1
Realizar estudio de factibilidad para la descentralización de la prestación de los servicios de salud	Estudio realizado	1
Estudios de factibilidad para la creación de la secretaría municipal de tránsito	Estudio realizado	1

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.3 PROGRAMA: UN GOBIERNO CON SEGURIDAD

Objetivo: Desarrollar un modelo de innovación para la gestión comunitaria de bienes públicos en el municipio con el propósito de reducir costos de operación y mantenimiento.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Elevar la percepción de seguridad en el municipio de Villanueva en un 10%</i>	<i>Índice de percepción de seguridad</i>	60%

1.3.1 Subprograma: Un cambio en la seguridad.

Objetivo: Mejorar los índices de seguridad como base para la calidad de vida y el fomento de la inversión privada en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Elaborar y ejecutar un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana durante los cuatro años.</i>	<i>Plan de convivencia formulado y ajustado</i>	1
<i>Apoyo a (2) organismos de seguridad durante los cuatro años</i>	<i>Organismos de seguridad fortalecidos</i>	2

1.3.2 Subprograma: Convivencia para el cambio

Objetivo: Mejorar los índices de convivencia como base para la calidad de vida y bienestar de la población.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Realización de operativos periódicos para identificar jóvenes contraventores del Código de infancia y adolescencia</i>	<i>Operativos realizados</i>	16
<i>Orientación psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar</i>	<i>Porcentaje de víctimas orientadas</i>	100%
<i>Atención del 100% de los casos de violencia intrafamiliar denunciados</i>	<i>Casos atendidos</i>	100%
<i>Realización de un programa de señalización vial</i>	<i>Programa realizado</i>	1

1.4 PROGRAMA: LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA RECIÉN EMPIEZA.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Objetivo: Fortalecer los procesos e instancias de participación comunitaria de manera coordinada y participativa para cumplir la visión estratégica planteada en este plan de desarrollo.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Fomentar la participación de la población en el 100% de las actividades desarrolladas por el Gobierno Municipal dirigidas al público	Actividades de socialización desarrolladas	100%

1.4.1 Subprograma: Una comunidad para el cambio

Objetivo: Diseñar procesos y modelos para el empoderamiento de la población en la solución de los problemas comunes de forma concertada con el mercado y el estado.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Desarrollo e implementación de un modelo de gestión de bienes de uso público entre la comunidad y el gobierno municipal.	Alianzas público privadas implementadas	5

1.4.2 Subprograma: Elegir para el cambio.

Objetivo: Fortalecer los procesos e instancias de elección democrática para garantizar la participación de todos y todas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Apoyar la elección del consejo municipal de juventud en el segundo año de gobierno	Consejo municipal de juventud elegido	1
Apoyar dos (2) procesos de elección democrática	Procesos de elección apoyados	2

1.4.3 Subprograma: Apoyo a procesos e instancias de participación.

Objetivo: Fortalecer los procesos e instancias de participación ciudadana como estrategia para el empoderamiento comunitario ante los problemas económicos, ambientales y sociales.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Realizar dos jornadas anuales de capacitación y actualización de los organismos comunitarios y de participación</i>	<i>Jornadas de capacitación realizadas</i>	8
<i>Realizar cuatro (4) jornadas de Rendición pública de cuentas</i>	<i>Jornadas realizadas</i>	4
<i>Apoyar la conformación y fortalecimiento del comité de control social de servicios públicos</i>	<i>Comité de control social de servicios públicos en operación</i>	1
<i>Apoyar la conformación de veedurías ciudadanas</i>	<i>Veedurías ciudadanas conformadas</i>	4

1.5 PROGRAMA: EMPIEZA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.


Objetivo: Fortalecer los mecanismos sociales e institucionales para la prevención y atención de desastres y fomento del aseguramiento de la población y la producción en riesgo.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Atención del 100% de la población en situación de emergencia directamente relacionada con un desastre</i>	<i>Familias damnificadas atendidas</i>	100%

1.5.1 Subprograma: Atención y prevención de desastres.

Objetivo: Lograr un sistema de identificación, prevención y atención de desastres que tenga cobertura municipal y subregional

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Conformación del comité técnico municipal de gestión del riesgo</i>	<i>Comité de gestión del riesgo conformado</i>	1
<i>Fortalecimiento a organismos de socorro en los cuatro (4) años</i>	<i>Organismos fortalecidos</i>	2
<i>Atención alimentaria de emergencia al 100% de las familias damnificadas por desastres naturales</i>	<i>Porcentaje de Familias en riesgo y emergencia atendidas</i>	100%
<i>Elaboración del Plan local de gestión del riesgo</i>	<i>Plan Local de Gestión del Riesgo implementado</i>	1

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Fortalecer las habilidades y competencias en materia ambiental, ciudadana, laboral, deportiva, científica y cultural de la población de Villanueva.

META ESTRATEGICA	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Mantener la tasa de deserción escolar por debajo del 2.5 % durante los cuatro años de gobierno	Deserción escolar	2.0%

1.6 PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA PARA EL CAMBIO.


Objetivo: Mantener las coberturas de educación preescolar, media y superior como factor de reducción del riesgo social, lucha contra la pobreza y aumento de la competitividad territorial.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Gestionar recursos para mantener las tasas de cobertura educativa en el 100% del promedio municipal	Cobertura escolar global	100%

1.6.1 Subprograma: Todos a estudiar.

Objetivo: Gestionar los recursos que apoyen mantenimiento físico, transporte y alimentación escolar como incentivos de calidad para mantener las coberturas

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Gestionar apoyo para alimentación escolar al 100% de la población escolar en situación de vulnerabilidad extrema	Población escolar con vulnerabilidad extrema atendida	100%
Gestionar apoyo para transporte escolar dirigido a la población escolar rural	Meses anuales de disponibilidad del servicio	30
Mantenimiento y Mejoramiento al 100% de las instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas intervenidas	4
Gestionar recursos para la construcción de aulas escolares en el sector urbano y rural	Aulas construidas	30

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.7 PROGRAMA: LA CALIDAD EDUCATIVA EMPIEZA.

Objetivo: Mejorar los índices de desempeño de las instituciones educativas y las instituciones en materia de sistemas de evaluación del Ministerio de educación.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Aumentar el puntaje promedio de desempeño de todas las pruebas saber de 5º, 9º y 11º en un 10% en los próximos cuatro años	Promedio pruebas SABER	55,81%

1.7.1 Subprograma: Supérate para el cambio.

Objetivo: Nuestro propósito es certificar las competencias de la población adolescente y adulto joven en formación cultural y práctica deportiva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Ofertar programas en formación deportiva dirigida a adolescencia y adulto joven	Programas de formación deportiva dirigida a adolescencia y juventud	4
Ofertar programas en formación cultural dirigida a población adolescente y adulto joven	Programas de formación cultural dirigida a adolescencia y juventud	4


1.7.2 Subprograma: Educar para la competitividad.

Objetivo: Establecer las condiciones técnicas y tecnológicas para tener un sistema educativo más competitivo acorde con los sectores de clase mundial, el plan regional de competitividad y el plan de ordenamiento territorial.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Dar conectividad al 100% de las sedes educativas principales en los 4 años	Sedes educativas principales conectadas	4
Implementar un programa de articulación de la media técnica por competencias acorde con la demanda regional en los 4 años	Programa de articulación de la media técnica en Villanueva.	1
Gestión para la construcción de aulas virtuales inteligentes	Aulas virtuales construidas	5

1.7.3 Subprograma: El analfabetismo termina.

Objetivo: Erradicar el analfabetismo en el municipio de Villanueva.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Gestionar recursos del nivel departamental para un programa municipal de alfabetización</i>	<i>Programa de alfabetización implementado</i>	1

1.8 PROGRAMA: INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL CAMBIO.

Objetivo: Mejorar los espacios y oferta municipal para el mejor aprovechamiento del tiempo libre.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Lograr en más del 50% la participación de los adolescentes escolares en actividades de ocupación del tiempo libre durante los 4 años.</i>	<i>Porcentaje de escolares adolescentes vinculados a actividades lúdicas, deportivas, culturales y recreativas.</i>	60%

1.8.1 Subprograma: El aprovechamiento del tiempo libre recién empieza.

Objetivo: Mejorar el índice de ocupación del tiempo libre mediante un sistema de oferta en formación deportiva con el apoyo del voluntariado social juvenil.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Apoyar al 100% escuelas de formación deportiva durante el cuatrienio.</i>	<i>Porcentaje Escuelas de formación deportiva apoyadas</i>	100%
<i>Apoyo a intercambios o eventos deportivos durante los cuatro años.</i>	<i>Intercambios o eventos financiados y apoyados</i>	32

1.8.2 Subprograma: Competencias para el cambio.

Objetivo: Mejorar el índice de formalización de competencias para el empleo, el arte y el deporte en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Gestionar ante las entidades competentes la certificación en competencias laborales y los conocimientos a 10 gestores culturales y artistas</i>	<i>Artistas y gestores culturales certificados</i>	10

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.8.3 Subprograma: Cultura para el cambio.

Objetivo: Mejorar el índice de ocupación del tiempo libre mediante un sistema de oferta en formación artística.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Apoyo 5 escuelas de formación artística durante el cuatrienio	Escuelas de formación artística apoyadas	5
Apoyo a la organización y realización del Festival Nacional Cultural de Colonias	Eventos financiados y fortalecidos	4
Implementación de un plan lector cuatrienal municipal a través de la biblioteca municipal	Plan elaborado e implementado	1
Apoyo a otros eventos artísticos y culturales	Eventos artísticos y culturales apoyados	11
Apoyo a la actividad del día de la Afrocolombianidad	Actividades apoyadas	4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Reducir los índices de vulnerabilidad de la población Villanuevense mediante acciones concertadas entre los actores públicos y privados presentes en el municipio.

META ESTRATEGICA 1	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Reducir el Índice NBI del municipio en 5% en los próximos 4 años	Necesidades Básicas Insatisfechas	27%
META ESTRATEGICA 2	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Reducir la tasa de mortalidad infantil a 20.6 por mil nacidos vivos en los cuatro años de gobierno	Tasa de mortalidad infantil	20.6 por mil nacidos vivos

1.9 PROGRAMA: UNIDOS POR VILLANUEVA.

Objetivo: Implementar la estrategia Misión para la erradicación de la pobreza en el Municipio de Villanueva.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Incrementar en un punto porcentual anual la población en condición de extrema pobreza (Red Unidos) con certificación de competencias.</i>	<i>Personas en condición de extrema pobreza con certificación de competencias</i>	64

1.9.1 Subprograma: La superación de la pobreza recién empieza.

Objetivo: Establecer una ruta de atención en formación de competencias y formalización laboral para la superación de la pobreza extrema.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Gestión para la Certificación de competencias de jefes de hogar en extrema pobreza</i>	<i>Jefes de hogar en pobreza extrema certificados por competencias</i>	64
<i>Formalización de empleos para población en extrema pobreza</i>	<i>Empleos formalizados</i>	32

1.10 PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.


Objetivo: Establecer lineamientos de política para la atención de todos los grupos de población vulnerable.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Orientación al 100% de las familias víctimas</i>	<i>Porcentaje de familias víctimas orientadas</i>	100%

1.10.1 Subprograma: Atención a población víctima.

Objetivo: Brindar atención integral mediante mecanismos de prevención, protección, reparación integral y ayuda humanitaria inmediata a la población víctima de la violencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Reporte semestral RUSICST</i>	<i>Reportes RUSICST</i>	8
<i>Gestión para la conformación de un centro regional de atención integral a víctimas</i>	<i>Centro Subregional de atención integral a víctimas implementado</i>	1
<i>Atención humanitaria al 100% de las familias víctimas en situación de</i>	<i>Familias víctimas en situación de urgencia y</i>	100%

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

<i>urgencia y vulnerabilidad extrema según competencias del municipio</i>	<i>vulnerabilidad extrema atendidas</i>	
<i>Realización de jornadas de sensibilización en derechos humanos</i>	<i>Jornadas de sensibilización en derechos humanos</i>	4

1.10.2 Subprograma: Atención especial a la mujer.


Objetivo: Brindar atención especial y acompañamiento institucional a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR
<i>Realizar orientación psico-social al 100% de las mujeres reportadas como víctimas de maltrato y/o abuso</i>	<i>Porcentaje de Mujeres víctimas de maltrato que hace denuncia atendidas</i>	100%
<i>Formalizar las capacidades técnicas y tecnológicas de 30 mujeres cabeza de hogar por año.</i>	<i>Mujeres certificadas</i>	120
<i>Implementación de un programa institucional de atención a la Mujer en el cuatrienio</i>	<i>Programa Implementado</i>	1

1.10.3 Subprograma: Respeto al adulto mayor recién empieza.

Objetivo: Brindar atención integral a la población de adultos mayores mediante actividades de ocupación del tiempo libre, asistencia médica y alimentaria ya sea en instituciones o en sus propios hogares.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Realización de 8 jornadas integrales de salud para el adulto mayor durante los cuatro (4) años</i>	<i>Jornadas integrales realizadas</i>	8
<i>Realización de jornadas de recreación y deportes para el adulto mayor durante los 4 años</i>	<i>Jornadas de recreación y deportes realizadas</i>	4
<i>Garantizar seguridad alimentaria al 100% de la población adulta mayor focalizada – Hogar día</i>	<i>% de Población adulta mayor focalizada</i>	100%

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.10.4 Subprograma: Capacidades para el cambio.

Objetivo: Brindar atención integral a la población en condición de discapacidad para restituir sus derechos, mejorar la accesibilidad y la habitabilidad y visibilizar esta población.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Apoyar 20 iniciativas micro empresariales en los cuatro años	Iniciativas micro empresariales apoyadas	20
Gestión de ayudas técnicas dirigidas a población en condición de discapacidad	% Satisfacción de la demanda de ayudas técnicas en pobl. Discapacitada	30%
Apoyo en la participación de la población en condición de discapacidad en eventos FIDES y otros	Apoyo a participación en eventos FIDES y otros	4

1.10.5 Subprograma: Ningún niño, niña y adolescentes en actividad perjudicial.

Objetivo: Brindar protección a niños, niñas y adolescentes para erradicar cualquier práctica de explotación laboral o sexual en el municipio de Villanueva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR
Realización de operativos para el control del trabajo infantil, la explotación sexual de NNA y la presencia de adolescentes en establecimientos públicos prohibidos	Operativos realizados	16


1.11 PROGRAMA: VIVIENDAS PARA EL CAMBIO

Objetivo: Desarrollar programas de vivienda que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de los más vulnerables.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Reducir el déficit cualitativo de vivienda en un 8% en los próximos 4 años	Déficit cualitativo de vivienda reducido	10%

1.11.1 Subprograma: Viviendas dignas y confortables para empezar a vivir mejor.

Objetivo: Reducir el déficit cuantitativo de vivienda

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Gestionar recursos para la asignación de subsidios para 400 viviendas nuevas en los cuatro años</i>	<i>Subsidios de vivienda nueva asignados</i>	400
<i>Conformación de un (1) banco de tierras municipal para vivienda de interés social</i>	<i>Metros cuadrados adquiridos</i>	30000

1.11.2 Subprograma: Viviendo mejor.

Objetivo: Reducir déficit cualitativo de vivienda.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR
<i>Gestionar recursos para doscientos (200) subsidios para mejoramientos de vivienda en los cuatro años</i>	<i>Subsidios para mejoramiento de vivienda otorgados</i>	200

1.12 PROGRAMA: CONTINUIDAD, AMPLIACIÓN Y AUDITORÍA DE LA COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.


Objetivo: Garantizar la continuidad, gestionar los recursos necesarios para ampliar la cobertura del régimen subsidiado en salud para la población priorizada por su nivel de vulnerabilidad, promocionar la afiliación de la población con capacidad de pago al régimen contributivo.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Cobertura Universal del Servicio de Seguridad Social en Salud – Subsidiado</i>	<i>Cobertura</i>	100%

1.12.1 Subprograma: Vigilancia de evaluación al SGSSS.

Objetivo: Realizar auditoria y seguimiento a la destinación de los recursos del aseguramiento por parte de las EPS en el nivel de competencia del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Realizar Auditoria del régimen subsidiado durante los cuatro años</i>	<i>Contrato de auditoria anual realizado</i>	4
<i>Dar cobertura universal del régimen subsidiado a población vulnerable focalizada</i>	<i>Cobertura de aseguramiento en régimen subsidiado</i>	100%

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.13 PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA LA MUJER, LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ.

Objetivo: Mantener la tasa de reducción de la mortalidad infantil con tendencia hacia el descenso.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Disminución de mortalidad infantil a 20.6 por mil nacidos vivos en los cuatro años de gobierno	Tasa anual de mortalidad infantil	20.6 por mil nacidos vivos

1.13.1 Subprograma: Estrategia AIEPI - IAMI integrada.

Objetivo: Garantizar mediante intervenciones de atención primaria en salud las herramientas técnicas, logísticas e institucionales, las competencias y prácticas de la comunidad y del talento humano, necesarias para la prevención de la mortalidad infantil con la intervención oportuna de los factores determinantes que condicionan su presencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR
Implementar la estrategia IAMI-AIEPI integrada en el 100% de las instituciones públicas del municipio	Estrategia implementada	1

1.13.2 Subprograma: Vigilancia y evaluación de los resultados de las intervenciones implementadas para reducción de la mortalidad infantil.

Objetivo: Establecer un sistema de información eficiente que permita ajustar las estrategias a las necesidades de intervención de la población infantil del municipio, basados en el avance de los logros planeados.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Desarrollar e implementar el Sistema de información de morbilidad infantil y perinatal	Sistema de información operando	1

1.14 PROGRAMA: TODOS BIEN NUTRIDOS.

Objetivo: Lograr cubrir toda la población gestante, lactante e infantil menor de 12 años, adultos mayores y población en situación de discapacidad con lactancia, suplementación con micronutrientes y acciones de promoción de la alimentación saludable durante los cuatro años.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Reducir la prevalencia de bajo peso en madres gestantes a un 20% en los cuatro años</i>	<i>Porcentaje de Mujeres gestantes con bajo peso</i>	20%

1.14.1 Subprograma: El cambio empieza reduciendo la desnutrición.

Objetivo: Gestionar los recursos a nivel nacional y departamental para reducir las tasas de desnutrición en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Implementar la estrategia de cero a siempre</i>	<i>Estrategia implementada</i>	1
<i>Gestionar convenio FAMI con el ICBF</i>	<i>Convenio anual con el ICBF</i>	4

1.14.2 Subprograma: La erradicación del hambre recién empieza.

Objetivo: Gestionar recursos para garantizar el acceso a los alimentos de toda la población vulnerable en el municipio de Villanueva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Gestionar ayuda alimentaria para la población en condición de discapacidad</i>	<i>Complementos alimentarios al año para PCD</i>	200
<i>Gestionar el acceso a alimentos para los adultos mayores</i>	<i>Adultos mayores beneficiados</i>	300
<i>Implementación del Plan Padrino de nutrición infantil</i>	<i>Plan padrino Implementado</i>	1

1.15 PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA LA FAMILIA Y LA ADOLESCENCIA.

Objetivo: Garantizar mediante intervenciones de atención primaria en salud las herramientas técnicas, logísticas e institucionales, las competencias en conocimiento, conductas y prácticas de la comunidad y del talento humano del sector salud, necesarias para la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad en la población de jóvenes, adolescentes y adultos del municipio, con la intervención oportuna de los factores determinantes que condicionan su prevalencia.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Mantener la tasa de mortalidad materna en el mínimo posible en el municipio	Tasa de mortalidad materna	0

1.15.1 Subprograma: Maternidad segura.

Objetivo: Garantizar mediante intervenciones de atención primaria en salud las herramientas técnicas, logísticas e institucionales, las competencias, conductas y prácticas de la comunidad y del talento humano del sector salud, necesarias para la prevención morbilidad y mortalidad materna y perinatal en el municipio, con la intervención oportuna de los factores determinantes que condicionan su incidencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Implementar y sostener durante el periodo de gobierno una estrategia de atención primaria en salud	Estrategia implementada	1

1.15.2 Subprograma: Estrategia de vigilancia y control de eventos de interés en salud pública.


Objetivo: Mantener activa y oportuna la vigilancia epidemiológica de los principales factores de riesgo para la salud y la calidad de vida de la población del municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Sistema de Vigilancia en Salud Pública activo y operando durante los cuatro años	SIVIGILA operando	1
Formular un Plan Local de Salud para los cuatro (4) años de gobierno	Plan formulado	1

1.15.3 Estrategia C.A.R.M.E.N. (Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Enfermedades No transmisibles)

Objetivo Establecer un programa regular de intervenciones colectivas con participación comunitaria para la intervención de los principales factores de riesgo para la aparición y prevalencia de las enfermedades crónicas no transmisibles

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Estrategia CARMEN implementada durante los cuatro años	Estrategia implementada	1

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.15.4 Sistematización de los programas de atención a la vulnerabilidad en el municipio.

Objetivo: Desarrollar un sistema de información integrado que permita en tiempo real la gestión de la información de la cobertura de atención con los programas de promoción y protección social disponibles en el municipio, para optimizar oferta equitativa, cobertura e impacto de los recursos destinados a la atención de la población vulnerable.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Acceso equitativo a los programas de promoción y protección social e información en tiempo real	Sistema de información para la promoción y prevención	1

1.15.5 Política pública de Infancia y adolescencia

Objetivo: Establecer un marco institucional para la atención de niños, niñas y adolescentes, reducir los riesgos y potenciar sus capacidades

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Formular e implementar una política pública de infancia y adolescencia en los cuatro años de gobierno	Política de infancia y adolescencia formulada e implementada	1


OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Generar prácticas de sostenibilidad productiva y de recuperación de ecosistemas estratégicos para el agua y la vida silvestre en el municipio de Villanueva.

META ESTRATEGICA	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Adquisición del 40% de las cabeceras de las cuencas productoras de agua en el municipio	Hectáreas adquiridas/Hectáreas cabeceras * 100	40%

1.16 PROGRAMA: ACUERDOS PARA PROTEGER

Objetivo: Establecer una política proteccionista para los bosques nativos y las áreas de producción de agua en el municipio de Villanueva.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Recuperar el 1% de bosque nativo arrasado por las actividades	Porcentaje de suelos rurales de	1%

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

agropecuarias	bosques nativos recuperados
---------------	-----------------------------

1.16.1 Subprograma: Cuidando entre todos.

Objetivo: Establecer mecanismos de acuerdo para la mitigación del impacto ambiental de la actividad con los actores privados y comunitarios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Realizar tres (3) acuerdos de conservación con el sector productivo (agrícola, pecuario y forestal) durante los 4 años	Acuerdos de conservación suscritos	3
Verificación institucional y comunitaria al 100% de los planes de manejo ambiental del sector petrolero en el territorio durante los cuatro años	Porcentaje de intervenciones mineras con veeduría comunitaria	100%

1.16.2 Subprograma: La protección de la vida empieza con la protección del agua.


Objetivo: Establecer los mecanismos para el acceso al agua de la población de Villanueva en el largo plazo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Gestionar la adquisición de cincuenta (50) hectáreas de cuencas productoras de agua	Hectáreas adquiridas	50
Alinderación, delimitación y gestión de la declaratoria de áreas de microcuencas abastecedoras de seis (6) acueductos rurales y uno (1) urbano	Delimitación de áreas productoras	7
Gestión para la señalización del 100% de las áreas de importancia estratégica y protección ambiental identificadas en el POT a través de un SILAP	Porcentaje de área estratégicas señalizadas	100%

1.17 PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL CAMBIO.

Objetivo: Formar una ciudadanía con ética ambiental para afrontar el cambio climático.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Realizar acciones de educación ambiental para la protección del individuo y el territorio a 100 líderes de la población durante los 4 años	Líderes capacitados en cuidado ambiental	100

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.17.1 Subprograma: Competencias y habilidades ambientales

Objetivo: Generar las habilidades y competencias dentro de la comunidad para la protección del medio ambiente y la generación de una ética ambiental

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Gestionar el desarrollo de PRAES en la totalidad de las instituciones educativas del municipio	PRAES formulados e implementados	3
Gestionar el desarrollo de PROCEDAS en la totalidad de las veredas y casco urbano del municipio	PROCEDAS formulados e implementados	22
Implementar el CIDEA en el municipio	CIDEA implementado	1


1.17.2 Subprograma: El Cambio ambiental

Objetivo: Generar las alianzas con la universidad y el sector privado para reducir la contaminación ambiental y el deterioro de los recursos naturales

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Establecer 2 alianzas universidad-empresa-estado para la investigación del impacto ambiental en los cuatro años	Alianzas constituidas	2
Apoyar un proyecto de investigación para la recuperación y protección ambiental amarrados a ONDAS en los cuatro años	Proyecto apoyado	1
Desarrollar e implementar un estudio de manejo Industrial de residuos sólidos a través de la planta de manejo de residuos sólidos en el segundo año de gobierno	Estudio realizado	1

1.18 PROGRAMA: RECIÉN EMPIEZA, LA GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL

Objetivo: establecer acciones para la gestión del riesgo ante amenaza natural para las viviendas, los individuos, la producción y el territorio.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Implementar el Plan de Gestión Integral del Riesgo del cuatrienio</i>	<i>Plan Local de gestión del riesgo formulado e implementado</i>	1

1.18.1 Subprograma: Construyendo la protección ambiental.

Objetivo: Generar las obras y adecuaciones para dar seguridad del territorio ante el riesgo natural

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Obras de intervención y adecuación de zonas de deslizamiento</i>	<i>Metros lineales de obra</i>	100
<i>Obras de intervención para la prevención de desbordamientos en ríos y caños</i>	<i>Metros lineales de obra</i>	100
<i>Recuperación forestal de las rondas protectoras del río Upía por sucesión natural</i>	<i>Hectáreas recuperadas</i>	25
<i>Recuperación forestal de las áreas de interés hídrico por sucesión natural</i>	<i>Hectáreas recuperadas</i>	25

1.18.2 Subprograma: La seguridad del hábitat recién empieza.

Objetivo: Generar las obras y adecuaciones para dar seguridad de la población ante el riesgo natural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Gestión para la implementación de subsidios de mejoramiento de vivienda rural en riesgo para su protección en los cuatro años</i>	<i>Subsidios de mejoramiento de vivienda rural gestionados</i>	25
<i>Otorgamiento de subsidios de arrendamientos para población damnificada por la ola invernal por dos meses.</i>	<i>Subsidios de arrendamiento otorgados</i>	25
<i>Aseguramiento de la población en situación de riesgo por la ola invernal</i>	<i>Porcentaje de personas en riesgo aseguradas</i>	50%

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Incrementar la productividad agrícola, pecuaria, forestal y turística del municipio de Villanueva.

META ESTRATEGICA	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Disminuir en un cinco por ciento la tasa de desempleo en los cuatro años</i>	<i>Tasa de desempleo municipal</i>	10%

1.19 PROGRAMA: INNOVACIÓN PRODUCTIVA PARA EL CAMBIO.

Objetivo: Desarrollar la innovación y la aplicación de paquetes tecnológicos, probados y apropiados para la región, teniendo como mecanismo una transferencia continua y articulada de conocimiento e información nueva y oportuna para los productores de la región.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Aumentar la productividad agropecuaria actual en un cinco por ciento (5%)</i>	<i>Pequeños y medianos productores vinculados a proceso de innovación tecnológica y productiva</i>	8%

1.19.1 Subprograma: Innovación es cambio.

Objetivo: Establecer alianzas con las universidades de la región y el sector privado para el mejoramiento de la productividad agrícola, pecuaria y forestal en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Desarrollar un sistema de información para la gestión turística municipal</i>	<i>Sistema implementado</i>	1
<i>Realizar alianzas para el mejoramiento productivo con universidades presentes en el municipio por año</i>	<i>Alianzas universidad-empresa-estado realizadas</i>	1
<i>Gestionar recursos para financiar dos proyectos de investigación para mejorar la productividad</i>	<i>Proyectos de investigación apoyados</i>	2
<i>Gestionar la implementación de 4 paquetes tecnológicos en los cuatro (4) años</i>	<i>Paquetes tecnológicos gestionados</i>	4

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.19.2 Subprograma: Asistencia técnica para el cambio.


Objetivo: Prestar asistencia técnica a los productores municipales de acuerdo a la vocación y especialización productiva municipal.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Actualización del RUAT y formulación del PGAT por encadenamientos	PGAT por encadenamiento formulado	4
Brindar asistencia técnica a 60 usuarios registrados en RUAT en el año	Usuarios asistidos	240
Atención del 100% de las contingencias sanitarias de competencia del ente territorial	Porcentaje de Eventos atendidos	100%
Apoyar la formulación de 2 alianzas productivas	Alianzas apoyadas	2
Gestión interinstitucional para la disposición del Banco de Maquinaria Agrícola	Porcentaje de dotación del Banco de maquinaria	20%
Fortalecimiento del programa nacional de declaración de hatos libres de brúcela y tuberculosis	Porcentaje de productores pecuarios asistidos	100%
Formular e implementar el plan Turístico municipal	Plan formulado e implementado	1
Desarrollo de Foros Turísticos Nacionales	Foros desarrollados	4

1.20 PROGRAMA: EMPIEZA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

Objetivo: Garantizar a la comunidad el acceso a los alimentos mediante acciones para el autoabastecimiento familiar y municipal.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Gestionar recursos para la ejecución de un (1) plan municipal de seguridad alimentaria en su componente de acceso y abastecimiento de alimentos	Plan de seguridad alimentaria implementado	1

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.20.1 Subprograma: Promocionar lo que sembramos.

Objetivo: Es el propósito de la administración apoyar la comercialización de los productos locales a través de mercados locales, regionales y nacionales mediante ferias, mercados, exposiciones nacionales y regionales

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Apoyar cuatro (4) ruedas de negocios agropecuarios en el municipio	Ruedas apoyadas financiera y logísticamente	4
Apoyar la Realización de cuatro (4) mercados campesinos anualmente	Mercados campesinos apoyados	16
Apoyo de una (1) feria ganadera al año	Feria organizada	4

1.20.2 Subprograma: Organización para la producción.


Objetivo: Establecer mecanismos de alianza para la gestión de más y mejores productos de todos los grupos de alimentos

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Gestionar la constitución de 2 redes locales para el mercadeo de productos en el Plan Alimenta Bogotá	Redes por producto constituidas y fortalecidas	2
Organización de tres modelos de cooperación técnica alcaldía – institución educativa - secretaría de educación para el autoabastecimiento escolar	Modelos de cooperación adoptados	3

1.21 PROGRAMA: EL FOMENTO EMPRESARIAL EMPIEZA.

Objetivo: Establecer un sistema empresarial fuerte en coordinación con los agentes privados para la generación de riqueza en la región de la Orinoquia.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Implementar un programa de financiación para microempresarios	Programa de financiación implementado	1

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.21.1 Subprograma: ALAS.

Objetivo: Establecer un programa de apoyo a las pymes en el municipio con el objeto de generar empleo en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Financiar 20 microempresarios al año	Mipymes financiadas	80
Gestionar la capacitación para el desarrollo de competencias laborales a ochenta (80) personas dentro de la población económicamente activa en el cuatrienio	Personas con competencias laborales certificadas	80
Crear un (1) fondo de crédito social y productivo de Villanueva	Fondo ALAS creado	1
Apoyo a una feria artesanal al año	Feria Apoyada	4


1.21.2 Subprograma: Trabajando como manda la ley.

Objetivo: Establecer un programa de formalización del empleo y de los establecimientos de comercio en el municipio de Villanueva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Implementar y actualizar un programa de legalización de establecimientos comerciales en el cuatrienio	Porcentaje de Establecimientos comerciales legalizados	80%
Creación de la bolsa de empleo municipal	Bolsa de empleo creada	1

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Consolidar a Villanueva como eje central de la articulación subregional del Upía a través del mejoramiento de la oferta de bienes y servicios públicos y privados.

META ESTRATEGICA	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Convertirse en el primer productor de bienes y servicios del sur de Casanare en los próximos cuatro (4) años	Participación del Impuesto ICA municipal total dentro del agregado de los ICA's municipales del Departamento	12%

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.22 PROGRAMA: VILLANUEVA LÍDER PRESTADOR DE SERVICIOS SUBREGIONALES.

Objetivo: Consolidar al municipio como el oferente principal de bienes y servicios del Sur de Casanare para la Orinoquia y el oriente del país.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Gestionar o establecer una oferta institucional de tres (3) servicios de vocación regional	Servicios de vocación regional ofertados	3

1.22.1 Subprograma: Empieza el liderazgo en servicios institucionales.


Objetivo: Desarrolla la infraestructura para mejorar la capacidad de reacción y mejorar la seguridad en el municipio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Gestionar recursos para la Construcción de la estación municipal de Policía	Recursos gestionados para la construcción de la estación de policía municipal	10%
Gestión para la construcción del centro de convivencia	Recursos gestionados para la construcción del centro del convivencia	20%
Estudios y diseños para la construcción del centro subregional de discapacidad.	Estudios y diseños realizados	1
Gestión para la Construcción del Centro de rehabilitación regional para la población en condición de discapacidad	Recursos gestionados para la construcción del centro subregional de discapacidad.	100%

1.22.2 Subprograma: Empieza el liderazgo en gestión cultural, deportiva, recreativa y turística.

Objetivo: Dotar al municipio de escenarios para ampliar la oferta cultural, deportiva, recreativa y turística.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Realizar estudios y diseños para la construcción de la Casa de la Diversidad Cultural Municipal	Estudios y diseños realizados	1

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

<i>Gestionar recursos para la Construcción de la casa de la Diversidad Cultural en los cuatro años</i>	<i>Recursos gestionados para la construcción de la casa de la cultura</i>	100%
<i>Gestionar recursos para la habilitación de escenarios deportivos y parques infantiles en los cuatro años</i>	<i>Escenarios deportivos y parques infantiles habilitados</i>	11
<i>Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura deportiva en tres (3) centros poblados</i>	<i>Escenarios rurales mejorados</i>	3
<i>Gestionar recursos para la Construcción y adecuación de dos parques biosaludables en el área urbana en los cuatro años</i>	<i>Parques construidos o adecuados</i>	2
<i>Gestionar recursos para el mantenimiento de la biblioteca pública municipal</i>	<i>Infraestructura intervenida</i>	1
<i>Estudios y Diseños para la construcción o mejoramiento de espacios y escenarios de interés turístico y recreativo</i>	<i>Diseños elaborados</i>	4

1.22.3 Subprograma: *Empieza el liderazgo en gestión del riesgo.*

Objetivo: *Realizar las inversiones necesarias para conformar el Centro de Reacción inmediata (CRI) de la subregión del Upía.*

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Realizar estudios y diseños para la construcción de la sede administrativa y operativa de la Defensa Civil</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Gestionar recursos para la construcción de la sede administrativa y operativa de la Defensa Civil</i>	<i>Recursos gestionados para la construcción de la sede de la defensa civil</i>	100%

1.22.4 Subprograma: *Empieza el liderazgo en apoyo a la producción.*

Objetivo: *Realizar las inversiones necesarias para consolidar el liderazgo del municipio en apoyo a la producción.*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Diseño y gestión para la disposición de un parque temático agropecuario y de la palma como atractivo agro turístico.</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Diseño del parque y sendero ecológico Los Arietes como atractivo eco turístico</i>	<i>Diseños realizados</i>	1
<i>Estudios, diseños para construcción del centro de comercialización agropecuaria municipal La Herradura</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Gestión recursos para la construcción de la segunda etapa del centro de subasta ganadera municipal</i>	<i>Recursos gestionados para la construcción</i>	100%
<i>Gestionar recursos para la construcción del centro de comercialización agropecuaria municipal La Herradura</i>	<i>Recursos gestionados para la construcción</i>	100%

1.22.5 Subprograma: El saneamiento ambiental recién empieza.

Objetivo: Desarrollar un conjunto de infraestructura que eleve la calidad de vida de los habitantes mediante la gestión por un ambiente sano.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Realizar estudios y diseños para la construcción del nuevo cementerio</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Gestionar recursos para la adquisición del terreno para el nuevo cementerio</i>	<i>Recursos gestionados para la adquisición de terrenos para el cementerio</i>	100%
<i>Realizar estudios y diseños para la construcción de la escombrera municipal</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Gestionar recursos para la Construcción de la escombrera municipal</i>	<i>Porcentaje de construcción de la escombrera municipal</i>	100%

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

<i>Gestionar recursos para la habilitación del nuevo cementerio municipal</i>	<i>Nuevo Cementerio Habilitado</i>	1
<i>Realizar estudios y diseños para la construcción de la sede subregional de medicina legal</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Gestionar recursos para la construcción de la sede subregional de medicina legal</i>	<i>Porcentaje de construcción de la sede subregional de medicina legal</i>	100%
<i>Realizar estudios y diseños para la construcción del Centro de Zoonosis</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Gestionar recursos para la construcción del centro de zoonosis</i>	<i>Recursos para la construcción del centro de zoonosis gestionados</i>	100%

1.23 PROGRAMA: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CAMBIO


Objetivo: Elevar las coberturas de servicios públicos domiciliarios en la zona rural del municipio de Villanueva.

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Incrementar al 50% la cobertura rural de servicios públicos domiciliarios.</i>	<i>Usuarios vinculados en el área rural</i>	1500 usuarios

1.23.1 Subprograma: Agua potable en el campo.

Objetivo: Dotar de servicios básicos a la población del campo para reducir sus necesidades básicas insatisfechas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Gestión para la puesta en marcha de seis (6) acueductos en centros poblados y veredas.</i>	<i>Acueducto terminado y en funcionamiento</i>	6
<i>Llevar soluciones individuales o colectivas de agua potable a 300 familias de la población rural en el cuatrienio</i>	<i>Numero de familias beneficiadas</i>	300

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

1.23.2 Subprograma: Sistemas de alcantarillado

Objetivo: Dotar de servicios básicos a la población para reducir sus necesidades básicas insatisfechas y su vulnerabilidad en salud.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Terminación de alcantarillado en un (1) centro poblado	Alcantarillado terminado y en funcionamiento	1
Estudios y diseños para la construcción de alcantarillado y PTAR de cuatro (4) centros poblados o caseríos	Estudios y diseños realizados	4
Gestión para la construcción de 20 soluciones individuales de residuos líquidos	Sistemas individuales de tratamiento	20

1.24 PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo: Desarrollar una estrategia para dar autonomía a la prestación de servicios públicos, estableciendo las necesidades reales.


META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Mantener las tasas de cobertura de servicios públicos domiciliarios urbanos sobre el 95%	Tasa de cobertura de servicios	95%

1.24.1 Subprograma: Acueducto regional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Realizar Estudios de pre factibilidad, factibilidad y diseño del mega sistema de acueducto regional	Niveles de diseño realizados	2

1.24.2 Subprograma: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
Gestión para financiación de un plan maestro de acueducto y alcantarillado	Plan maestro de acueducto y alcantarillado terminado	1

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01


1.24.3 Subprograma: Otros servicios para el cambio.

Objetivo: Mejorar los servicios públicos para dar competitividad al Municipio de Villanueva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Gestión para la ampliación de las redes eléctricas en 15% del territorio rural</i>	<i>Kilómetros de Redes eléctricas construidos</i>	17
<i>Gestión para la construcción y ampliación de la red de gas domiciliario al 25% de los hogares rurales</i>	<i>Suscriptores nuevos</i>	150
<i>Gestión para la optimización y ampliación del sistema de alumbrado público</i>	<i>Cobertura de Servicio de Alumbrado Público</i>	100%
<i>Estudios y diseños de redes de servicios públicos domiciliarios para los proyectos de vivienda de interés social urbana</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	6
<i>Construcción de redes de gas y energía para los proyectos de vivienda de interés social urbana</i>	<i>Núcleos familiares beneficiarios</i>	300
<i>Gestión para la adquisición de un camión recolector – compactador de basuras</i>	<i>Camiones adquiridos</i>	1
<i>Estudios y diseños para el mejoramiento y ampliación de la planta de manejo de residuos sólidos domésticos de orden regional</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Adquisición de terrenos para ampliación de la planta de manejo de residuos sólidos</i>	<i>Hectáreas adquiridas</i>	5
<i>Estudios y diseños para masificación de gas rural</i>	<i>Diseños elaborados</i>	2

1.25 PROGRAMA. VILLANUEVA EJE ARTICULADOR DEL UPÍA.

Objetivo: Desarrollar un modelo de ciudad-región cuyo epicentro sea Villanueva con diez municipios de cuatro departamentos.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

META DE RESULTADO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Desarrollar e implementar un plan maestro de movilidad para el sur de Casanare con un eje central en Villanueva</i>	<i>Porcentaje de implementación del Plan maestro implementado</i>	100%

1.25.1 Subprograma: Vías urbanas


Objetivo: Mejorar la infraestructura vial y la movilidad urbana.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Realizar estudios y diseños para la construcción del terminal municipal</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Gestionar recursos para la construcción del terminal municipal</i>	<i>Recursos gestionados para la construcción</i>	100%
<i>Gestionar recursos para la construcción y semaforización de 3 cruces viales en el sector urbano en los 4 años</i>	<i>Puntos de semaforización construido</i>	3
<i>Estudios y diseños para la pavimentación de dos (2) kilómetros de vías urbanas, incluido alcantarillado pluvial</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1
<i>Gestión de recursos para la construcción y pavimentación de 10 km de vías urbanas, incluyendo las obras de urbanismo del denominado Plan Centro</i>	<i>Kilómetros de vías</i>	10
<i>Estudios y Diseños para la construcción de andenes y sardineles</i>	<i>Diseños elaborados</i>	1

1.25.2 Subprograma: Vías rurales

Objetivo: Mejorar la infraestructura vial del campo para mejorar la competitividad y el acceso a los servicios de la comunidad rural de Villanueva

META DE PRODUCTO	INDICADOR	VALOR ESPERADO
<i>Estudio de factibilidad para la creación de un banco de maquinaria</i>	<i>Estudios y diseños realizados</i>	1

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Dotación del banco de maquinaria municipal	Banco de maquinaria dotado	50%
mantenimiento del 100% de la red vial terciaria	Kilómetros de vía con mantenimiento	72
Gestión para la pavimentación de 10 km de vías secundarias	Kilómetros de vía construido	10
Estudio de factibilidad de la construcción de 10 km de vías terciarias	Estudios y diseños realizados	1
Terminación del puente sobre el caño Mirribá	Puente con adecuación y en servicio	1

2. **MATRIZ DE TRANSFORMACIÓN**

Ver Tabla Anexa 7

3. **MECANISMOS DE FINANCIACIÓN**

3.1 Alianzas Público Privadas (APP)

Todas las estrategias de acción estarán reforzadas a través de diferentes mecanismos de financiación, como las ‘Alianzas Público – Privadas’ que consisten en la colaboración de las entidades privadas con las organizaciones públicas a través de recursos y conocimientos, de manera que sean invertidos de manera eficaz para la producción y suministro de productos y servicios, estas asociaciones han sido recientemente reglamentadas a través de la Ley 1508 de 2012, evidenciando que estas asociaciones público privadas constituyen uno de los múltiples instrumentos de financiación de proyectos estatales desde el sector privado, estas alianzas deben hacerse a través de contratos y deben estar dirigidos a la provisión de bienes públicos o de servicios relacionados, lo que implica la transferencia y retención de recursos y riesgos.

Bajo este instrumento se pueden financiar los diseños y la construcción de infraestructura incluso si es para la prestación de servicios públicos, los servicios asociados, así como la reparación, mejoramiento o equipamiento de los mismos que deben estar estrechamente relacionados con la operación y mantenimiento de la infraestructura. Este esquema de alianza está limitado a inversiones superiores a los seis mil (6000) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se rigen por los principios de la función administrativa, la contratación y la eficiencia con criterios de sostenibilidad fiscal.

Lo interesante es que la propuesta de la alianza puede provenir de cualquiera de los sectores, por lo que el Estado y la empresa privada están en igualdad de condiciones,

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

teniendo además las reglas ya establecidas para iniciar a aplicar este instrumento al interior de las entidades. Se pretende de esta manera manejar y asumir los riesgos de las obras y actividades de manera eficiente beneficiándose recíprocamente y pretendiendo mantener esta relación por largos períodos de tiempo, por lo que también son una herramienta importante para el cumplimiento de metas a largo plazo.

Este mecanismo busca hacer competitivo el proceso de provisión de bienes públicos, especialmente en materia de infraestructura productiva, es decir, las obras físicas dirigidas a elevar los niveles de producción y eficiencia de los sectores de la oferta productiva del municipio, promoviendo el crecimiento económico de la región en sectores tan diversos como el sanitario, energía, transporte, comunicaciones y tecnología.

Pero no sólo están encaminadas a la infraestructura de servicios de contenido económico, sino que también buscan incrementar el capital social de la comunidad y la posibilidad de acceder a una mejor calidad del servicio, bien sea la educación, salud, defensa, deportes, recreación o el medio ambiente.

3.2 Contratos Plan

El contrato plan es el acuerdo de voluntades entre el Gobierno Nacional y las diferentes entidades territoriales, o de las entidades territoriales entre ellas, a través del cual se busca la planificación de los territorios de manera integral, lo que permite coordinar y concertar metas de los Planes de Desarrollo Locales.

“El cambio recién empieza” usará esta herramienta para coordinar y ejecutar de manera asociada diferentes proyectos estratégicos de interés regional y nacional, los cuales están dirigidos a la prestación conjunta y eficiente de servicios públicos, el cumplimiento de funciones administrativas y la ejecución de obras públicas de interés común entre las entidades con las que se lleguen a celebrar estos contratos.

Estos contratos trascenderán la urgencia inmediata y los intereses individuales de cada entidad asociada, en procura del bien de las comunidades de todos los entes participantes, inclusive, para cumplir con su finalidad, pueden tener duración de mediano y largo plazo.

Villanueva – Casanare buscará usar esta herramienta de articulación de recursos y acciones de acuerdo a sus capacidades y necesidades, para saber si podrá actuar como firmante, facilitador o copartícipe.

3.3 Alianzas productivas.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Las alianzas productivas consisten en la unión de mínimo dos agentes de la economía, de los cuales uno será una organización de productores y el otro tendrá perfil empresarial, que buscará compartir riesgos y beneficios dentro de proyectos productivos agrícolas o agropecuarios, para vincular a los pequeños productores del municipio con los mercados especializados, fomentando la organización, la producción especializada y el desarrollo de infraestructura relacionada con estas actividades para mejorar la oferta y la demanda desde el escenario de la planeación.

"El cambio recién empieza" buscará aprovechar el acceso que tienen los pequeños productores rurales a los factores de producción (tierra y trabajo) y potencializar su uso, complementando la capacidad de inversión mediante el apoyo directo de iniciativas productivas rentables con un aporte del Incentivo Modular del Proyecto de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura, con el respeto de todos los aspectos legales y financieros que conllevan estas alianzas.

IV. PLAN DE INVERSIÓN PARA EMPEZAR EL CAMBIO

A. PLAN DE INVERSIÓN EL CAMBIO RECIÉN EMPIEZA


1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS Y GASTOS.

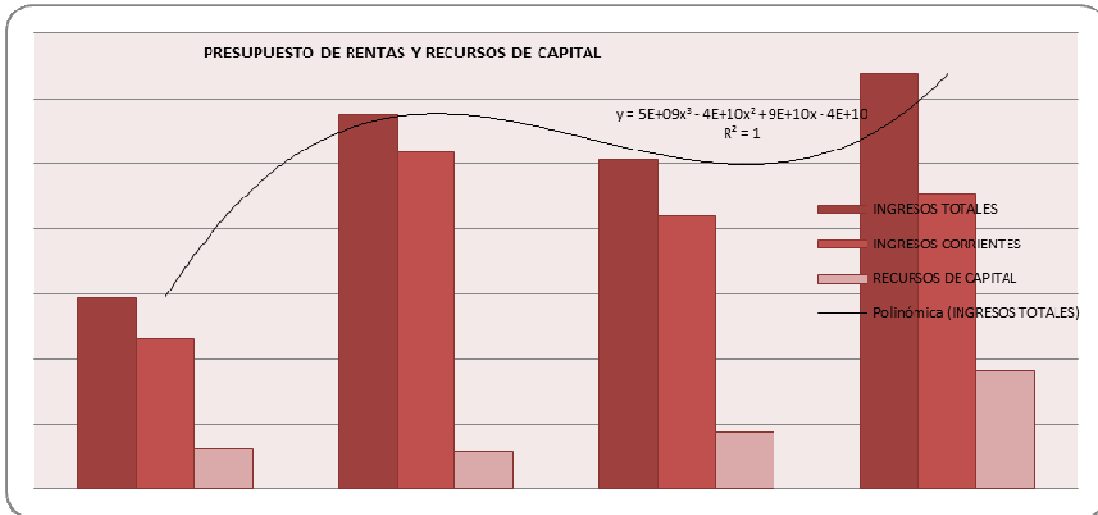
El presupuesto municipal es uno de los elementos fundamentales del Sistema Presupuestal, el presupuesto anual es el estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gasto para una vigencia fiscal.

1.1 Comportamiento ingresos del 2008 al 2011.

El presupuesto de rentas y recursos de capital presento un aumento de 117% entre el 2008 y 2011 iniciando en el 2008 con un presupuesto de \$14.646.436.850 y para el 2011 un presupuesto total de \$ 31.845.616.940. Los ingresos corrientes del municipio de Villanueva del 2008 al 2011, el promedio de participación de los ingresos corrientes del municipio es del 80,75%.


DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	14.646.436.850	28.775.508.104	25.300.256.552	31.845.616.940
INGRESOS CORRIENTES	11.542.858.557	25.817.265.564	20.955.275.817	22.685.822.965
RECURSOS DE CAPITAL	3.103.578.293	2.958.242.540	4.344.980.735	9.159.793.974

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

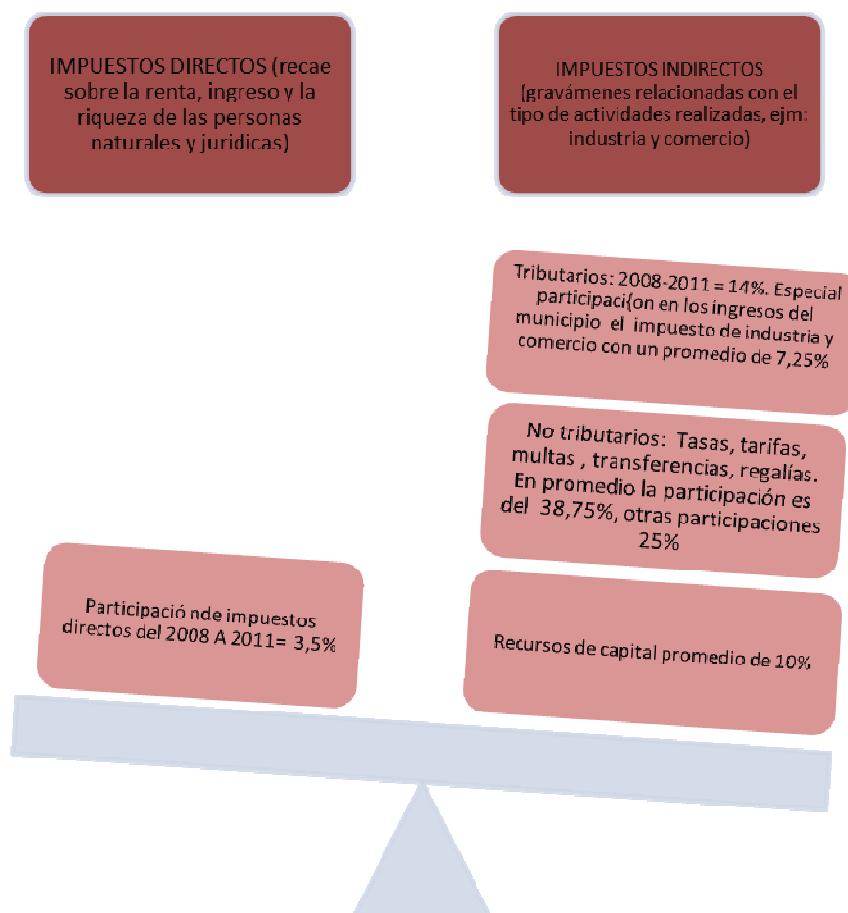


Los presupuestos definitivos de ingresos de la vigencia 2008 a 2011 reflejan un aumento promedio porcentual aproximadamente del 19%.

La proyección inicial de ingresos del 2008 al 2011 se caracterizó por la prudencia excesiva, ya que en promedio en los cuatro años se presenta un aumento entre lo proyectado y la apropiación definitiva de un 36%. Aumento justificado en impuesto de industria y comercio, en recursos provenientes de la Gobernación, recursos del régimen subsidiado y recursos del balance.


	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

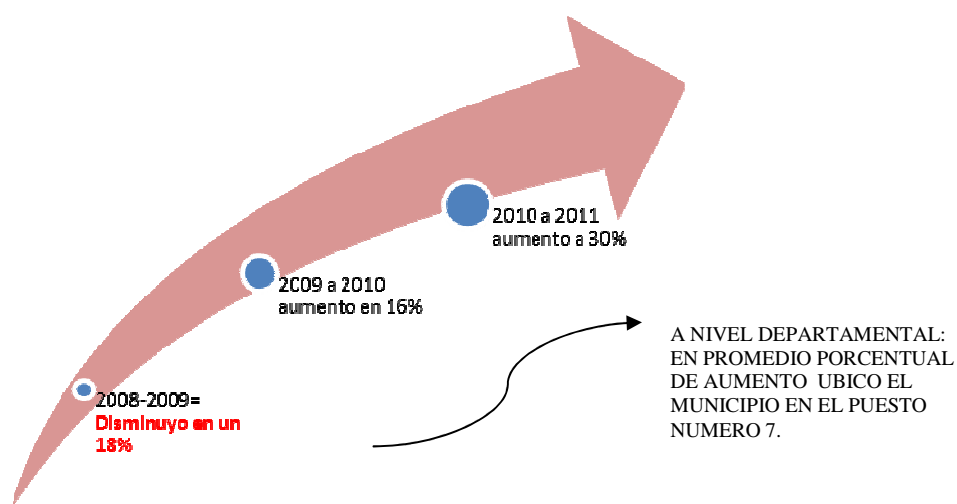
2. **PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO 2008-2011**



3. **COMPORTAMIENTO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Impuesto más representativo del presupuesto de ingresos tributarios del municipio de Villanueva.

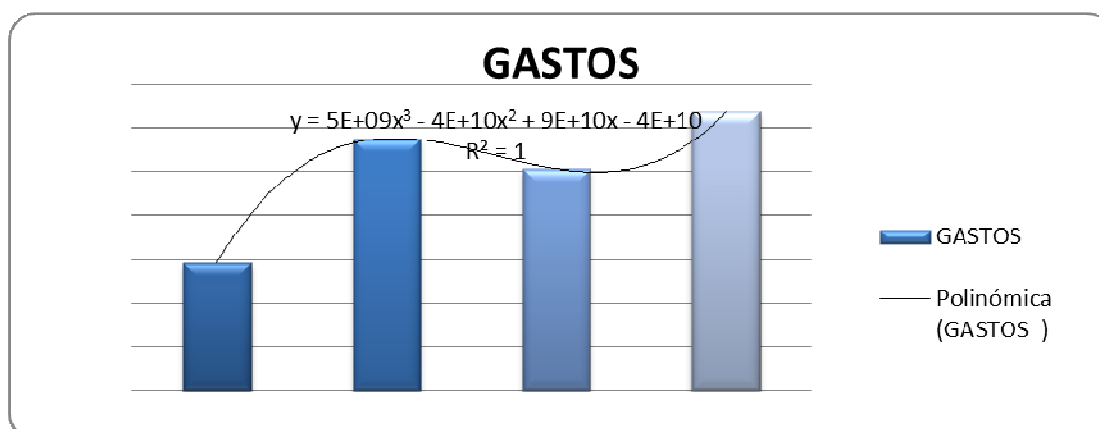
	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01



4. PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES:


El Presupuesto de gastos o de apropiaciones es la autorización máxima de gastos para la vigencia fiscal.

DESCRIPCIÓN	2008	2009	2010	2011
GASTOS	14.646.436.851	28.775.508.104	25.300.256.552	31.845.606.939

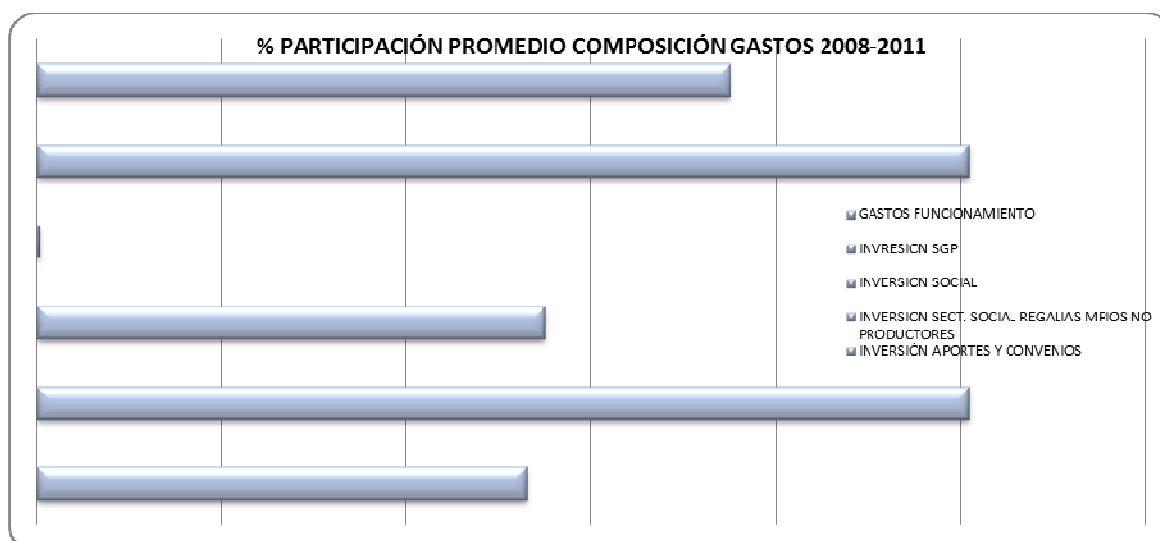


Los presupuestos de ingresos de la vigencia 2008 a 2011 reflejan un aumento promedio porcentual aproximadamente del 19% relacionado directamente con el aumento promedio de los ingresos. La distribución de los gastos se refleja en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	% PROMEDIO COMPOSICIÓN GASTOS
-------------	-------------------------------

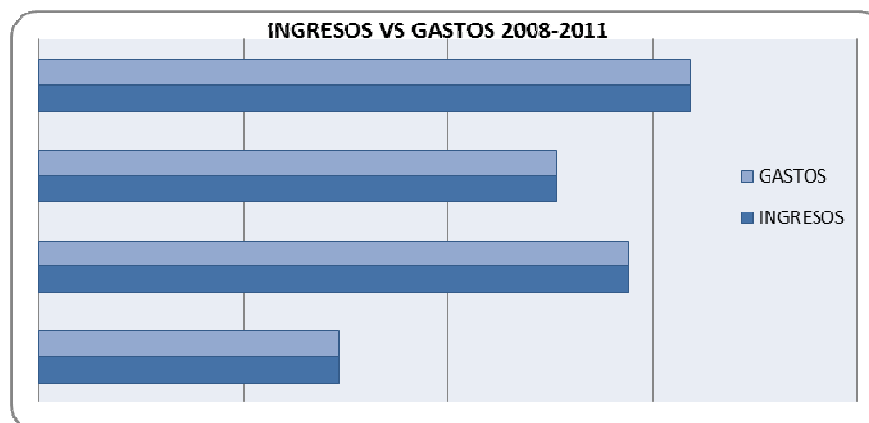
	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

<i>GASTOS FUNCIONAMIENTO</i>	13,25
<i>INVERSION SGP</i>	25,25
<i>INVERSION SOCIAL</i>	13,75
<i>INVERSION SECT. SOCIAL REGALIAS MPIOS NO PRODUCTORES</i>	0,0675
<i>INVERSIÓN APORTES Y CONVENIOS</i>	25,25
<i>FONDO LOCAL DE SALUD</i>	18,75



INGRESOS Y GASTOS

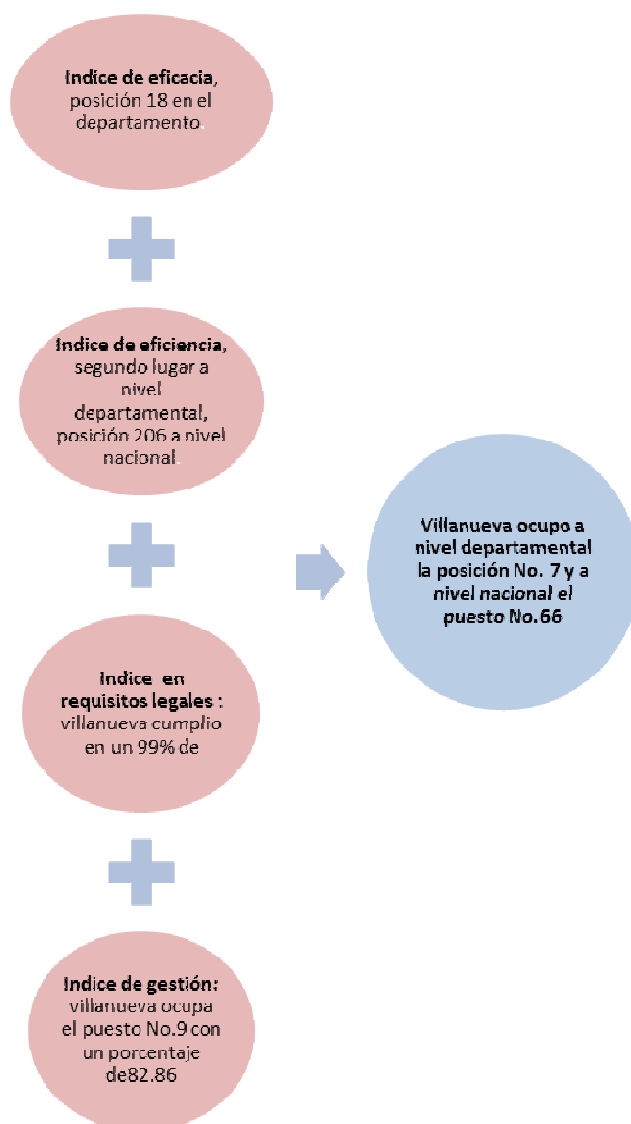
	2008	2009	2010	2011
INGRESOS	14.646.436.850	28.775.508.104	25.300.256.552	31.845.616.940
GASTOS	14.646.436.851	28.775.508.104	25.300.256.552	31.845.606.939



	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Se refleja prudencia en el manejo del presupuesto no hay déficit presupuestal, los gastos están acordes con los ingresos.

5. RANKING DESEMPEÑO FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE



- El informe departamental para la medición y análisis del desempeño fiscal municipal 2010, concluye que en el año 2010 el índice promedio para los 19 municipios fue de 65.38%, superior al 62.63% del 2009 ubicándose Villanueva en la posición número 7 entre los 19 municipios ubicado en el rango medio tal como lo define el Departamento Administrativo de Planeación Casanare


	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Los componentes analizados para esta evaluación son:

- a) *Índice de eficacia.* Mide el desempeño de las metas de producto en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de desarrollo. Según el informe departamental para la medición y análisis del desempeño fiscal municipal 10, el nivel de cumplimiento de Villanueva es bajo, ubicado en la posición 18 de los 19 municipios.
- b) *Índice de eficiencia.* El alcance de este índice radica en poder apreciar como las entidades territoriales son capaces de lograr una relación óptima entre los insumos que estos disponen y son capaces de convertir estos recursos primigenios en una maximización de resultados que pueden llegar a evidenciarse desde los productos (bienes y/ o servicios). En el ranking departamental, Villanueva para el año 2010 ocupó el segundo lugar con 59.5% a nivel nacional el DNP lo calificó en el puesto 206 (rango bajo), tal como lo muestra DNP siendo el sector agua potable y saneamiento básico el que reporta mejor índice de eficiencia en el municipio, seguido de educación y salud.
- c) *Índice en requisitos legales:* Tiene como objetivo evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por las leyes 715 de 2001, 1167 de 2007 y los decretos reglamentarios relacionados con la ejecución del SGP. Específicamente evalúa el nivel de cumplimiento en la incorporación (ingresos) y ejecución (gastos) realizados por los municipios con recursos del SGP. El informe evaluación del desempeño municipal 2010 de departamento de Casanare permite evidenciar que en el 2010 Villanueva ocupó el primer puesto en el cumplimiento de requisitos legales, con un 99% de cumplimiento, aumentando del 2009 al 2010 en 12.3%
- d) *Índice de gestión:* Tiene como fin determinar cuál ha sido el desempeño integral del municipio, integra los índices de capacidad administrativa y el indicador de desempeño fiscal. A nivel departamental Villanueva ocupa el puesto número 9 con un porcentaje de 82.86%.

Índice capacidad administrativa. Tiene en cuenta la disponibilidad y existencia funcional de distintos recursos de orden humanos, físico y tecnológico, los cuales le permiten a la administración llevar a cabo los procesos y procedimientos que debe cumplir el ente territorial. El DNP informa que en el 2010 Villanueva ocupó en el ranking departamental el puesto 12 ubicado en un rango sobresaliente con un 83.49%

4.2. Indicador de desempeño fiscal: Busca medir la sostenibilidad y el desempeño fiscal del municipio. Permite observar de que manera se va estructurando el sostenimiento de las finanzas municipales y cual es la tendencia con miras a la consolidación, sostenibilidad y estabilidad financiera. El DNP informa que Villanueva en el 2010 a nivel departamental ocupó el puesto número 3 y a nivel nacional el 66.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

Es un instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno, en él se especifican cada una de las vigencias, se identifican las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución y se anexa al presente documento.

7. PLAN FINANCIERO 2012-2015

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos y su esquema de financiación.


El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio basado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

8. ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE FINANCIACIÓN

La solidez de los recursos propios y racionalización y optimización de los gastos de funcionamiento.

Estrategias financieras específicas:

- *Capacitar a los funcionarios de las áreas involucradas directas e indirectamente en el área de impuestos municipales, en temas como, brindar información clara, oportuna y precisa a la comunidad y dominio del tema de impuestos municipales.*
- *Diseño de mecanismos educativos en cuanto a la cultura tributaria municipal a través de campañas pedagógicas y campañas de publicidad.*
- *Actualización y ajuste del estatuto tributario municipal en concordancia con las normas Nacionales y las necesidades del municipio.*
- *Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera morosa, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas del contribuyente.*
- *Actualizar los mecanismos y sistemas de todo orden tendientes a mejorar el recaudo de impuestos municipales.*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

- Realizar el censo de contribuyentes de Industria y comercio y su complementario.
- Diseñar un programa de fiscalización de contribuyentes de Industria y comercio y complementario.
- Control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y en especial en gastos generales, tomar medidas de racionalización de pape haciendo uso de correo electrónico institucional; adecuado uso de servicios públicos especialmente la luz.

9. ESTIMACIÓN DE RENTAS.

Los ingresos del Municipio están compuestos por:

INGRESOS CORRIENTES: dentro de los cuales se encuentran los tributarios y no tributarios.


Tributarios: Corresponden a los ingresos que tienen el carácter de impuesto creado por la ley. Los más representativos del municipio de Villanueva son el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio.

No tributarios: Son aquellos ingresos recibidos en forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto, pero que no correspondan a impuestos. Son las tasas y tarifas, rentas contractuales, multas, transferencias (Las transferencias se pueden clasificar en el presupuesto según su origen: Nacionales, departamentales o municipales y son: Transferencias del Sistema General de Participaciones, Cofinanciación nacional, departamental o municipal), regalías.

RECURSOS DEL BALANCE: Los recursos del balance son los formados por el producto de superávit fiscal de la vigencia anterior, la cancelación de reservas que se habían constituido y otros pasivos que se consideran como no exigibles.

RECURSOS DEL CRÉDITO: Los recursos del crédito requeridos para financiar el Plan Cuatrienal de Inversiones es de: 900.000.000 (novecientos millones de pesos), se contratarán bajo los criterios de autonomía para la contratación de Deuda Pública, acorde con los indicadores de solvencia y de sostenibilidad establecidos en la ley.

CONCEPTO/AÑO (Valor en millones)	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS TOTALES	18.608	17.783	18.137	18.538
INGRESOS CORRIENTES	12.898	12.829	13.034	13.282
TRIBUTARIOS	4.351	4.482	4.616	4.754

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01


<i>Impuesto Predial Unificado</i>	828	853	878	905
<i>Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público</i>	11	11	12	12
<i>Impuesto de Industria y Comercio</i>	2.000	2.060	2.122	2.185
<i>Sobretasa a la Gasolina</i>	637	656	676	696
Otros Ingresos Tributarios	875	901	928	956
NO TRIBUTARIOS	543	559	576	593
<i>Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos, contribuciones)</i>	14	14	15	15
<i>Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)</i>	529	545	561	578
Transferencias	8.004	7.788	7.842	7.934
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	899	926	954	982
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	5.856	6.032	6.213	6.399
<i>Sistema General de Participaciones -Educación-</i>	639	658	678	698
<i>Sistema General de Participaciones -Salud-</i>	3.051	3.143	3.237	3.334
<i>Sistema General de Participaciones -APSB-</i>	715	736	759	781
<i>Sistema General de Participaciones PG (Forzosa Inversión)</i>	1.250	1.288	1.326	1.366
<i>Otras (Alimentación Escolar, Ribereños, Otras transferencias nal.)</i>	201	207	213	220
Del Nivel Departamental	49	50	52	54
Regalías	1.200	780	624	499
INGRESOS DE CAPITAL	4.610	4.748	4.891	5.037
FONDOS	200	206	212	219
RECURSOS DEL CREDITO	900	0	0	0

10. ESTIMACIÓN DE GASTOS

Gastos de funcionamiento: Estos son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad territorial, conformados por servicios personales, gastos generales, transferencias de previsión social, transferencias a otras entidades del sector público, concejo y personería municipal.

Servicio de la Deuda. El servicio de la deuda se proyectó teniendo en cuenta las obligaciones a contratar de los 900.000.000 novecientos millones.

Inversiones: La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos.

EGRESOS 2012-2015

CONCEPTO/AÑO	2.012	2.013	2.014	2.015
GASTOS TOTALES	18.608	17.783	18.137	18.538
GASTOS CORRIENTES	4.023	4.172	4.324	4.479
FUNCIONAMIENTO	2.861	2.975	3.091	3.209
GASTOS DE PERSONAL	1.962	2.049	2.137	2.227
GASTOS GENERALES	899	926	954	982
TRANSFERENCIAS	1.162	1.197	1.233	1.270
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	388	400	412	424
Sentencias y Conciliaciones	64	66	68	70
Otras Transferencias	710	731	753	776
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	480	480	0	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES E INVERSIONES	14.105	13.131	13.813	14.059

11. PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.

La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea. El plan de inversiones para el cuatrenio tiene un valor de \$55.111.710 millones de pesos.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos.

12. PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO Y RESULTADOS

GESTIÓN PARA RESULTADOS: *La ejecución del Plan de Desarrollo para Villanueva 2012 – 2015, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.*

Metas de resultados *harán énfasis en los cambios positivos de las condiciones de vida de la población o impactos de su entorno derivados por la existencia de bienes y servicios suficientes y apropiados.*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

Metas de productos: Son todos los bienes y servicios que el municipio ofrece a la demanda de la población y son los medios para alcanzar las metas de resultados.

EVALUACIÓN El Plan de Desarrollo municipal para Villanueva 2012 – 2015 es medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos, la cultura de la auto-evaluación será su fundamento en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un sistema de información confiable y oportuno, que permita capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos.

Rendición periódica de cuentas al Concejo Municipal, la ciudadanía y entidades públicas que lo requieran. El municipio hará una rendición de cuentas del Plan de Desarrollo tal como lo establece la ley.

El municipio fortalecerá el Control Social con el fortalecimiento de Veedurías Ciudadanas.

PLAN INDICATIVO: El Plan de desarrollo municipal para Villanueva se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los 4 años.

El Plan Indicativo con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años es responsabilidad del Consejo de Gobierno una vez se apruebe y sancione el presente plan.

PLANES DE ACCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Para garantizar la gerencia para resultados del desarrollo del Plan de desarrollo municipal para Villanueva; bajo la gerencia para resultados del Sr. Alcalde Municipal y coordinación de Planeación Municipal; anualmente los Planes de Acción, Seguimiento y Evaluación serán herramientas fundamentales para facilitar el cumplimiento y monitoreo al mismo.

TERCETA PARTE

CAPITULO III

PLAN PLURIANUAL

B. PLAN DE INVERSIÓN 2012-2015

Ver Tabla Anexa 9

ARTÍCULO SEGUNDO: En aras de lograr la materialización efectiva de los propósitos del plan de desarrollo municipal Todos Juntos Por Villanueva, “El cambio recién empieza”, 2012 -2015 para el Municipio de Villanueva, Casanare, para alcanzar un cambio

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

cuantitativo y cualitativo en el desarrollo integral de las comunidades, el ejecutivo municipal recurrirá a la aplicación de los siguientes mecanismos de gestión y ejecución durante el cuatrienio.

ARTÍCULO TERCERO: *Gestión de recursos mediante presentación de programas y proyectos de inversión ante el Gobierno Departamental y entidades del orden nacional y de organismos internacionales en los asuntos y sectores de inversión en los cuales se compartan competencias o intereses sociales, en aplicación de los principios de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia. En virtud de lo anterior, el Alcalde, como representante legal del Municipio, hará uso de las comisiones de servicio que fueren del caso ordenar, hasta por cinco (05) días.*


ARTÍCULO CUARTO: *Estructuración de Alianzas estratégicas para el desarrollo de cadenas productivas mediante la suscripción de convenios con entidades del orden departamental y nacional y las agremiaciones, asociaciones o similares de productores, mediante contratos de alianza estratégica que evidencien aportes reales por las partes intervinientes. Previa autorización del Concejo Municipal.*

ARTÍCULO QUINTO: *Suscripción de contratos interadministrativos con entidades territoriales de la región para la estructuración, ejecución y operación de programas y proyectos de interés regional y principalmente en los aspectos relacionados con Agua Potable, Saneamiento Básico, Infraestructura de comunicaciones, Seguridad, Desarrollo Institucional, atención a grupos poblacionales vulnerables y erradicación de la pobreza. Previa autorización del Concejo Municipal.*

ARTÍCULO SEXTO: *Estructuración de los Contratos Plan para la formulación, ejecución y operación de proyectos de interés regional, subregional o local de gran impacto, de conformidad con los propósitos del Plan de Desarrollo.*

ARTÍCULO SÈPTIMO: *Con base en el Artículos 8 y 137 de la Ley 1450 - Ley del Plan Nacional de Desarrollo- y los Artículos 1, 14, Ley 1508 del 2.012 - Ley de Asociaciones público privada, el presente Plan de Desarrollo propenderá por la generación de alianzas público privadas para la implementación de proyectos de inversión social en áreas como salud, educación, vivienda, primera infancia, emprendimiento, infraestructura, culturales, deportivos, ambientales, bienestar y desarrollo social, con empresas comprometidas con el progreso de la región como Palmar Guaicaramo S.A, Palmar de Oriente S.A, Refocosta S.A.S, Palmeras Santana S.A, Palmas Casanare S.A, entre otras.*

ARTÍCULO OCTAVO: *Se hará Implementación y reglamentación del Fondo Alas para la financiación de proyectos productivos asociativos y Mypimes, fondo que podrá ser financiado con recursos municipales de inversión de libre destinación, aportes de ONG,*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

aportes de particulares, aportes de entidades del orden seccional y nacional. Previa autorización del Concejo Municipal.

ARTÍCULO NOVENO: Implementación de esquemas organizacionales para la Administración y Operación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del sector rural y los centros poblados, lo cual no excluye la participación total o parcial de ESPAVI.

ARTÍCULO DECIMO: Generación de relaciones interinstitucionales de cooperación con ESPAVI para la administración y operación de servicios de interés local, principalmente públicos, mediante la ampliación y/o fortalecimiento de su objeto social.


ARTÍCULO UNDECIMO: Adopción de esquemas de endeudamiento de corto plazo, que no superen el cuatrienio, de conformidad con las normas vigentes al respecto, para financiar programas y proyectos que el Consejo de Gobierno considere de ejecución prioritaria, de conformidad con las metas de producto y de resultado contenidas en el Plan; asimismo hacer uso de operaciones de crédito público de que trata la Ley 358/97 y sus modificatorios, venta de activos, titularización de rentas y emisión de títulos de deuda pública. Previa autorización del Concejo Municipal.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Ejecución de procesos de titulación de predios baldíos urbanos a los solicitantes que demuestren sus derechos de posesión sana y pacífica, para lo cual el ejecutivo desarrollará o mejorará el reglamento necesario, ajustándose a las normas vigentes. Lo propio se implementará para el otorgamiento de los títulos reales de propiedad y dominio a los beneficiarios de los proyectos de vivienda de interés social en sus diferentes modalidades.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Financiación del proceso de construcción colectiva del ajuste, actualización o nueva formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial de conformidad con las normas vigentes aplicables y adopción de sistemas de información para el ordenamiento territorial, los procesos de planeación y el seguimiento a planes y programas.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Formulación y adopción de planes sectoriales de desarrollo, tales como el plan municipal de desarrollo agropecuario, el plan de desarrollo cultural y turístico de Villanueva, el plan de mejoramiento de la movilidad urbana, el plan de intervenciones colectivas en salud y sus correspondientes planes operativos anuales y el Plan de Gestión del Riesgo.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Formulación y aprobación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Casco Urbano de Villanueva. Así como la Adopción y/o ejecución del Plan de Ahorro y Uso eficiente del Agua y Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Estructuración de un esquema de reorganización administrativa, previa autorización del Concejo Municipal de conformidad con las normas vigentes, estudio técnico, asesoría de DAFP y CNSC como mecanismo de alistamiento y ajuste institucional para la ejecución eficaz del plan de desarrollo municipal.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: Otorgamiento de subsidios de mejoramiento de vivienda rural y urbana y de vivienda nueva, de interés prioritario a las familias de escasos recursos socioeconómicos, debidamente focalizadas, con prevalencia de las familias con niños menores de cinco (5) años, núcleos familiares de mujeres y hombres jefes de hogar, familias en condición de desplazamiento, familias víctimas de la violencia, familias con personas en condición de discapacidad física permanente y con dificultades de automotricidad que afecten su posibilidad de hacer parte de la población económicamente activa.


ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: Los proyectos de infraestructura física de uso institucional y esencial financiados y/o ejecutados por entidades públicas de diferente orden o entidades sin ánimo de lucro, de manera directa o indirecta, no serán objeto de la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones derivados de la respectiva licencia de construcción o urbanismo.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: En cumplimiento de la resolución 425 de 2008, el Plan Territorial de salud se incorpora dentro del contenido general del Plan de Desarrollo Municipal, sector salud para la vigencia 2012 – 2015.

ARTÍCULO VIGESIMO: La ejecución de programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal Todos Juntos Por Villanueva, “El cambio recién empieza” 2012 – 2015 será realizada por el Gobierno Municipal mediante la aplicación preferencial de la normativa contenida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás normatividad que las reglamente o adicione, incluyendo el Decreto 734 de 2012 y el Decreto 777 de 1992, que desarrolla al artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: El Gobierno Municipal acometerá la implementación y uso de las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones para facilitar la prestación de los servicios institucionales que las comunidades le demanden a la entidad territorial.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: El Alcalde Municipal, queda facultado a partir de la expedición del presente Acuerdo para que efectuó las modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Villanueva, Casanare, dentro de los DOS meses siguientes de forma tal que se logre su armonización con los postulados del Plan de Desarrollo Todos Juntos por Villanueva “El cambio recién empieza” 2012-2015, por una única vez.

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
"EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL"	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: *El Concejo Municipal efectuará el control político al proceso de ejecución de este Plan de Desarrollo, para lo cual, podrá solicitar a la Administración Municipal los informes de avance y resultados que se estime convenientes, sin perjuicio de las atribuciones previstas en la Ley 152 de 1994. Todas las inversiones y obras realizadas previo cumplimiento de la ley y el lleno de los requisitos legales, desde el 1° de enero de 2012 con y sin utilización de recursos presupuestales, se entenderán incorporadas al cumplimiento de las metas del presente Plan.*


ARTICULO VIGESIMO CUARTO: *El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación social, velará porque se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos y la comunidad en la construcción, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Para este efecto, la Administración brindará al Consejo, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.*

Se utilizará, como herramienta de evaluación, el plan indicativo que recogerá todas las metas para el cuatrienio y realizará la ponderación de las metas, los programas y los subprogramas. El seguimiento y evaluación se harán a partir de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo y aquellas contenidas en los planes indicativos y de acción.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: *Serán políticas transversales del presente Plan de Desarrollo Municipal las siguientes, de conformidad con las normas vigentes al respecto:*

- *Política de Primera Infancia.*
- *Política de Infancia, Adolescencia y juventud.*
- *Política de Atención a la población en condición de desplazamiento y víctimas de la violencia.*
- *Política de desarrollo con enfoque diferencial respecto de población afrocolombiana.*
- *Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto.*
- *Política Nacional de Gestión del Riesgo*
- *Política pública de juventudes.*
- *Política de atención integral al adulto mayor.*
- *Política de desarrollo integral con equidad de género.*
- *Política de atención integral a población en condición de discapacidad*
- *Desarrollo con enfoque diferencial con respecto de grupos étnicos.*

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.*

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Villanueva Casanare, a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

MIGUEL ANTONIO HERNANDEZ S.
Presidente

ELSA Y. ALFONSO RAMIREZ
Secretaria

	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO: CMAMGD-02
	GESTION DOCUMENTAL MECI	FECHA : 28/07/2010
“EL CONCEJO MUNICIPAL ES LA BASE DE LA DEMOCRACIA NACIONAL”	ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 01

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 004/2012

CONCEJO MUNICIPAL: SECRETARIA

*Villanueva Casanare, 01 de Junio de Dos Mil Doce (2012).
8:40 A.M.*

La suscrita Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Villanueva Casanare, HACE CONSTAR: Que el presente Acuerdo surtió sus dos debates reglamentarios dando cumplimiento al Art. 73 de la Ley 136 de 1.994, en sesiones ordinarias del año 2012. Su aprobación en primer debate fue el día siete (07) de Mayo de 2012 y su aprobación en segundo debate fue el día treinta y uno (31) de Mayo de 2012.

ELSA YANNIRA ALFONSO RAMIREZ

*Secretaria
Concejo Municipal*

En la fecha pasa al despacho del señor Alcalde para su correspondiente sanción y publicación mediante los términos de ley.

ELSA YANNIRA ALFONSO RAMIREZ

*Secretaria
Concejo Municipal*